

ACTA DILIGENCIADA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	31 de marzo de 2022
Duración	Desde las 19:08 hasta las 1:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	José Manuel Hoyo Serrano
Secretario	María de los Ángeles Martín Cabalgante

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
51879688Z	Candela Carreiro Quintana	SÍ
07231569R	Carlos Eustaquio Rico del Rey	SÍ
51402396H	David Izquierdo Moreda	SÍ
47454194L	Eduardo Recio Álvarez	SÍ
X2635628N	Jean-Francois J. George	SÍ
50425054S	José Manuel Hoyo Serrano	SÍ
51377980M	José Vicente La Cave Ruperez	SÍ
05245050S	Juan Antonio Turrero Ocaña	SÍ
07240865M	Juan Ruíz Gómez	SÍ
50665498V	Manuel Pradillo López	SÍ
52987103W	María de los Ángeles Martín Cabalgante	SÍ
70043692K	María del Mar Nicolás Robledano	SÍ
54024725W	Norma Susana Castelli Pereira	SÍ
50092540N	Nuria Ángela Molina Sevillano	SÍ



07522306H	Palmira del Castillo Martín	SÍ
05394291D	Raquel Valdés Aldana	SÍ
70043695R	Tiburcio Lucero González	SÍ
08925779P	Víctor Antonio Barroso Sánchez	SÍ

Sr Alcalde: Buenas tardes a todas las vecinas y vecinos que se encuentran en la sala y que nos están escuchando y viendo a través de redes sociales, de internet. Buenas tardes a toda la Corporación antes de comenzar el Pleno ordinario de marzo, como es costumbre en este municipio, en esta Corporación. Ruego un minuto de silencio para todos los fallecidos en nuestro pueblo, las víctimas de Covid, las víctimas de violencia de género y las víctimas de las que estamos recibiendo noticias de manera constante de la guerra de Ucrania.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede borradores de acta Sesión Ordinaria 25-11-2021, Sesión extraordinaria 20-12-2021; Sesión ordinaria 27-01-2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 16 Abstenciones:1

Borrador Acta Sesión Ordinaria 25-11-2021

Sr. Rico: Yo no estaba, así que dejo paso al siguiente.

Sr. Izquierdo: "buenas tardes a todos los vecinos que están presentes en el Pleno, saludamos a los vecinos que vía streamig están viendo la actualidad de su municipio de primera mano y en cuanto al Acta no tenemos ninguna alegación que hacer."

Sr: Ruiz: "Buenas tardes a todos, desde Ciudadanos no tenemos nada que añadir."

Sr Turrero: "Buenas tardes a todos los vecinos y las vecinas que puedan seguir este Pleno bien en directo, bien en diferido, no tenemos ninguna observación del Grupo Socialista."

Sra. Nicolás: "Desde el Grupo Popular tampoco tenemos ninguna objeción a la aprobación de las actas."

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR borradores de actas Sesión Ordinaria 25-11-2021, MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa VOTOS A FAVOR 16 (Grupo Popular -7-, Grupo Municipal Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-); ABSTENCIÓN -1- (Concejal no adscrito, por no haber asistido al no haberse incorporado todavía a la Corporación).

Borrador Acta Sesión extraordinaria 20-12-2021.

Sr. Alcalde: En estos Plenos Carlos no se había incorporado todavía, yo le doy la palabra no tiene obligación de hablar si quiere renunciar a ella renuncia.

Sr. Rico: "Básicamente digo lo mismo de antes y aprovecho para dar las buenas tardes a todos los aquí presentes y a los que están conectados de manera telemática."

Sr. Izquierdo: "Ninguna alegación que hacer a este Acta de Sesión extraordinaria."

Sr. Ruiz: "Nada que añadir."

Sr Turrero: "Nada que añadir."

Sra. Nicolás: "Nada que añadir."

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR borradores de actas Sesión Extraordinaria 20-12-2021, MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa VOTOS A FAVOR 16 (Grupo Popular -7-, Grupo Municipal Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-); ABSTENCIÓN -1- (Concejal no adscrito, por no haber asistido al no haberse incorporado todavía a la Corporación).

Borrador de Acta Sesión ordinaria 27-01-2022.

Sr. Rico: "Igual."

Sr. Izquierdo: "Ninguna alegación que hacer."

Sr. Ruiz: "Nada que añadir."

Sr. Turrero: "Sin comentarios."

Sra. Nicolás: "Estamos de acuerdo, votaremos a favor."

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR borradores de actas Sesión Ordinaria 27-01-2022, MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa VOTOS A FAVOR 16 (Grupo Popular -7-, Grupo Municipal Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-); ABSTENCIÓN -1- (Concejal no adscrito, por no haber asistido al no haberse incorporado todavía a la Corporación).

2.- Expediente 835/2022. Aprobación, si procede, de la adhesión a la Declaración Institucional que promueve la Federación de Municipios y Provincias Condenando la Agresión de la Federación Rusa a Ucrania.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Sra. Castelli: "Buenas tardes a todos los vecinos presentes, a los que nos siguen por streaming y a la Corporación municipal. Antes de nada en estos momentos desafortunadamente difíciles para todos, en nombre del Equipo de Gobierno quiero manifestar nuestro agradecimiento a todos los vecinos de Brunete por las donaciones de material sanitario, mantas, sacos de dormir, productos de higiene personal, medicamentos, alimentos no perecederos para el pueblo ucraniano, a los voluntarios de Protección Civil, Cruz Roja, Caritas Parroquial, Iglesia Evangelista y a todas las organizaciones que estén de alguna manera colaborando, a los vecinos y voluntarios que se han ofrecido para dar clases de



español y en general a todos aquellos vecinos que desde el anonimato están colaborando con lo que cada uno puede dar según sus circunstancias, a las familias que están acogiendo familias ucranianas desplazadas y a las que se han ofrecido para acoger, a los colegios que con toda premura han procedido a la escolarización de los niños, a las escuelas y clubes de Brunete que acogen a los niños y niñas ucranianos para que participen en sus actividades, a los funcionarios del ayuntamiento y trabajadores sociales que colaboran día a día para resolver los problemas que surgen en relación a las personas desplazadas de Ucrania. Resulta muy gratificante ver que ante las situaciones adversas prevalece la unión de nuestros vecinos y organizaciones en general.

Dicho esto traemos a vuestra consideración la Adhesión a la Declaración Institucional que promueve la Federación de Municipios y Provincias condenando la Agresión de la Federación Rusa a Ucrania. Si bien nuestro municipio forma parte de la Federación y no resulta obligatorio traerlo a este Pleno, entendemos que es lo deseable que nos adhiramos con el consenso de todos los grupos políticos que constituyen la Corporación municipal y esperamos contar con vuestro apoyo. Paso a leerla.

Expediente nº: 835 /2022

“Asunto: *Adhesión a la Declaración Institucional que promueve la Federación de Municipios y Provincias Condenando la Agresión de la Federación Rusa a Ucrania.*

Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa.

La Federación Española de Municipios y Provincias en representación de los Gobiernos Locales españoles y a través de la Junta de portavoces hace pública la siguiente Declaración Institucional.

- 1. Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instando, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.*
- 2. Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestro vecinos y vecinas.*
- 3. Sumándonos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.*
- 4. Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.*
- 5. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.”*



Sr. Rico: “Yo me adhiero a esta adhesión, como no puede ser de otra manera, ya que siempre estaré en contra de cualquier tipo de violencia y mucho más de una agresión armada contra un país soberano.”

Sr. Izquierdo: “Desde Ganar Brunete nos sumamos a la Declaración reiteramos nuestra condena a la invasión rusa de Ucrania y nos solidarizamos con el pueblo ucraniano y con sus habitantes alguno de los cuales viven en nuestro municipio y que estos días están viviendo con angustia y dolor la situación de su país y de sus familiares por culpa de la agresión militar y la invasión del ejercito de Putin de su país.”

Sra. Nicolás: “Nosotros también nos adherimos al acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias porque creemos que desde la tragedia de Chernóbil, Madrid, España han fortalecido unos fuertes lazos de hermandad con este pueblo amable y trabajador que hoy ha visto sacudida su vida por el ataque de Rusia. Centenares de niños ucranianos han crecido en nuestras calles en nuestras plazas, de hecho hay muchas familias dentro de nuestro municipio, posiblemente en nuestro Pleno, que hayan acogido a algunos niños de estos que están viniendo des el país ucraniano. Se trata de un pueblo que hemos visto hacerse hombres y mujeres entre nosotros, lo que de por sí hace que este conflicto sea aún si cabe más cercano y más sensible, por ello lo primero que quiero trasladar es nuestra solidaridad con toda la comunidad ucraniana asentada en nuestra región, en nuestro país y el apoyo del Partido Popular en estos duros momentos en los que todos ellos tendrán el corazón en un puño por el futuro de sus familiares y por sus seres querido que están viviendo en Ucrania y que no han podido trasladarse a otros países, en este caso el nuestro. No cabe duda que las palabras parecen vacías ante esta inquietud, ante los miedos que puedan tener, el temor, la incertidumbre frente a las situaciones personales, pero la política también puede tender puentes hacia la paz, en ese sentido el Partido Popular ya ha condenado oficialmente el ataque ruso a Ucrania y ha mostrado su apoyo al Gobierno de España y al Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, compartiendo de antemano la respuesta que se realice con nuestros liados de la OTAN y de la Unión Europea para defender la libertad y el derecho internacional.”

Tras el debate, sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PROMUEVE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS CONDENANDO LA AGRESIÓN DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno , lo que representa el VOTO A FAVOR de 17 (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C`S -3- Grupo Municipal GB -2-Concejal no adscrito -1-)

3.- Expediente 4068/2021. Aprobación, si procede, Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Brunete.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 9, En contra: 8

Sra. Castelli: “Da lectura a la propuesta:

PROPUESTA PARA PLENO PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE BRUNETE

Expediente nº: 4068/2021

Asunto : Aprobación del Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Brunete

VISTO: Que Un Plan de Igualdad Municipal, es un plan de acciones destinadas a la



ciudadanía (a diferencia de lo que ocurre con el [plan de igualdad](#) de una empresa o del propio ayuntamiento a nivel interno). Es un documento que recoge las acciones y medidas que se deben aplicar en las diferentes áreas del municipio, con el objetivo de alcanzar la igualdad de trato y oportunidades efectiva entre mujeres y hombres.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Brunete quiere desarrollar un Plan de Igualdad a nivel externo, puesto que así lo recoge:

El artículo 15 de la [Ley de Igualdad de Género 3/2007](#), que dice textualmente que «las Administraciones públicas integrarán el principio de igualdad en la definición y presupuestación de políticas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades».

La ley 1/2004, de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género.

El Pacto de Estado contra la violencia de Género

El Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación.

Además, no debemos olvidar que el artículo 9.2 de la Constitución Española dice que los poderes públicos son los encargados de «promover las condiciones para que la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas».

CONSIDERANDO: Que este plan de igualdad debe ser un trabajo consensuado, que ha de contar con la participación y colaboración también de agentes sociales.

Y que debe de quedar reflejado en las siguientes áreas de actuación:

Área 1. Transversalidad de Género

Área 2. Conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.

Área 3. Formación, promoción, empleabilidad y emprendimiento de las mujeres

Área 4. Educación, ocio y cultura

Área 5. Prevención de la violencia de género y atención a las mujeres víctimas

Área 6. Deporte, urbanismo y calidad de vida

Área 7. Participación social y política de las mujeres

Seguimiento y evaluación del Plan

VISTO: Que el Proyecto del Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Brunete, se plantea principalmente, con el objetivo de poner en marcha tanto en la ciudadanía como en la comunidad y en la colectividad, un proceso de desarrollo integral, global y participativo, basado en la conjunción de esfuerzos y el trabajo del personal político municipal, técnico y profesionales, así como de la ciudadanía, en el ámbito individual y organizado.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, esta Concejalía propone al Pleno de la Corporación previo dictamen de la Comisión Informativa el siguiente Acuerdo:



PRIMERO.- Aprobación del Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Brunete.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la página Web del Ayuntamiento anunciando su aprobación y el contenido de dicho Plan.

Como bien sabéis lo traemos nuevamente al Pleno por haber quedado el punto sobre la Mesa en Pleno realizado el 25 de noviembre de 2021. Se dejó sobre la Mesa con el fin de dar participación a los demás grupos que conforman la Corporación municipal y entendemos que este derecho se ha garantizado.

El Plan ha sido elaborado por la empresa Delfos, en este caso consultora externa de Igualdad que es la adjudicataria del Pliego del Convenio suscrito entre la Mancomunidad intermunicipal La Encina a la que pertenece Brunete y la Dirección General de la Mujer.

El objetivo de contar con un Plan de Igualdad para el municipio estuvo y está dentro de los principales objetivos de este Equipo de Gobierno y particularmente de esta concejala de igualdad, cuya atención se me ha delegado puesto que no hemos encontrado la existencia de un Pleno cuando empezamos a gobernar y sin embargo es obligatorio según lo dispuesto en la Ley de Igualdad.

Se trata de un Plan que tras un diagnóstico previo corrige desigualdades de base para que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades y esperamos contar con vuestra participación no solo para lo que es la aprobación del Plan sino que os invitamos a formar parte de la Comisión de Igualdad, que se va a constituir una vez aprobado el Plan."

Sr. Rico: "El papel lo aguanta todo, desde mi punto de vista el documento presentado no es un Plan ni nada que se lo parezca. Un Plan detalla el modo de llevar a cabo una acción o acciones concretas y contempla un programa en el que se detalla el modo y conjunto de medidas necesarias para llevarlo a cabo.

Lo que yo he visto es que básicamente es un modelo de documento copypaste del invento que vende esta empresa Delfos y que lo ha llevado a cabo y bueno, vale para todos los ayuntamientos, que lo único que lleva inmerso es una actualización de los datos del Instituto Nacional de Estadística de cada municipio y básicamente lista los servicios que tiene el Ayuntamiento sin llegar a medir su eficiencia o su eficacia, de hecho me parece un mal trabajo y de mala profesionalidad por parte de esta empresa, incluso utiliza datos estadísticos antiguos de enero de 2020 a partir de que yo hice comentarios, precisamente a ese documento, introduje los datos actualizados a enero de 2021 en algunos casos en otros casos a enero de 2022. Bien es verdad que los comentarios adicionales que hice al documento no se han incluido en el Plan o en ese intento de plan y sinceramente creo que cualquier técnico municipal lo haría infinitamente mejor y sin embargo creo nos estamos gastando un dinero absurdo, da igual que lo pague el Ayuntamiento o que lo pague la Mancomunidad, lo pagan los ciudadanos en definitiva.

Nuestra Constitución ya contempla cuales son los criterios de Igualdad, creo que nuestro Plan de Igualdad para toda la ciudadanía de Brunete, debería de nacer del cuidado de todo aquello que ya está contemplado en la misma. Aparece como marco normativo sí, pero el documento no contempla ni menciona en ninguna parte artículos o disposiciones específicas como premisas de las que desarrollar el pretendido Plan.

Este mal llamado Plan desde mi punto de vista no es inclusivo, está desnaturalizado y es evidente que ha sido construido a partir de la directiva de este Ayuntamiento de incluir en el mismo un enfoque de género y a correr porque insisto esto no es un Plan ni por asomo, ni siquiera es una declaración de intenciones desde mi punto de vista y digo un enfoque de género y así se demuestra leyendo exclusivamente que hace la empresa Delfos, desde mi punto de vista otra vez, creo que se lo lleva muerto. Delfos lo que hace es consultoría de género dice literalmente "diseñamos programas a medida para incluir el enfoque de género en las políticas sociales de las organizaciones a través de diagnósticos y auditorías de igualdad género, estrategias y Planes de Igualdad, Planes de conciliación, pactos contra la violencia de género o acciones de responsabilidad social corporativa." Dice "dinamizamos espacios de igualdad físicos y virtuales donde las mujeres se empoderan, hacen oír su voz y tejen redes de cohesión y participación que transforman la realidad social. Guiamos



programas de atención psicosocial para que las mujeres puedan expresar malestares cotidianos, reflexionar juntas y tomar conciencia del verdadero origen de los mismos, empoderándose para su desarrollo personal libre y pleno. Combinamos acciones formativas y de comunicación, organización de eventos, puntos violetas y producción de materiales en soportes innovadores para generar conciencia a través de campañas telemáticas sobre corresponsabilidad, prevención de violencia de género y economía de los ciudadanos.”

Para mí este Plan de Igualdad debería condenar y trabajar en cualquier forma de violencia intrafamiliar y debería trabajar especialmente en el ámbito de violencia hacia los menores por parte de cualquiera de sus progenitores, no solo hablamos de violencia física sino también de la utilización de los menores como arma arrojadiza en procesos de separación y divorcio por ejemplo. Del Plan expuesto en cuestión pues cualitativamente creo que excluye al hombre en términos de corresponsabilidad y empleo ahora veremos porqué, así como a las familias numerosas y monoparentales así como otros colectivos vulnerables, prueba de ello lo tenemos en la lectura de las áreas 2 y 3 de dicho documento. En términos de corresponsabilidad, no se hace referencia por ejemplo como digo a las familias monoparentales y cuando hablamos de estas debe tenerse en cuenta que tanto si es una mujer como si es un hombre lo que es seguro es que en ambos casos tiene que ocuparse de todo personal y profesional y lo que necesitan es ayuda mucha más ayuda sobre todo, y no solo para ellas también para ellos.

Estoy de acuerdo con las medidas familia infancia que destaca el Plan, pero debería analizar diferentes necesidades por tipos, especialmente como digo las monoparentales, las familias numerosas.

Para mí no es un Plan inclusivo y en términos de empleo, el tanto por ciento de desempleo entre mujeres y hombres en el municipio, pues es elevado en ambos casos, es verdad que es superior en el caso de la mujer y hay que trabajar claramente en ello, pero también es verdad por ejemplo que es igual, o la situación están también mal por ejemplo con los hombre menores de veinticinco que asciende a un 54,5 por ciento de los hombres parados de este municipio. En términos de afiliación está bastante parejo mujeres 40-41 hombre 50-59 y a datos de enero de 2022 pues el mayor problema que se puede destacar, lo tenemos entre las personas de 30 a 49 años, es un 51,7% de paro.

A datos de enero las mujeres tienen un porcentaje de paro del 55,32%, los hombres 44.68%, por eso decía que hay que trabajar lógicamente en el ámbito de la mujer parada pero también en los hombre menores de veinticinco años.

En cuanto a contratos registrados en enero de 2021, también muy parejo mujeres 49,50% y hombres 50,50% y aquí ya empezamos a ver diferencias importantes y cosas destacables a nivel de los contratos registrados indefinidos con respecto a los temporales, son muy pequeños, estamos hablando de un 15,14% de contratos registrados indefinidos frente al 84,86 de los temporales. En lo que a los indefinidos se refiere las mujeres tienen un 46,79% y los hombres un 53,21%, así que el porcentaje aquí de la mujer es menor. En cuanto a los temporales las mujeres tienen un 51,20% y los hombres un 48,80%. Me llama la atención los contratos indefinidos con jornada parcial, porque el porcentaje de mujeres es muy superior al de los hombres del 67,89% al 32,11% de los hombres y esto lógicamente impacta en términos de corresponsabilidad, hay que mejorar la corresponsabilidad en relación con el hombre y esto debería estar en el futuro Plan de Igualdad. En cuanto a los temporales con jornada parcial, aquí tenemos también un elevado índice en la mujer 58,58%, frente al 41,42% del hombre, otra vez vuelvo a hablar en términos de conciliación porque al final cuando por ejemplo hablamos de salarios, por la mayor utilización de la jornada parcial de las mujeres es muy evidente, pues implica un impacto económico muy sensible para ellas, pero mejora en términos de conciliación y de corresponsabilidad, mientras que en el caso de hombre es al contrario implica mas aporte económico a la familia pero menor posibilidad en términos de conciliación y corresponsabilidad y creo que esto tiene que ser una cuestión de mujeres como de hombres, habrá que trabajar en estos porcentajes también con las empresas del municipio.

Otras cosas que me han llamado la atención del Plan, o de los datos estadísticos, o del análisis de los datos estadísticos del Plan, son las siguientes, voy a destacar varias: el tanto por ciento de hombres afiliados a la Seguridad Social.

residentes en Brunete ha descendido de un 52% a mitad de 2017 a enero de 2022 hasta el 50,6%, el tanto por ciento de afiliados a la Seguridad Social de 30 a 49 años ha descendido



dramáticamente del 65% del 2013 al 51,5% en enero de 2022, sube el tanto por ciento de afiliados a la seguridad social de extranjeros y baja el de españoles, el tanto por ciento de contratos registrados a mujeres de Brunete viene descendiendo de manera muy significativa desde el 2011, estaba en el 60% hasta 2021 que se sitúa en 49,5%. Desde la entrada de este Equipo de Gobierno municipal ha bajado a un medio punto hasta situarse en dicho 49,5% aproximadamente enero 2021, en enero 2019 se encontraba en el 52,9%. El tanto por ciento de contratos indefinidos en Brunete descienden alrededor de cinco puntos porcentuales desde 2018 a enero de 2021, el tanto por ciento de contratos temporales registrados en las oficinas de empleo de Brunete crece significativamente hasta cinco puntos porcentuales desde 2017 a 2021, el tanto por cien de mujeres paradas en las oficinas de empleo de Brunete, aunque se mantiene estable en los últimos años es superior al 55% del total de parados del municipio. Por lo demás el documento lista los servicios del Ayuntamiento, atención social, atención jurídica, atención psicológica a menores, atención psicológica a mujeres, dice se llevan a cabo desde la concejalía de la mujeres diversas actividades de prevención y sensibilización, actividades culturales, ocio aquellas relacionadas con la Mancomunidad pero no se conoce su nivel de utilización y eficacia, deberían contemplarse esos niveles de participación y eficacia, pues para aceptarnos específicamente la elaboración precisamente de un plan y centrarnos específicamente en aquellos que sea más necesario. En lo que a la atención a la dependencia se refería habría que reforzar y ayudar de alguna manera posible. Se trata de un programa difícil de acceder para este colectivo hiper regulado, mucha burocracia y con unos tiempos de acceso no acordes a este tipo de necesidad, este ha sido el problema. En cuanto al transporte se refiere, como luego vamos a hablar de la moción de transporte que precisamente trae hoy el gobierno municipal hoy a Pleno, pues ya me pronuncio al efecto.

Básicamente eso, no entiendo que esto sea un Plan, porque básicamente se limita a extrapolar unos datos estadísticos que incluso inicialmente ni siquiera estaban actualizados, lista los servicios que posee el ayuntamiento y yo no voy a analizar con varias conclusiones, unos datos de forma muy generalista y básicamente eso es lo que tengo que decir, nada más."

Sr. Alcalde: "Muchas gracias Carlos no sé si a lo mejor no ha quedado claro o no hemos sabido explicarte bien el tema de este Plan de Igualdad.

Para empezar este Plan de Igualdad se empezó a realizar a principios del año pasado, por consiguiente los últimos datos que existían eran los que se reflejaban, entiendo que la concejala de igualdad por deferencia a todos los que formabais parte de esa comisión, pues no ha movido ni una coma ni un dígito hasta que se cerrara ahí, en cualquiera de los casos ese es el motivo por el que los datos en el borrador, porque ya se había convertido en un borrador que teníais, eran del 2020.

Además lo que desarrolla, a partir de cuándo le dé la palabra a la concejal de igualdad, noto una pequeña contradicción en su argumentario, primero dices que es un copy-paste y luego dices que este Plan de Igualdad está hecho a dictamen de los gustos y de las directrices de este equipo de gobierno, entonces o es un copy-paste o está hecho bajo nuestras directrices, ni una cosa ni la otra te la puedo garantizar y por último me gustaría agradecerle muchísimo la alta estima en la que tienes a este Equipo de Gobierno, que has sido capaz de influir en la redacción bajo su dictamen, no solo de este Plan de Igualdad sino también el de otros muchos municipios que tienen un texto bastante parecido a éste, porque desde luego están basados todos en las mismas leyes. Entonces bueno que le des a Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Brunete esa capacidad influencia no solo sobre el resto de municipios de nuestra mancomunidad, sino de Madrid y del resto de España, pues a nosotros nos orgullece.

En cualquiera de los casos después desarrollará la concejala cuando todos terminemos nuestro turno de palabra."

Sr. Izquierdo: "Desde Ganar Brunete agradecemos a la concejala de igualdad, el hecho de que nos pongamos en Brunete al día en estas cuestiones tan importantes y básicas que en una sociedad democrática como es un Plan de Igualdad en el municipio. Un Plan que posiblemente se pueda mejorar en el futuro, se pueda matizar, es un camino que se hace, es un camino que se avanza, un camino que no teníamos y que ahora si podemos disfrutar y



que creemos que es un Plan que nos va a ayudar mucho a erradicar esos comportamientos machistas de los que tanto nos avergonzamos, que nos va a permitir progresar como sociedad basada en el respeto de la igualdad y que va a dar a nuestros jóvenes un ejemplo de cómo se tiene que relacionar y esto es muy importante. Hay que incidir en nuestros colegios públicos y nuestro instituto en educar y formar a nuestros jóvenes en la igualdad y el respeto porque es básico para construir una sociedad de la que todos nos sintamos orgullosos. Esperamos que con este Plan y las sugerencias que se hacen de talleres y charlas formativas, que estas charlas se pongan en marcha cuanto antes, y esperamos también se combata gracias a este Plan de Igualdad la brecha salarial que lamentablemente siguen sufriendo las mujeres y que tanto frena esa deseable igualdad. Las épocas de crisis y dificultades como las que vivimos son un caldo de cultivo para poner obstáculos a la igualdad y por eso como ya hicimos la vez anterior en la que este Plan de Igualdad se trajo a Pleno, pues alertamos al Ayuntamiento a que esté vigilante y actúe con firmeza en esta brecha salarial. Esperamos que se celebren con asiduidad las reuniones para ver los progresos, y más adelante la satisfacción que ha traído este Plan de Igualdad y que así podamos medir la eficacia y por lo tanto y como resumen deseamos que se consolide como una herramienta para sentarnos en una sociedad más justa e igualitaria, gracias.”

Sra. Molina: “Buenas tardes a todos, como nuestro compañero Carlos, creo que ha quedado más de manifiesto que este Plan, no es un Plan, es un brindis al sol, que no cumple los requisitos que debe tener un Plan para llamarse así, aunque después nuestro Alcalde es muy hábil para retorcer sus palabras y decir lo que él no ha dicho.

Voy a ampliar un poquito toda la argumentación que ha hecho nuestro compañero al respecto. Este Plan efectivamente es un copia y pega de un Plan marco que tiene esta empresa con cuatro datos generales de la situación de Brunete, cuando digo generales quiero decir absolutamente ambiguos y demasiado generalizados, que dan una imagen de nuestro municipio pero que no reflejan para nada las necesidades de nuestro municipio ni de los habitantes de nuestro municipio. Como ha dicho nuestro compañero son copia y pega de un modelo en el que se especifican cuatro datos del municipio y en el que las conclusiones son exactamente lo que ha dicho nuestro compañero, algo absolutamente tendencioso a la imagen y semejanza de lo que nuestro Equipo de Gobierno quiere reflejar. ¿Por qué digo todo esto? En cualquier guía que busques de cómo elaborar un Plan de este tipo hay tres pasos más un paso final: El primer paso es investigar y diagnosticar, el segundo es priorizar y planificar, el tercero prever el seguimiento y la evaluación de dicho Plan y el último es la aprobación de dicho Plan en el Pleno. Suelen llevar una serie de anexos con los puntos que se estimen conveniente en cada caso, porque lo que no se puede pretender es que el mismo Plan sirva para Villanueva de la Cañada, para Quijorna, para Sevilla la Nueva, para Villaviciosa y para Boadilla y para Brunete, simplemente cambiando los datos del Instituto Nacional de Estadística, de la Seguridad Social y poco más.

Debe aparecer un glosario, sí que es cierto que cuando se dejó sobre la Mesa la otra vez, yo pedí que se reflejara la definición de varios de los conceptos, algunos se han reflejado otros no, bueno pues lo normal es que tenga un glosario en el que se especifiquen todos los términos más concretos del tema que tocamos.

Lo primero un Plan tiene que ser un documento de trabajo no un brindis al sol, este documento, debe ser una propuesta idónea para una realidad concreta, si no sabemos cuál es esa realidad concreta que es la situación exacta del municipio de Brunete, de los vecinos de Brunete, los puntos débiles y las necesidades, este Plan no sirve para nada, y es un Plan conjunto de toda la Corporación. En el Pleno anterior este Plan se quedó sobre la Mesa porque este grupo municipal se quejó de que se había hecho sin contar con nadie, una vez más se dejó ver o se quiso hacer ver que es que estábamos un poco picados porque no se había contado con nosotros, nada más lejos de la realidad, volvemos a insistir y así viene en cualquier guía para realizar un Plan, que debe ser un Plan conjunto de toda la Corporación, incluso es más las guías incluyen al tejido asociativo, cosa que se dijo también en este Pleno y que no se hizo, como resultas de las sugerencias que hicimos en el otro Pleno se nos instó a una reunión telemática para cambiar cuatro detallitos de todo lo que habíamos dicho que no nos gustaba en este Plan y con ello, bueno ya se nos quitaba el enfado que se sugería que teníamos. Este grupo Popular decidió no asistir a esa reunión puesto que no garantizaba el derecho de participación que reivindicábamos y que Norma ha comentado ahora que con esa



reunión se garantizó. No, no lo garantizaba, en ningún momento se estimó la posibilidad de hacer un Plan real, concreto y destinado a las necesidades de este pueblo, simplemente lo que se esperaba de nosotros, callarnos la boca básicamente, entonces este grupo municipal estimó que no era lo que se pedía, no era lo que este pueblo necesitaba y que no íbamos a participar en esa reunión.

Para realizar un Plan de este tipo lo primero que se debe saber, es que para cambiar algo, antes es necesario conocerlo bien, no mirar cuatro estadísticas, conocerlo bien, hacer encuestas a los vecinos, interesarse, tener datos reales de todas las asociaciones, tener datos reales de todas las actividades, tener datos reales y con cifras, como ha dicho nuestro compañero, de las actuaciones, de qué grado de participación y qué grado de aprovechamiento de esas actuaciones existe en el pueblo. Eso no se ha hecho.

Para hacer un Plan de este tipo hay que analizar, hacer visibles y actuar en concreto en este municipio sobre las causas de las diferencias de roles y sus consecuencias. Hay que saber qué diferencias de roles existen en el municipio, cuáles son sus causas y qué consecuencias tienen y sobre ellas realizar un Plan específico y concreto.

Para elaborar el Plan es necesario un personal técnico y si es necesario ayuda externa, pero que lo haga una empresa externa sin conocimiento del municipio, no vale más que para hacer una copia y pega de un Plan que tiene para vender a todos los ayuntamiento personalizando en los datos concretos. Este trabajo no puede hacerse de cualquier modo pues de su rigor, depende también su éxito, este Plan no tiene rigor alguno, con lo cual es imposible que tenga éxito.

El diagnóstico que se está realizando sólo tiene sentido en cuanto que sirve para la acción, se trata de reconocer lo que hay, con el objetivo de mejorarlo con una intervención, no únicamente para que quede reflejado en un documento y darse la vuelta y olvidarlo, se ha de prever el tiempo, los recursos necesario y dentro de estos recursos necesarios están las infraestructuras, los servicios, las personas, los recursos económicos y metodológicos que se van a emplear, etcétera.

En este Plan no se cumple ninguna de estas características. Por cierto otra cosa que dije en el otro Pleno que lo realice una empresa externa, vale, pague la Mancomunidad o pague el Ayuntamiento como hemos dicho pensamos que se podría haber hecho de alguna otra manera más eficaz, pero vuelvo a repetir, tu trabajo Norma, es terminar de revisarlo y asegurarse de que no hay fallos, simplemente para que se cambie, puesto que estoy segura que os va a importar bastante poco nuestra opinión y lo vais a aprobar, en el índice en el área cuatro faltan los objetivos 2 y 5, detalles sin importancia pero que cuentan, sobre todo cuando el trabajo ya te viene hecho y lo único que tienes que hacer es revisar que todo esté correcto.

En vez de hacer este Plan y gastarse el dinero, ya sea del Ayuntamiento o de la Mancomunidad, en una empresa que lo ha realizado sin rigor, bien se podría haber firmado un convenio, como lo firmaron en su momento ayuntamientos como Rivas Vaciamadrid, un convenio con la Comunidad de Madrid en el que se aplican programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo para la promoción de la igualdad de oportunidad entre hombre y mujeres, son actuaciones que están encarriladas en los objetivos de la estrategia madrileña para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Comunidad de Madrid. Este convenio está cofinanciado al 50% por dichos fondo y por el Ayuntamiento en cuestión y actúa en tres puntos, en materia de promoción de de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, en materia de promoción de la igualdad de oportunidades y en materia de salud y cultura y el acceso a la sociedad de la información y en materia de participación social y de incorporación de la perspectiva de género a la administración local, que son precisamente los puntos sobre lo que pretende actuar este mal llamado Plan.

En este Plan y yendo vuelvo a repetir son ejemplos, detalles, pero que si lo destripamos línea a línea, en cada línea podríamos mejorar al 200%.

En la aproximación a la realidad del municipio, da datos muy generales de población por sexos, población extranjero por sexos, evolución de la población desde 1985, grado de juventud y envejecimiento, se definen algunas variables, otras como este grado de juventud y envejecimiento no, como he dicho antes se podría haber hecho un glosario final con todos estos términos técnicos, también habla de las discapacidades por sexos, de renta bruta. Tiene una conclusión genérica no, lo siguiente, que se resume en que es un municipio joven y que no ha dejado de crecer salvo en el 2021 en el que hubo un pequeño decrecimiento, con lo cual hay una necesidad de medidas vinculadas preferentemente a este perfil de población



predominante que es la familia y la infancia, aunque después no se vuelve a hablar de familia en ningún momento.

En cuanto a educación y programas educativos, me voy directamente a las conclusiones, no se hace mención en ningún momento, y creo que es bastante importante, al papel integrador que tienen las clases de español que da la escuela de adultos para extranjeros, puesto que es vital para que las mujeres que mayoritariamente asisten a estas clases puedan integrarse en el mercado laboral y en la sociedad municipal, tanto cuando llevan a sus niños al colegio, como cuando los llevan a actividades extraescolares, como en el día a día en el municipio.

En cuanto a la situación en el marco del mercado laboral, habla de las ramas de actividad, aquí no se han molestado mucho en buscar, y como el primer gráfico que han encontrado no tenía distinción de sexos, pues lo hemos hecho sin distinción de sexos. En cuanto a la afiliación de la Seguridad Social habla, como ha dicho mi compañero, no me voy a extender mas, pero francamente dice que los contratos indefinidos en el caso de hombres son un 53%, en el caso de mujeres un 47% y directamente deducimos que el empleo es menos estable en las mujeres y que por lo tanto tienen mayor vulnerabilidad económica sin tener en cuenta porque esas mujeres no están afiliadas a la Seguridad Social, igual simple y llanamente han decidido que prefieren, puesto que su unidad familiar no lo necesita, no trabajar, puede ser.

La concejalía de empleo dice que tiene programas y actuaciones para mejorar la empleabilidad de mujeres jóvenes inmigrantes, y me parece muy bien pero en Brunete también hay hombres a lo mejor deberíamos tener programas para mejorar empleabilidad de todos y cada uno de los vecinos de municipio, no lo sé.

La conclusión me parece, francamente, muy poco objetiva, muy general y absolutamente tendenciosa. Cuando tenemos unas afiliaciones a la Seguridad Social por sexos, disgregada que refleja que hay un punto porcentual de diferencia entre la afiliación de hombres y la afiliación de mujeres, que la conclusión sea que el porcentaje de afiliación es superior en hombres, es cuanto menos tendencioso, cuando hay un punto porcentual de diferencia, prácticamente la afiliación en hombre y en mujeres es igual, se podría decir prácticamente hay el mismo porcentaje de afiliación ligeramente superior en hombres que en mujeres, pero esta conclusión da a entender que la diferencia es abismal y eso no es cierto, con lo cual es cuanto menos tendencioso.

En cuanto a participación y política social habla del papel y la participación de las mujeres en el Equipo de Gobierno, hay tres mujeres y cuatro hombres y claro concluimos que está muy equilibrada la participación de las mujeres en el Equipo de Gobierno, hombre, en cuanto número sí está muy equilibrado, en cuanto a papel en el día a día de la toma de decisiones, el peso de las mujeres francamente es residual y secundario, las tres mujeres aparecen por el ayuntamiento dos ratitos, dos días en semana y su peso, francamente vuelvo a repetir es residual y secundario, el peso lo llevan algunos de los hombres que están en el Equipo de Gobierno, las mujeres están dos ratitos dos veces en semana.

Habla también de que hay un rico tejido asociativo, nos dice que hay asociaciones, no creo que sean tantas como para no tomarse la molestia, ya lo dije en otra ocasión, de enumerarlas todas las que están registradas como activas en el registro de asociaciones el ayuntamiento y a lo mejor lo que sería importante y lo que hacen muchísimos ayuntamientos en su Plan de Igualdad es hablar de si dichas asociaciones son activas en la participación en el día a día del municipio o si simplemente tienen una participación muy secundaria. Las asociaciones culturales es menciona que hay algunas, ni se las menciona, hombre tenemos algunas que además tienen bastante importancia y como ejemplo y sin querer dejar fuera a ninguna pero que me parece francamente significativa, tenemos la Asociación cultural de "El Nazareno", que cuanto menos creo que se merece una mención.

En cuanto a ocio, cultura y deporte, enumera los espacios que tenemos, no nombra el campo de fútbol debe ser que no interesa, no nombra las pistas de los centros educativos, claro que tampoco me extraña puesto que desde que entraron en el gobierno, las han cerrado y no las han vuelto a abrir, con lo cual los vecinos no pueden usarlas, faltan los parques, que creo que como elemento de ocio sobre todo para la población infantil de este municipio son francamente importantes, falta el templete que tantos momentos de ocio y de cultura nos ha dado, con su sala de ensayos en la parte baja, sin embargo desglosa con bien detalle los talleres de cultura del Centro Cultural, dibujo y pintura para adultos, que no existen, dibujo y pintura para niños, que no existen, iniciación a la restauración, que no existe, manualidades para niños, que tampoco existe, manualidades para adultos que tampoco



existe, historia del arte, que tampoco existe y sin embargo la danza, que si que está, pues no la nombra, para qué. Conclusiones pues que tenemos una importante oferta cultural, deportiva y de ocio, pero no dice la realidad que es que en este municipio se ha sufrido desde esta última legislatura un gran descenso y un gran detrimento, no existe la oferta cultural que existía antiguamente en la que años, en los que prácticamente todos los fines de semana había oferta cultural en este municipio y de eso no se ha vuelto a saber, pero sin embargo si se dice que tenemos, como he leído exactamente un importante oferta cultural.

El punto 2 de esta conclusión lo voy a leer porque es que es una declaración de intención pero vacía totalmente, "Las diferentes actuaciones recogidas anteriormente, servirán de punto de partida para futuras actuaciones a incluir en el desarrollo de las medidas del presente Plan de Igualdad.", o como decía aquel la parte contratante de la primera parte... y lo dejo ahí.

En urbanismo y transporte, si enumera, corrigiendo las cosas que comenté yo en el anterior Pleno, enumera a qué distancia tenemos el Hospital, los Juzgados, el paro, Hacienda y demás y habla de las líneas de transporte que hay, que bien, como conocimiento del municipio no está mal, pero francamente ¿qué impacto tiene esto en un Plan de Igualdad?, vuelvo a pensar que es un brindis al sol o paja para rellenar un documento.

En cuanto a violencia de género nos especifica que todas las actuaciones vienen desde la Mancomunidad La Encina y aquí lo único que debo decir es que como todas las actuaciones vienen a través de la Mancomunidad La Encina aprovecho para pedir la deuda a fecha de hoy que se tiene con dicha Mancomunidad La Encina y a recomendar encarecidamente que se tengan al día los pagos puesto que a lo mejor estas actuaciones si no, no podríamos solicitarlas.

Después se habla del compromiso de este Plan, de los principios rectores en ellos se nos dice que se proponen cinco ejes independientes sobre los que se articula el Plan pero no se especifican cuáles son esos cinco ejes en ningún momento del Plan, a continuación de decirnos que hay esos cinco ejes, hay un gráfico con seis ítems que no parecen ser los ejes sobre los que se articula el Plan y después nos habla de las áreas de actuación que son siete con lo cual los ejes se han perdido.

Y por último se habla del seguimiento y la evaluación y yo echo en falta un cronograma en el que se especifique lo que ha sido la elaboración del Plan, el tiempo de aplicación, si que habla de las comisiones de seguimiento que se van a hacer, dos, nada más y que se diga que va a haber una comisión de seguimiento está bien pero a lo mejor no ha dado tiempo a pensarlo, a lo mejor debería aparecer, no me refiero a una persona con nombre y apellidos, sino quienes van a ser los componentes de esa comisión de seguimiento, es decir, el representante de las asociaciones, el representante de los centros educativos, el representante de los técnicos del ayuntamiento, aquí no veo nada, entonces vuelvo a repetir que quizás estaría bastante mejor empleado el dinero en firmar un convenio con la Comunidad de Madrid, que cofinanciara el 50% de todas las actuaciones que se fueran a hacer en el municipio y por todos estos motivos nosotros vamos a votar que no."

Sr. Alcalde: "Muchas gracias Nuria es comprensible que tengáis que justificar de alguna manera y ridiculizar el trabajo que se ha hecho desde el Ayuntamiento y las mujeres de este Equipo de Gobierno en el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres para poder justificar vuestro voto en contra, en cualquiera de los casos yo quiero agradecerle la alta estima en la que tienes mi capacidad intelectual dado que pones en mi una serie de facultades de retorcer o de tal, cuando yo al menos he encontrado también varias contradicciones en tu exposición, o este Plan es a favor de las mujeres y poco equitativo entre hombre y mujeres como has dicho en algunos momentos o resulta que no estamos dando, no sé quién espacio a la mujer, también he de recordarte que en este Plan se habla de la Ley 3/2007, 1/2004, 6/2019, durante todos estos años este Equipo de Gobierno no estaba gobernando en Brunete y parece ser que el partido Popular tiene muy claro cómo debía haberse hecho este Plan, teníais mayoría absoluta os lo recuerdo, entonces si lo teníais tan claro y si sabíais cómo debe hacerse un Plan de Igualdad ¿cómo es que este Equipo de Gobierno está poniendo sobre la Mesa y trae a Pleno por segunda vez, después de haber dado la oportunidad a toda la Corporación y garantizar su derecho de participación, trae este Equipo de Gobierno por segunda vez el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres. Si lo teníais tan claro quizás nos podríamos haber ahorrado este dinero, este trabajo y estas inversiones. Y ahora no se si



Norma quiere cerrar y desarrollar algo más sobre las disertaciones de los concejales.”

Sra. Castelli: “En primer lugar adherirme a lo que dice nuestro Alcalde, si tenían tan claro cómo hacer el Plan ¿porqué no lo habéis realizado?

Para todos los grupos dejar claro que el Plan de Igualdad es una herramienta técnica y objetiva y la experta en Igualdad a quién hemos dado traslado de todos vuestros comentarios y ha elaborado el Plan, es la que ha incorporado las aportaciones que ha considerado que debía aportar, pero siempre en la medida en que no impliquen un juicio de valor, que es lo que estamos apreciando con todos vuestro comentarios que voy a pasar a desarrollar una a una.

En primer lugar el de nuestro compañero Carlos, a quien le agradezco que por lo menos, podemos no estar de acuerdo pero ha participado, porque se le ha convocado a una reunión, se ha incorporado a toda prisa a leer el Plan y ha participado y ha hecho sus comentarios, mientras que el Partido Popular hemos dejado el punto sobre la Mesa, y la verdad es que me siento bastante desilusionada porque lo hicimos con toda nuestra buena intención y no habéis participado, no habéis querido participar, a vosotros lo que os interesa es decir las cosas aquí en el Pleno pero no en las reuniones a las que os hemos convocado.

Carlos cuando dices que no se trata de un Plan inclusivo, yo voy a trasladar los comentarios que ha hecho la experta en Igualdad, porque les quiero aclarar que yo no soy experta en Igualdad y me sentiría demasiado soberbia si me quiero poner por encima de la experta de Igualdad y de los técnicos que han colaborado en la elaboración de este Plan y que estáis muy confundidos en cuanto a cómo se ha elaborado el Plan, porque obviamente que ha habido una etapa de diagnóstico, de encuestas, de entrevistas de Doña Elisa Cruzado con diferentes funcionarios del ayuntamiento, con políticos realmente que las críticas que estáis haciendo están confundiendo a los vecinos, que espero que puedan ser conscientes de lo que significa este Plan.

Cuando dices Carlos que no es un Plan inclusivo, tenemos que definir y aquí hablo de los juicios de valor que se entiende por inclusivo, se trata de un Plan que tras un diagnóstico previo corrige la desigualdad para que todas las personas tengan los mismos derechos y Oportunidades.

En lo que te hemos dado la razón, en cuanto a la estadística y te hemos agradecido, pero entiende por favor como te ha dicho José Manuel, que cuando se elaboró este Plan tu no estabas y se ha tomado la estadística del 2020 y realmente Doña Elisa ha tenido la deferencia de incorporar la de 2021 como para que esté más actualizado, con esto quiero mostrar nuestra buena intención y buena fe en que en lo que corresponda, pero por supuesto que ésta es bienvenida vuestra participación.

Cuando dices que es un Plan desnaturalizado porque está apoyado constante y continuamente en esa vieja absurda perseverancia por todo lo que tenga que ver con la ideología género, pues son juicios de valor porque los planes de Igualdad están pensados a nivel externo es decir para la ciudadanía, están recogidos en la Ley para integrar el principio de Igualdad en la definición y presupuestación de las políticas públicas en todos los ámbitos.

En relación a las áreas 2 y 3 que has mencionado el Plan contempla diferentes medidas que como ya se ha explicado, y eso sí te lo hemos explicado en la reunión buscan corregir las desigualdades existentes tras los datos obtenidos en el diagnóstico inicial, muchas de estas alternativas son medidas de acción positiva para salvar precisamente estas diferencias. Lo que pasa es que no podemos partir de que no existen las diferencias, cuando dices de las familias monoparentales es que no hace falta mencionar expresamente a las familias monoparentales porque al decir familias, englobamos a todas las personas, mujeres y hombres.

Las medidas que se dirigen para favorecer la conciliación familiar en general, laboral y personal buscan siempre el bienestar común y se refiere a la familia en el punto, no me voy a detener porque vamos a salir de aquí a las tres de la mañana, pero en todo momento en el punto 2 habla de las familias en general y a mí lo que no se me ocurre es dejar de lado a las familias monoparentales cuando hablo de la familia.

Cuando dices que el Plan de Igualdad debería condenarse a trabajar en cualquier forma de violencia y que es un Plan a largo plazo y debería trabarse especialmente en el ámbito de la violencia hacia los menores, aquí estamos en desacuerdo en lo que es un Plan de Igualdad, estamos hablando de temas diferentes, estamos hablando no que no nosotros no



condenamos la violencia hacia los menores, por supuesto que la condenamos, pero aquí estamos hablando de la desigualdad entre hombres y mujeres, se trata de un Plan dirigido a corregir esa desigualdad cuya última consecuencia es la violencia de género.

Existen acciones exclusivamente para trabajar este tipo de violencias de progenitores a menores pero estamos hablando en este caso de la violencia de género porque es la desigualdad entre el hombre y la mujer.

Entonces creo que el primer ejercicio que debemos de hacer es centrarnos de que entendemos por un Plan de Igualdad, combatir este tipo de violencia no implica que se nieguen otras, que nos e combatan o que no se consideren importantes es sólo que debe abordarse dentro del ámbito que le corresponde, no dentro del estudio de un Plan de Igualdad.

Cuando dices que nuestra Constitución ya contempla cuáles son los criterios de igualdad, estamos totalmente de acuerdo. Nuestro Plan de Igualdad es para toda la ciudadanía de Brunete no sólo para la mujer, dice tu, pero en este caso reconocemos que la Constitución es la base para toda la normativa, por eso en todo momento se menciona, y en el documento en el marco normativo se menciona, no debemos olvidar la Ley 3/2007 que es integral y que se desprende de la Constitución Española y que entre otras medidas a desarrollar establece que hay que desarrollar los Planes de Igualdad entre hombres y mujeres en todas las Instituciones.

Cuando dice el crecimiento de Brunete en 2021 es un 0.32 desde el 2007 no era negativo, dices tú de acuerdo con las medidas para familia, infancia el Plan debería analizar las diferentes necesidades por tipo de familia, especialmente monoparentales, me remito a lo que te he explicado, las familias son las familias, no importa si son monoparentales o como sean, son familias. El plan contempla acciones de corresponsabilidad y conciliación dirigidas a familias con todas las diversidades, no se especifica ninguna familia en particular, pero dentro de estas medidas las cuales tienen un carácter más general podrían incluirse acciones dirigidas a familias monoparentales y numerosas, sí podrían dirigirse a cualquier tipo de familia, a todas las familias.

En al área de corresponsabilidad está claro que se señala evaluar las demandas en materia de conciliación de las familias del municipio precisamente con ese fin y unida con la anterior también se contempla establecer servicios de apoyo que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Familiar es de todas las familias. Ambas necesidades engloban las necesidades de la familia con el fin de prestarle apoyo, por lo tanto consideramos que si es inclusivo.

Los Planes de Igualdad plantean siempre entre sus acciones recopilar más información, son los datos estadísticos sobre diferentes ámbitos para poder abordar todas las problemáticas que se desprenden del análisis inicial, el cual tiene un carácter más general porque nos permite hacer una radiografía sobre la realidad del municipio en materia de igualdad entre hombres y mujeres, este último matiz es importante para resituarnos en el Plan que hemos trabajado.

Y por último repetir que los únicos comentarios, tanto hechos por Carlos como por parte del Partido Popular, que no se han aceptado, son los que implican un juicio de valor.

Respecto a las manifestaciones de mi compañera Nuria, la verdad, estoy sorprendida de que digas que el Plan es un brindis al sol, cuando el día 25 en el Pleno, y te voy a leer los comentarios que has hecho. Vamos a estar horas aquí y no vamos a confundir a los vecinos, dime sí es necesario que te lea los comentarios que has hecho y si has leído la respuesta que te hemos dado a los comentarios, porque nos has trasladado cero comentarios. El día 1 de diciembre de 2021, cinco días después de realizarse el Pleno, le trasladé a la portavoz de tu grupo, solicitando que si nos podía hacer llegar los comentarios al Plan expuestos en el Pleno del día 25 de noviembre, no obtuvimos respuesta, por lo cual nos tomamos el trabajo, no hay ningún problema, pero podríamos haberlo aprovechado en aras a la eficiencia, si queremos trabajar todos juntos digo, entonces lo que hicimos fue transcribir con la grabación y comenzamos a trabajar cada una de las áreas involucradas en el Plan, indicando en el lado derecho, como lo podéis haber visto, en el documento que les hemos mandado a todos los grupos, los planteamientos del Partido Popular y la respuesta a vuestros planteamientos. Por ejemplo cuando dices se echa en falta la participación del grupo del Partido Popular, aquí os la hemos dado.”

Sra. Molina: “Esas no fueron mis palabras. Fueron, se echa en falta la colaboración del resto de los grupos políticos, te vuelvo a repetir, no era ni una pataleta ni un capricho.”

Sra. Castelli : “ Vale, vale de todo el mundo, se echa en falta la de todo el mundo, cuando nosotros dejamos el punto sobre la Mesa fue porque personalmente lo advertí cuando lo dijiste y con toda mi buena fe y mi buena voluntad accedí, sin siquiera consultar con mi Equipo de Gobierno, accedí inmediatamente, porque entendí que había cometido un error y que podíamos trabajar juntos, todos, y cada email que mandé fue a los portavoces de todos los grupos, pero los únicos que no habéis colaborado sois vosotros, no habéis colaborado.

El día 1 solicitamos los comentarios al Plan, no nos los mandan, para avanzar más rápido. Comenzamos a trabajar con cada una de las áreas debemos destacar que los informes de los técnicos involucrados en el Plan, el personal político a quienes se les dio traslado de los comentarios del Grupo del Partido Popular, hicieron todos los informes durante el mes de diciembre y enero, meses en los que la mayoría se toman vacaciones, una vez que tuvimos toda la información de las distintas áreas y elaborados los cambios propuestos por el Partido Popular y con las respuestas a cada planteamiento debidamente fundamentadas, el día 16 de febrero de 2022, remitimos a todos los portavoces el borrador del Plan con todos los agregados indicados, pidiendo que nos hagan llegar sus comentarios, tengo los email y puedo leerlos textualmente, pedimos que lean el trabajo realizado por nosotros, que nos hagan llegar sus propuestas de modificaciones, aclaraciones o agregados que consideren a fin de debatirlo en una reunión telemática en la que participaría doña Elisa Cruzado por ser la especializada en la materia, ese día 16 de febrero propusimos tres días alternativos para programar la reunión indicando que doña Elisa solo podía participar antes de las 18.00 horas, al no tener respuesta el día 21 de febrero, solicitamos confirmación de recepción de correos, del correo del día anterior y es así que el día 22 de febrero Doña Nuria Molina contesta que ella es la persona designada por su grupo para participar de la reunión, indicando que los días propuestos no le resulta participar y proponiendo los martes y los jueves, pero siempre después de las 18.00 horas, perfecto son cuestiones de trabajo perfectamente entendibles, pero que pasa que el día 23 de febrero le envié otro email a doña Nuria indicando que le pregunté a doña Elisa si podría participar de la reunión excepcionalmente a las 18.15 horas y me dijo que si, en todos los correos pidiendo que doña Nuria se expida sobre los comentarios sobre el trabajo que hizo este Equipo de Gobierno con todas sus áreas en las que intervinieron técnicos del ayuntamiento, políticos y doña Elisa para satisfacer lo que había planeado en el Pleno anterior, en todos los correos ruego que me pases los comentarios para ser más eficiente la reunión porque trabajar no es reunirse, trabajar es leer y comentar y entiendo que pusimos una metodología de trabajo muy simple y valiosa como para desaprovecharla de esta manera. Desconcertada pero que pasaba con los comentarios de doña Nuria, el día 23 le pido por favor que nos de los comentarios y contesta el día 24 de febrero y contesta que los comentarios que me solicita, son los que comentó en el Pleno, pues muy por el contrario de lo que has planteado hoy Nuria, lo siento pero realmente hoy te has venido con una cátedra sobre planes de igualdad cuando en realidad lo que debíamos decidir era este documento sobre el que estábamos trabajando, los que quisimos trabajar. El día 6 de marzo le ruego a Nuria que nos diga si puede participar en la reunión el martes 15 de marzo por la tarde conforme ella había solicitado, porque decía que podía los martes y jueves, el día 10 de marzo a las 10.43 me sorprende el email de doña Nuria manifestando que para poder elaborar un texto razonado y compartido creemos que se necesita más tiempo del que le estamos concediendo, le estamos concediendo después de haber trabajado nosotros internamente un mes y medio con todo el personal del ayuntamiento, ¿le estamos pidiendo desde hace mes y medio que más tiempo necesitaba para analizar los comentarios a este Plan del que no hizo ningún comentario, pero el mismo día 10 de marzo a las 10.47 nos informa que podrá participar de la reunión del día martes, muy respetuosamente a fin de que pueda participar doña Elisa Cruzado puede después de las 18.00 horas, entonces quedo con doña Elisa Cruzado 18.15, por el mismo email del día 10 de marzo invito a la reunión por zoom, enviando ya pensando que íbamos a tener la reunión, que íbamos a resolver y avanzar con el trabajo que nos ocupaba, le doy participación en ese correo a nuestro nuevo compañero y el día 14 de marzo doña Nuria indica que no recibí el email del día 10 de marzo, que me consta que está recibido y manifiesta que su grupo tiene



la sensación de que realmente no buscamos hacer un Plan consensuado por lo que no contemos con el grupo del Partido Popular.

Entonces a esta altura nos preguntamos, si recibió todos los comentarios planteados en el Pleno, consiguió que nosotros dejemos sobre la Mesa el Orden del Día para trabajar, recibió los puntos trabajados por parte no solo del Equipo de Gobierno, de todo el ayuntamiento porque se han involucrado a muchos funcionarios, si en el email del 24 de febrero ante nuestra insistencia que nos envíe los comentarios, nos responde que los comentarios son los que comentó en el Pleno, tengo el email, ¿por qué motivo no nos envió los comentarios a nuestros comentarios al Plan según las observaciones realizadas?. Aclarado esto no voy a decir nada más y voy a concluir en que nos queda la absoluta tranquilidad de haber dado la posibilidad de participar y ésta no se ha aprovechado. Nada más.”

Sr. Alcalde: “Comentar que debido a la importancia que consideramos que tiene este punto y aunque ya se ha hecho el turno de palabra, considero que sería interesante un nuevo turno de palabra pero esta vez os ruego que no sea de más de dos minutos por favor y solo sobre cuestiones del punto concreto, hemos excedido los turnos de palabra con creces pero creo que es importante el punto y además ha habido cuatro meses para debatir todo esto, no obstante vamos a iniciar ese segundo turno de palabra que os ruego sea lo más ágil posible y centrado concretamente en el punto y en el Plan de Igualdad.”

Sr. Rico: “Yo agradecer que se ha contado conmigo, evidentemente he tenido poco tiempo para ver esta documentación pero me la he trabajado, lógicamente tengo una opinión y la expreso, si al Sr Alcalde no le gusta pues también me parece bien, es tú opinión. Pero lo que no puede ser es uno que tú digas cosas que yo no he dicho y a partir de ahí se considere que tú tienes razón y luego no me dejes turno de réplica, me parece correcto que no estés de acuerdo en cualquier cosa que yo pueda decir y otra cosa es que trates de manipular aquello que yo he dicho.”

Sr. Alcalde: “Entiendo que te manifiestes de esa manera dado que todavía no conoces el proceso, no existe turno de réplica sino turno de debate y es por eso que te doy la palabra ahora, simplemente, creo que siempre se ha dado la opción desde esta Corporación de aclarar cosas, lo que no vamos a hacer es convertirlo en un debate y un “toma y daca”, entonces no funciona así, turno de palabra cierra el grupo que lleva la moción y luego si se considera conveniente o importante como es este caso se vuelve a dar otro turno de palabra, vamos anotando lo que consideramos, yo intento hacerlo así siempre que puedo, hay veces que la intensidad del debate no nos permite ir así.”

Sra. Molina: “Dices Norma que te han sorprendido mis palabras, a mi no me sorprenden tus palabras, me dejan anonadada. Hablas de los correos que has mandado y como respuesta de este grupo Popular cuentas lo que te interesa y lo que no lo callas, dices que no quieres confundir a los vecinos, pero tergiversas la realidad hasta torcerla ciento ochenta grados. Dices que enviaste emails, es cierto, y que no se te contestó, no se te contesto por email porque coincidió con distintas reuniones o juntas de gobierno y demás y lo hablamos en persona, en esas reuniones te dije, es cierto Norma no me ha dado tiempo a responderte porque tengo mucha carga de trabajo pero me preocupa esto, esto y esto, me preocupa el tema, y te lo dije en el otro Pleno, que es un Plan que parte de una base errónea y que es un plan equivocado desde el minuto cero e intentaste explicarme tus motivos, tus razones y aún así te dije que era un Plan que no nos convencía que era un Plan que nos preocupaba mucho, que nos causaba muchas dudas y eso no lo has dicho. Vienes aquí a dar lecciones cuando estás manipulando la información totalmente, dices que me enviaste un correo pidiendo los comentarios cuando hablamos en persona, claro no puedo traer impreso lo que hablamos en persona, pero es que tengo palabra y además tengo memoria, hablamos en persona que yo los comentarios los había hecho a mano sobre el Plan impreso y francamente que me pidas que haga tu trabajo ya me parece un poquito fuerte. Yo te hice mis comentarios, en el Pleno fui anotándolos uno a uno porque así te lo fui diciendo con la página en la que estaban, entonces no me digas que no tenías nada, mentira, lo tenías, otra cosa es que quieras que desde este grupo municipal te hagamos el trabajo y eso no lo vamos a hacer. Este grupo municipal va a trabajar por el pueblo de Brunete siempre, pero no os va a



sacar las castañas del fuego. Desde el primer momento te dije que creíamos que este Plan nacía vacío de contenido y que no era un Plan válido y lo que propusimos en ese Pleno fue trabajar en un Plan que realmente hiciera algo bueno por los vecinos de Brunete y que se adecuara a las necesidades de Brunete, y que se adecuara a la realidad de Brunete, y desde el primer momento te dijimos que lo que estábamos viendo que lo que queráis hacer eran cuatro retoques y con eso callarnos y desde que nos dijiste eso te dije que no era la intención que tenía este grupo, sino la de hacer un Plan real y realista y útil cosa que este no es. Dices que te mande un correo diciendo que la reunión podía ser el día 15 a las ocho que es cuando acababa mi jornada para que a Elisa no se le haga demasiado tarde, yo también tengo los correos, pero también te digo es que me gustaría saber quiénes vamos a estar en esa reunión pues por lo que me comentaste el otro día, verbalmente, me dio la impresión de que no estaríamos todos los grupos políticos del ayuntamiento, ni ningún empleado de la concejalía responsable aunque puede que esté equivocada, preguntado nuestro nuevo compañero de si se le había avisado antes de este correo, me confirmó que no, que nos e le había mandado el Plan y que no sabía nada y si no es cierto que lo diga él. Una vez que leísteis este correo, le invitasteis sí. Lo más importante es que intentes dar lecciones y que tiréis balones fuera diciendo que en este ayuntamiento nunca había existido ningún Plan de Igualdad cuando no has hecho tu trabajo y no has visto que había un Plan que se firmó en el 2014 con una vigencia de cuatro años, que acabó en el 2018 en diciembre, en 2019 se tenía que haber hecho un nuevo Plan, en 2019 entró este Equipo de Gobierno y desde 2019 hasta 2022 este Equipo de Gobierno no ha hecho nada, debería haber revisado el Plan anterior, cambiar lo que hubiera que cambiar y dejar lo que hubiera funcionado, no habéis hecho nada, tres años hasta que habéis conseguido que la Mancomunidad haga vuestro trabajo pagando una empresa externa para no tener que cansaros mucho. No vengas a dar lecciones de vida porque si había un Plan de Igualdad, lo hizo nuestra compañera Teresa Morán, que fue una gran concejal de Servicios Sociales y a la que no creo te atrevas a poner en duda, si yo antes no he hablado de este Plan es porque me faltaban los datos exactos y Norma es muy peligroso hablar cuando no se sabe o cuando no se tienen los datos, te aconsejo que la próxima vez te informes mejor.

Otro correo que también te envié y que tampoco has leído comentándote que francamente tenía muchísimas dudas y que no creíamos que este Plan fuera el adecuado y que lo que nosotros habíamos pedido era juntarnos y realizar un nuevo Plan como ya he dicho, me dijiste que dabas por entendido que aceptaba todas las modificaciones que habíais hecho, que sí he leído una por una, con vuestros cambios como el decir que es que no habíais contado con el grupo Popular cuando lo que dijimos es que no habíais contado con ningún grupo político, pero bueno.

Sr. Alcalde: "Nuria de verdad ve abreviando porque eso no es tan relevante."

Sra. Molina: "Cuando cambiáis nuestras palabras es muy relevante, cuando menos me entretengas más rápido voy."

Te mando un correo diciéndote, igual no has entendido mi correo pero en el te decía que ni con mucho nuestras dudas quedaban respondidas al contrario te planteaba muchas más que pareces decidida a ignorar, entre ellas te preguntaba si a dicha reunión asistirían todos los grupos políticos de la Corporación o solamente el Partido Popular y no me has respondido, te preguntaba si asistiría el nuevo miembro incorporado a la Corporación y tampoco me has respondido, por otro lado no entendemos el sentido de la reunión si ya tienes decidido presentarlo tal cual está con tres o cuatro retoques para dejarnos contentos entrecomillado siendo así ciertamente no consideramos que dicha reunión vaya a tener ninguna utilidad, por lo que por nuestra parte la consideramos innecesaria. Como te comenté en mi correo anterior no entendemos estas prisas que te han entrado de repente considerando que este tema viene del Pleno de noviembre del pasado año y que hasta el 16 de febrero no has mostrado ningún interés en que nos reuniéramos para hablar sobre el mismo y colaborar con el, perdón eso son palabras mías de ahora, en cuanto a la convocatoria no hemos recibido ninguna, si no me crees lo sientes, no había recibido la convocatoria, pero si tu intención sigue siendo presentar este Plan en el próximo Pleno sin dar la oportunidad real y eficaz de que todos y cada uno de los miembros de la Corporación puedan participar en su redacción tampoco la



estimamos necesaria, no nos digas que no hemos trabajado, dinos que no hemos querido participar en la aprobación y en la modificación de un Plan que desde el minuto cero te hemos dicho que consideramos inútil, ineficaz e irreal. No des lecciones de vida cuando no tienes ni idea o no quieres entender, porque francamente no hay peor sordo que el que no quiere oír. Te vuelvo a repetir existía un Plan lo firmo Teresa Moran anterior concejal de Servicios Sociales, una gran concejal, una gran trabajadora y una señora que conoce muy bien porque lleva muchísimos años trabajando en este campo y pactado por todos los grupos.”

Sr. Alcalde: “Quizá sí pero no recuerdo ningún Pleno en el que se aprobara ese Plan, quizá me estoy equivocando, lo reconozco delante de los vecinos. Norma cierras ya el debate.”

Sra. Castelli: “En primer lugar todo mi reconocimiento para Teresa Morán, mi observación no iba para ella. Os voy a pedir por favor que me hagáis llegar ese Plan de Igualdad, porque no lo he encontrado, ni mis técnicos lo han encontrado en ningún sitio, os puedo mostrar el correo del informático donde les solicito entre otros, y me traslada, es la única publicación que tengo en la web en abril del 2011, os ruego que me hagáis llegar ese Plan de Igualdad.”

Sra. Nicolás: “En 2014 no había sede electrónica, pero tienes una técnico que se llama Begoña Rufo que trabajó este Plan con Teresa Morán y ella te podía haber dicho que ese Plan existía.”

Sra. Castelli: “Pues no lo ha encontrado, puedo decirte que Begoña Rufo me dijo que no había Plan de Igualdad.”

Sr. Alcalde: “Os ruego que no metamos técnico ni nombres y apellidos en este Pleno, y dejamos el debate, va a terminar y cerrar la concejal.”

Sra. Castelli: “Por último Alcalde con tu permiso así estemos hasta la hora que estemos, no voy a tolerar que se me acuse de manipular información, no lo voy a tolerar es que voy a leer email por email.”

Sr. Alcalde: “Tendré que llamarte la atención a ti también, no tienes tiempo porque eres la que cierra y eres la que defiende, pero tendré que llamarte la atención igual que al resto de miembros de la Corporación si lo considero. Entiendo tu enfado porque he compartido contigo el trabajo y hemos compartido todo el Equipo de Gobierno el trabajo, pero desde esta Presidencia vamos a intentar ser siempre, en lo posible, imparciales.”

Sra. Castelli: “lamento muchísimo el desenlace, esto lo tenía por recordatorio y no quería sacarlo a la luz, entiendo que no estáis de acuerdo con el Plan en su conjunto, y estamos muy tranquilos de que se ha hecho como corresponde.”

Sr. Alcalde: “Agradecer el inmenso trabajo y labor que has realizado para este Plan, no han sido tres años lo tenías preparado para antes, se han dilatado cuatro meses más precisamente para poderlo traer aquí al Pleno a si que vamos a pasar ya a su votación.”

Tras el debate y sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES DE BRUNETE** por **MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR de 9 (, Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C`S -3- Grupo Municipal GB -2-,) EN CONTRA 8 (Grupo Municipal PP -7-,Concejal no adscrito -1-).

4.- Expediente 1068/2022. Aprobación, si procede, moción Equipo de Gobierno.



Adhesión del Ayuntamiento a la celebración del "II Día de las Vías Pecuarias y los Caminos Públicos."

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 10, En contra: 7

Sr. Alcalde: "El concejal de medio ambiente también de hacienda me pedía hacer una aclaración o dar una respuesta a algo que había salido en el punto anterior así que tiene la palabra."

Sr. Turrero: "No quería que hubiera ninguna duda respecto a la deuda que pueda tener ese ayuntamiento con respecto a la Mancomunidad "La Encina", el ayuntamiento no tiene actualmente ninguna deuda con la mancomunidad "La Encina" del año 2021 y por tanto las facturas asociadas a enero y febrero todavía no han llegado, por lo menos todavía a hacienda."

Con respecto al punto tenemos una propuesta de adhesión a las segundas jornadas en defensa de las vías pecuarias y los caminos públicos, se realizan por segunda vez por entidades como Ecologistas en Acción, la Federación Española de deportes de montaña y escalada y la plataforma ibérica por los caminos públicos.

Nosotros como Equipo de Gobierno somos muy sensibles en la defensa, preservar y mejorar todo lo que se pueda relacionar con los caminos públicos, bien sean de titularidad de la Comunidad de Madrid como es el caso de las vías pecuarias como los caminos públicos municipales y también de otras responsabilidades, porque creemos que hay una gran afición de los vecinos y vecinas del pueblo en pasear asiduamente por ellos y por tanto en este caso con los objetivos y los acuerdos que proponemos y que ahora leer Candela, os podremos describir en qué consiste esta adhesión a las segundas jornadas."

Sra. Carreiro:

"MOCIÓN EQUIPO DE GOBIERNO. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA CELEBRACIÓN DEL "II DÍA DE LAS VÍAS PECUARIAS Y LOS CAMINOS PÚBLICOS." A CELEBRAR EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2022 Y QUE ORGANIZAN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FEDME) Y LA PLATAFORMA IBÉRICA POR LOS CAMINOS PÚBLICOS (PICP)

La competencia municipal en materia de vías públicas alcanza tanto a las urbanas como a las rurales y es obligación de las Entidades Locales mantenerlas en buen estado de conservación.

La conservación de caminos y vías rurales constituye, según el artículo 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), una competencia local. Caminos rurales son aquellos de titularidad y competencia municipal que facilitan la comunicación directa con pueblos limítrofes, con pequeños núcleos urbanos o con fincas, y que sirven a los fines de la agricultura y la ganadería.

El desarrollo de esta competencia puede facilitar el cumplimiento de alguno de los objetivos de desarrollo sostenible que establece Naciones Unidas, entre los que se encuentra lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Dentro de este objetivo se marca como meta para el año 2030 apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

En lo que respecta a las vías pecuarias, la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias aumenta su protección, definiéndose como bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas. Su falta de gestión y supervisión provoca que muchos de los trazados de las vías pecuarias en el municipio hayan sido alterados; en algunas ocasiones las tierras de cultivo van ocupando parte de la superficie y las vías pecuarias pierden su anchura. En otras ocasiones el uso continuado de vehículos motorizados ajenos a los usos de agricultura por estas vías produce destrozos en

el terreno, aparecen vertidos incontrolados de residuos, especialmente escombros, enseres, etc. Son especialmente preocupantes los vertidos de uralita y otros residuos con amianto pues saca a la luz la retirada y manipulación de estos residuos cancerígenos por empresas no autorizadas.

Además, esa falta de vigilancia y control por el órgano gestor hace que estos actos queden impunes y puedan ser sancionados. Ello conlleva que en la mayoría de las ocasiones y debido a las denuncias vecinales, asume el Ayuntamiento de Brunete en su responsabilidad de proteger, preservar y conservar el medio ambiente en su entorno más próximo, con recursos propios, tanto materiales, de personal y económicos.

En Brunete tenemos las siguientes vías pecuarias:

NOMBRE VÍA PECUARIA	Long (Metros)	Ancho (Metros)	CLASIFICACIÓN (APROBACIÓN)	DESLINDE (APROBACIÓN)	AMOJONAMIENTO (APROBACIÓN)	AMOJONAMIENTO (PUBLICACIÓN)
Cordel de la Espernada	3.000	37,61	24/05/35	18/11/1941	10/06/2009	BOCM 30/07/2009
Vereda de los Morales	4.000	20,84	Id.	Id.	Id.	Id.
Vereda llamada de la Barranca y Caño Nuevo	4.000	20,89	Id.	Id.	Id.	Id.
Cordel del Sacedón	3.500	37,61	Id.	Id.	Id.	Id.
Cordel Nuevo de Cienvallejos	850	37,61	Id.	Id.	Id.	Id.
Vereda Nueva de Cienvallejos	3.000	20,89	Id.	Id.	Id.	Id.
Descansadero Antiguo			Id.	Id.	Id.	Id.
Descansadero Norte			Id.	Id.	Id.	Id.
Cordel Nuevo de Cienvallejos	1.000	variable	Id.	Id.	Id.	Id.
Cañada nueva de Guadarrama	3.500	variable	Id.	Id.	Id.	Id.
Descansadero Sur			Id.	Id.	Id.	Id.
Descansadero de la Fuente del Tomillar			Id.	Id.	Id.	Id.

Así pues por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Brunete la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Adherir al municipio y Ayuntamiento de Brunete a la celebración del "II DÍA DE LAS VÍAS PECUARIAS Y LOS CAMINOS PÚBLICOS" a celebrar el día 3 de abril de 2022, con el fin de fomentar la protección, cuidado y mantenimiento de los caminos públicos y vías pecuarias en el municipio de Brunete.

SEGUNDO.- Promover actividades para concienciar a las vecinas y vecinos de nuestro municipio de la necesidad de su conservación, como parte del patrimonio material y cultural del municipio.

TERCERO.- Adoptar las medidas de protección y restricción de acceso a los vehículos no autorizados a los caminos prestando especial atención a las zonas más sensibles a los vertidos ilegales de escombros y residuos no autorizados.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar a la región de una ley de caminos públicos regional cuyo principal objetivo sea la protección, cuidado y mantenimiento de estos, en el ámbito regional.

QUINTO.- Instar a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid a las siguientes actuaciones sobre las vías pecuarias en el término municipal de Brunete:

1. Dentro de las funciones de vigilancia e inspección, cuya competencia corresponde a la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de otros cuerpos de seguridad, establecer operaciones de vigilancia y control por agentes forestales o medioambientales, de los vehículos que transitan por las vías pecuarias, permitiendo los vehículos autorizados por los usos compatibles y que velen por la custodia y conservación de las vías pecuarias.
2. Mantener en correctas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público las vías pecuarias, en especial cuidado al acondicionamiento del terreno de las vías pecuarias, a la limpieza de los residuos que viertan y al cuidado de las especies vegetales y animales que existen en ellas.
3. Orientar el plan CIMA, el Arco Verde o futuros proyectos de recuperación de las vías pecuarias, así como las inversiones destinadas al desarrollo o mantenimiento de las vías pecuarias, a los tramos no urbanos.
4. Establecer campañas informativas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer estos corredores alternativos.

SEXTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a acordar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Brunete para dotar a la entidad local de recursos que puedan dar respuesta a las incidencias cotidianas (vertidos, usurpaciones, etc.) de forma ágil y próxima en el municipio y promover acciones compatibles, especialmente dirigidas a la concienciación medioambiental del valor de los espacios naturales para la ciudadanía de Brunete.

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno de España a establecer una ley de protección de los caminos públicos y rutas senderistas de ámbito estatal cuyo principal objetivo sea la protección, cuidado y mantenimiento de estos, así como la integración de las vías de servicio de las grandes infraestructuras en una auténtica red de movilidad sostenible intermunicipal.

OCTAVO.- Dar traslado De los presentes acuerdos al Gobierno de España, a la Comunidad de Madrid y a los Consejos Sectoriales de Movilidad y Sostenibilidad. “

Sr. Turrero: “Yo quería enfatizar en dos cuestiones, uno nuestro patrimonio cultural, nuestro patrimonio medioambiental, que consta por ejemplo de doce trazados de vías pecuarias con una longitud de aproximadamente treinta kilómetros que son competencia de la Comunidad de Madrid, por supuesto, y que para algunos son paso obligado de los paseos dentro de nuestro término municipal, algunas de las vías pecuarias a algunos les sonaran, los del descansaderos sur, del descansadero norte, la cañada nueva de Guadarrama, el cordel de la Espernada o de Sacedón, la vereda de los Morales, esos forman parte de puntos asiduos de paseos de los vecinos de Brunete. Segundo los caminos municipales en el inventario de bienes y espacios tenemos como activos municipales 65 caminos, catalogados desde el mandato municipal



anterior, y en estas propuestas que trasladamos, aparte de la concienciación, está el de la celebración de la incorporación del domingo 3 de abril, donde hay una marcha prevista de nueve kilómetros, con salida desde Quijorna, que pasa por la vereda de los Morales, que atraviesa nuestro término municipal.

Como decía somos muy sensibles a preservar y mejorar el patrimonio de las vías pecuarias, porque, fijaros se me ha olvidado aportar un detalle importante, esos 12 trazados, 30 kilómetros de pecuarias en el término municipal de Brunete fueron creadas y constituidas en 1935, fueron deslindadas en 1941 y fueron amojonadas en 2009 esto ya es más reciente, me consta que estamos en mejor situación que otros trazados de vías pecuarias que otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en ese sentido estamos bastante avanzados y nos preocupa muchísimo tanto vertido ilegal que se produce, también en nuestros caminos municipales, que es una lacra que está padeciendo Brunete, que también habrán padecido otros municipios, pero nos preocupa el nuestro. Por tanto proponemos que se apruebe esta adhesión para incorporarnos con las acciones correspondientes a la jornada del domingo 3 de abril.”

Sr. Rico: “Me adhiero a la celebración de este 2º Día de las Vías Pecuarias y los caminos públicos en tanto en cuanto es un motivo de celebración, creo que el patrimonio que tenemos en este sentido en Brunete es importante y hay que defenderlo con la mayor fuerza posible y quizás lo que me deja aquí un poco vacío, no creo que todo sea responsabilidad de la comunidad de Madrid, evidentemente y supongo que la atención y cuidados de estos caminos públicos y vías pecuarias también es responsabilidad de este Ayuntamiento, entonces creo que hay que trabajar más y mejor en cuidar todo ese tipo de vertidos, con la mayor inmediatez posible, porque donde hay escombros, ahí va el siguiente a dejar los suyos eso es evidente y cada día se da con mayor asiduidad.”

Sr. George: “Desde Ganar Brunete y como coalición electoral que tiene en el ecologismo y el cuidado de nuestro medio ambiente unos principios prioritarios, agradecemos a Ecologistas en Acción el trabajo que hacen en nuestro municipio en defensa de nuestras vías pecuarias y nuestro entorno. Un trabajo especialmente importante para mantener la esencia de Brunete, que no es otra que la de municipio verde, rodeado de naturaleza, de paisajes, acogedor para los que nos gusta vivir en el campo y en plena naturaleza, por eso no adheriremos al 2º Día de las Vías Pecuarias y los caminos públicos y nos sumamos también a todo tipo de reclamación que se haga desde esta Corporación municipal, tanto a las instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid como del Gobierno de la Nación, para que a nadie le quepa la duda de que este ayuntamiento vela por el entorno y la naturaleza que rodea a nuestro municipio.

También quiero dar particularmente las gracias a uno de nuestros amigos que es Oscar, que está terminando de crear su asociación el Anillo Verde, por hacer acciones y un grupo que cada vez crece más, para salir a plantar árboles donde está permitido hacerlo y pese a una edad se involucra para que la gente participe con él, también en la limpieza de algunos caminos y quería tener ese reconocimiento a su labor.”

Sr. Pradillo: “Buenas tardes a todos los compañeros, al público presente y a los vecinos que nos estén viendo por streaming, porque este es un tema interesante, importante y es bueno que debatamos en un Pleno un poco la situación de cómo están nuestros caminos, nuestro medio ambiente y nuestras vías pecuarias.

En principio, sin haber hablado con Carlos, cuando recibimos la propuesta, me alegró el título, porque el título parecía que abría una puerta a un tema interesante, adhesión del ayuntamiento de Brunete a una celebración del Día de las vías pecuarias y los caminos públicos, y con una gran asociación ecologista, la federación española de deportes de montaña, a la que pertencí mucho años, y la plataforma ibérica por los caminos públicos, que es una red muy importante en Brunete al igual que la de las Vías Pecuarias, de hecho nos



eligen para actividades deportivas en muchísimas asociaciones, tanto hípcas, deportivas, running, ciclismo, por el estado de los caminos y por una red maravillosa porque es un terreno terroso, compacto interesante. Pero cuando empiezas a leer la adhesión a una celebración, pues realmente se te caen los palos del sombrero. Primero llama la tención un poco, porque parece que el ayuntamiento, haremos un comentario concreto, no tiene ninguna responsabilidad ni relación con la situación de lo que luego se describe, no hay que olvidar que los caminos son municipales, que están inventariados, hay una Policía Local importante, hay unos servicios de inspección urbanísticos, están también aunque fuera de nuestro control los Agentes Forestales, que en mi etapa venían todas las semanas a ver a nuestros técnicos y con temas de control de todo tipo de cuestiones, está el Seprona que sino cada semana cada quince días, y ha abierto muchos expedientes de infracción el término municipal. Pero está el tema de las obras menores que tenemos que controlar nosotros y pues no sé qué ocurre, que en el tema de ciudadano de sanciones hay a cientos, jóvenes que beben, aparcen los coches en Los Morales, que hacen ruidos, multas de aparcamiento por doquier, pero no he visto en estos tres años y medio no ningún expediente de infracción o urbanístico o medioambiental de todos estos vertidos que nos tienen absolutamente asustados y muy preocupados por lo que veo en el escrito. Habría que controlar las obras menores, controlar los accesos, tampoco Brunete es muy difícil controlarlo, tenemos el apoyo de Seprona y Agentes Forestales y algo falla, sobre todo porque en la moción instamos a un montón de organismos, incluso al Gobierno y al Estado, pero veo poca iniciativa y que ha habido poca gestión del ayuntamiento por solventar estos problemas.

Por ir pormenorizando en el escrito se dice que en lo que respecta a las Vías Pecuarias la Ley 3/1995 aumentó su protección, en el 98 Ruiz Gallardón hizo unas leyes de protección de las Vías Pecuarias de las más progresistas de España, de mayor protección y de asegurar la gestión de su mantenimiento.

Se dice sin embargo que en las vías de nuestro término municipal hay falta de gestión y supervisión que provoca, que dicen que es de la Consejería de Medio Ambiente, que muchos de los trazados de las vías pecuarias en el municipio hayan sido alterados en muchas ocasiones con tierras de cultivo, que van ocupando parte de la superficie y las vías pecuarias pierden su anchura, hay que decir que no es un término que técnicamente justo que dice que pierde su anchura porque con el amojonamiento 2009, todas las vías pecuarias están al cien por cien amojonadas correctamente con su trazado. A poco que se pase por ellas, en las que están labradas están dentro los mojones y están respetados en un porcentaje elevado a pesar que con la maquinaria agrícola, algún mojón se queda en su sitio pero fuera de su empotramiento.

Sabemos porque estuvo aquí el Director General de Agricultura con los agricultores, hace tres meses, para ver su problemática, existen expedientes abiertos en la consejería de Medio Ambiente sobre este tema, de momento es informativo con posibilidad de que haya sanciones.

Ha habido correcciones pero esto viene de hace tiempo que los agricultores de Brunete han cultivado estas porciones de terreno, pero hacer mención que la anchura es la anchura legal y como se dice en el informe de este moción está todo amojonado y correcto. Si decir que en el descansadero norte si hubo un litigio con un propietario de este descansadero y este amojonamiento cuando yo dejé la concejalía seguía recurrido y es lo que no está correctamente amojonado de estos treinta kilómetros, yo tengo 23 kilómetros de vías pecuarias, por lo demás hubo un cambio de trazado en La Pellejera después de años de tramitación y hubo una reubicación, que yo creo que corresponde mas a la adecuación con el sector urbanizable, va a ser tangente a la zona verde de ese sector y viene la vía pecuaria en paralelo, con lo cual incluso la anchura de circulación y verde será mayor.

Dice que son preocupantes los vertidos de uralita y otros residuos con amianto pues saca a la luz la reiterada y manipulación de estos residuos cancerígenos por empresas no autorizadas, digo que echo en falta que no haya habido en estos tres años y medio, siendo esto como parece ser tan preocupante y de tantos casos, que no haya visto yo ningún expediente abierto, porque no se haya localizado a nadie, y el ayuntamiento que es la administración más cercana



al vecino, a nuestras vías pecuarias a nuestro caminos, desde luego se echa en falta.

Se dice además que existe falta de vigilancia y control por órgano gestor que hace que estos actos queden impunes y puedan ser sancionados, el órgano gestor de las vías pecuarias que como muy correctamente ha dicho el concejal de medio ambiente son mucho menores que las que hay en los caminos, y en mi época pasaba lo mismo. Comenté en la Comisión y luego diré porque he pedido informes a la Consejería de qué ocurre con estos vertidos, pero Ecologistas en Acción denunció concretamente en la llamada Vereda de la Barranca y Caño Nuevo, un vertido debajo de unos zarzales de unos neumáticos, en una excursión que hizo y se dio parte a la Consejería y se retiraron de inmediato y en aquella época no sé si había eso y algún pequeño vertido de unos sacos de cemento seco que también se retiraron, porque la técnico de Medio Ambiente, la Consejería en mi época le pedía con cierta asiduidad que dijera de esos vertidos en vías pecuarias si ellos se encargan de retirarlos, si es que últimamente ha habido tema de vertidos tóxicos de uralitas y tal, y no se ha hecho esa gestión, me extraña, no es lo que en la Consejería me han informado.

El acuerdo estaríamos de acuerdo en una celebración. El punto uno, no creo que nadie vaya a discutir.

En el segundo pues también promover actividades para concienciar a los vecinos y vecinas de la necesidad de su conservación como parte del patrimonio material, yo creo que el Equipo de Gobierno también lo ha hecho, pero se incide en promover más, todo lo que sea mejorar el medio ambiente ideal.

Tercero adoptar las medidas de protección y restricción de acceso a los vehículos no autorizados a los caminos prestando especial atención a las zonas más sensibles a los vertidos ilegales de escombros y residuos no autorizados, esto es como aprobar una moción contra la falta de gestión municipal, porque con nuestros técnicos municipales, nuestros concejales y nuestra policía local, como digo yo no conozco ningún caso donde se abierto expediente, yo creo que aquí nos estamos desautorizando a nosotros mismos, no vamos a aprobar nosotros una moción contra nuestro propio ayuntamiento, contra el Equipo de Gobierno actual.

Cuarto instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar a la región de una Ley de caminos públicos, regional cuyo principal objetivo sea la protección cuidado y mantenimiento de estos en el ámbito regional, yo creo que esto de los caminos públicos habrá tema de la Comunidad de Madrid, pero he visto de otros ayuntamientos que han hecho alegaciones otros grupos ecologistas y hacen también corresponsable al Estado, esto tendría que ser Ayuntamientos, Comunidades y el Estado, porque este tema será inter autonómico también entonces interesante esta ley de caminos públicos como se ha hecho el de las vías pecuarias.

En el quinto instamos ya a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Medio Ambiente de las siguientes actuaciones, yo creo que en esta celebración, vamos a instar a la Dirección General, lo que podía ser un tema de una moción o una gestión de la concejalía correspondiente porque dice que dentro de las funciones de vigilancia e inspección cuya competencia corresponde a la Comunidad de Madrid, está claro que no es toda la competencia, hay una corresponsabilidad del Seprona, Agentes Forestales, Policías Locales y Técnicos Municipales, una serie de cuerpos de control y vigilancia, dice sin perjuicio de las competencias de otros cuerpos, claro las nuestras. Establecer operaciones de vigilancia y control por agentes forestales, yo creo que a los Agentes forestales no les vamos a hacer una moción de sus planes porque yo creo son bastante exigentes y abren bastantes expedientes, el medio ambiente sigo diciendo lo mismo, de nosotros como municipio no veo muchos expedientes, pero de agentes forestales y Seprona en mi época se abrieron bastantes y controlar todo el tema de vehículos, yo creo que esto es más un tema local, porque si además de aves, arbolado, tienen que controlar los vehículos que desde las seis de la mañana hasta altas horas de la madrugada circulan, si no nos corresponsabilizamos con ellos es un tema que tienen muy difícil. Mantener en correctas condiciones de seguridad y salubridad y ornato público las vías pecuarias, como ha dicho el Señor Turrero nuestras vías pecuarias y nuestros



caminos no presentan esta idea calamitosa que se vierte de esta moción, yo creo que no estamos de acuerdo, no voy a felicitar al Equipo de Gobierno pero tampoco voy a hacer una moción contra el Equipo de Gobierno de que esto está lleno de uralitas y contaminantes y las vías pecuarias hechas un desastre, yo creo como él ha dicho que estamos respecto a otros municipios en un nivel bastante alto. Orientar el plan Cima el Arco Verde o futuros proyectos de recuperación de las vías pecuarias, esto yo creo que más que un tema de moción de grupo político sería interesante que antes se hicieran unas gestiones por las concejalías correspondientes y alcaldía con la Comunidad de Madrid y tratar de llegar a acuerdos y convenios que tengo asegurado por ellos que se establecen y se hacen y establecer campañas informativas es un tema municipal, que nos hacemos una moción para decir los deberes que tenemos que hacer.

Sexto instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a acordar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Brunete para dar a la entidad local recursos que den respuesta de forma ágil... yo creo que esto es una gestión del día a día de alcaldía, concejalías correspondientes. Yo no sé si se ha hecho esto, si ha fracasado, si la Comunidad de Madrid no ha respondido a una propuesta. También instamos al Gobierno de España establecer una ley de protección de los caminos públicos, yo creo que esto podría ser una declaración institucional de todos los grupos dándolo como una idea positiva, no en una moción. Estaríamos de acuerdo de hacer una moción conjunta de hacer una celebración y de proponer este proyecto al Gobierno de España, que lo veo interesante. Todo esto hay que mandarlo al gobierno de España a la Comunidad de Madrid a los Consejos Sectoriales de Movilidad y Sostenibilidad.

De la información que yo tengo de la Comunidad de Madrid sobre esta problemática que viene en la moción, dice que la competencia de vigilancia la tienen los Agentes Forestales pero manifiestan que tramitan quinientos expedientes sancionadores al año, por este y otros motivos, no creo que en el ayuntamiento estemos a nivel proporcional de quinientos expedientes sancionadores en medio ambiente. Dice la Comunidad que tiene un millón doscientos para conservación y limpieza de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, todos los años realizamos muchas actuaciones en los más de cuatro mil kilómetros de vías pecuarias de titularidad de la Comunidad de Madrid, yo no sé si alguna vez hemos remitido escritos a la Comunidad de Madrid diciendo en concreto alguna vía pecuaria que tenga problema y que se haya negado la Comunidad a su arreglo.

Es lo que se está haciendo y estos proyectos de puesta en valor y la realización de conexiones entre parques regionales es una actuación que prima en la Consejería de la Comunidad de Madrid, dice que pone en valor no solo el parque sino también la conexión entre los parques por el tema que se manifiesta en el Plan del Arco Verde, dice en el Arco Verde se ha actuado en más de cincuenta kilómetros ya en el primer año del proyecto con la plantación de setenta mil árboles actuando en más de veinticinco municipios que se pueden ver en la publicación que tiene la Comunidad de Madrid en el tema de proyecto Arco Verde, no sé si nosotros nos hemos unido a estos convenios, hemos hecho alguna propuesta o nos la han rechazado, porque parece ser que no tenemos ningún nivel de colaboración.

Desarrollan campañas como la de Arco Verde, que se ha comentado por la Consejera en varios medios, además está la Ley Omnibus y también una modificación de la Ley del 98 de Vías Pecuarias donde ya no es necesario la tramitación compleja para la colocación de instalaciones portátiles para eventos culturales y deportivos además de aprobar una exención de tasas para aquellos que organicen actos medioambientales, de dar conciencia de ellos y que den autoridad a las vías pecuarias y todos los años hay una subvención de los planes de desarrollo rural de 2.5 millones, donde los ayuntamientos se pueden acoger para la reparación de caminos, últimamente incluso muchos de ellos están pidiendo subvención, que así aconsejamos hacer por parte de las concejalías correspondientes para adquirir maquinaria que le permita mantener los caminos de su competencia, o sea que hay mucha colaboración, muchos convenios, el presupuesto, yo creo que esto es lo que tenemos que celebrar, yo creo que la Consejería y en concreto la Consejera de Medio Ambiente del Partido Popular de la Comunidad de Madrid está haciendo una labor encomiable, felicita a los Agentes Forestales y



al Seprona por la labor que hacen y en principio nosotros, creo que por lo que detecto en el escrito de esta moción más que adherirnos a una celebración, es una moción propia de que el Ayuntamiento de Brunete no hemos hecho los deberes como nos correspondía, en la corresponsabilidad de cuidado y mantenimiento de nuestras vías pecuarias que es un tesoro que tiene Brunete, porque curiosamente era un cruce de caminos y es una dotación de alto valor ecológico, medioambiental, deportivo y cultural.”

Sr. Turrero: “Gracias por las aportaciones, los comentarios e incluso las críticas. Hemos puesto encima de la Mesa reivindicaciones de mejora, he dicho que no tenemos una situación dramática desde el punto de vista de las vías pecuarias ni tampoco de los caminos, digo dramático desde el punto de vista de vertidos, no recuerdo en los últimos tiempos vertidos en las vías pecuarias más bien en caminos municipales, o camino uno que se produjo muy recientemente en el camino de Navalcarnero en el tramo de competencia del canal de Isabel II, unos restos de demolición de construcción muy importante.

¿Por qué no hacemos expedientes de los casos que conocemos? Pues evidentemente porque si no tenemos es caso o pillamos in fraganti pues es difícil hacer un expediente y hacer un trámite administrativo que ocupa mucho tiempo en el ayuntamiento para no tener localizados, ¿dónde me consta que si está localizado?, uno que se ha ido produciendo de manera recurrente en la M-600, en unas parcelas propiedad de Nesgar uno de los responsables mayoritarios del Sector 2, que me consta localizaron a los camiones que hacen vertidos porque pusieron cámaras en el acceso a su parcela denunciándolo en la guardia Civil y nos lo comunicaron y han tomado medidas porque localizaron por su vía y a través de la Guardia Civil a los propietarios de los camiones.

Segundo con respecto a la situación de las vías pecuarias, el Arco Verde, etc. EL proyecto de Arco Verde contempla 25 municipios, para acercar esos municipios a los tres parques regionales de la Comunidad de Madrid, pero están en la corona de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Las Rozas, Majadahonda, Pozuelo, Boadilla el Monte y todavía no han dado el salto a una siguiente corona que sería donde ya podríamos entrar nosotros desde Navalcarnero, Sevilla la Nueva, Villanueva de la Cañada, no estamos dentro del proyecto del Arco Verde.

Tenemos mucha sensibilidad con respecto a la situación de los caminos municipales, me consta que los temas de vertidos principales que hemos tenido en los últimos años, son el Camino del Alamillo, Camino de la Dehesa, el Carril de Quijorna, son sitios recurrentes donde desalmados, que no tienen ni tan siquiera porque ser de este municipio, dejan vertidos de una manera regular, desde el punto de vista de mantenimiento de los caminos, el año pasado empezamos con una actuación específica para intentar restablecer todo lo posible los efectos de Filomena y dedicamos un buen pellizco de presupuesto, estamos mejorando la señalización de acceso a los vecinos en las viviendas dispersas, fuera de ordenación que están alejadas del núcleo urbano y este año seguiremos mejorando los trazados de los caminos, el año pasado ya describí un montón de caminos donde habíamos actuado con moto niveladora y echando zahorra en los puntos más conflictivos, posteriormente en el mes de julio vino el Parque regional del Guadarrama a hacer las mejoras en los caminos o el restablecimiento de caminos donde muchos de ellos no son municipales, que sabéis porque lo hacíais vosotros también con el Parque Regional del Guadarrama, donde se actuaba de mutuo acuerdo con los agricultores del municipio para priorizar las necesidades de acceso a viviendas, a emplazamientos de naves y también según las necesidades de los agricultores. En 2020 no vinieron, el año pasado vinieron muy tarde porque debían tener mucho acumulado y nosotros este año vamos a seguir dedicando esfuerzo económico, tenemos un contrato menor previsto, porque los caminos están muy mal debido al agua que está cayendo y vamos a intentar nuevamente mejorar su situación y mejorar la señalización, que es algo que yo humildemente no tenía identificado como un problema, pero que está aflorando como un gran problema en muchísimos núcleos dispersos, deslocalizados del término municipal, hemos mejorado el Camino el Alamillo, también en el Camino del Olivar del Veliso en el acceso, y por tanto vamos a seguir mejorando los caminos.



Por comentar algo a Ganar Brunete, desde luego mi reconocimiento a Ecologistas en Acción, gracias a ellos conseguimos hacer una actuación en el mandato municipal anterior y fuimos capaces de que el Viceconsejero de la Comunidad de Madrid de entonces respondiera porque la Cañada nueva del Guadarrama estaba cerrada en el acceso a la Finca La Pellejera y conseguimos abrirlo, y por tanto mi reconocimiento absoluto con la defensa que hace de los caminos públicos y de las vías pecuarias en especial y mi reconocimiento también para Oscar Alda dentro de su Anillo Verde, que pese a que algún ignorante o ignoranta en algún momento llegó a describir como el Anillo Rojo, lo cierto es que el Medio Ambiente en general es cada vez mas transversal y por tanto todas las personas que participan de manera voluntaria en una asociación de corte ecologista que intenta mejorar la situación haciendo repoblaciones o haciendo incluso limpieza de parcelas privadas, desde luego tenemos una identidad de colaboración absoluta, las ideas las ponen ellos en la inmensa mayoría de los casos, y nosotros les seguimos aportando nuestro granito de arena para que puedan desarrollar esas iniciativas, que como repito el Anillo Verde no era un Anillo Rojo como dijo algún ignorante o alguna ignoranta y cada vez tiene más aceptación en el municipio y desde luego va a tener todo nuestro apoyo para seguir mejorando el medio ambiente de nuestro municipio.

Reconocer como he dicho y ha quedado de manifiesto en nuestro debate con Manuel, que las vías pecuarias del municipio están bastante bien en comparación con otros municipios y que los vertidos ilegales prácticamente se han producido en los caminos municipales o en los caminos privados como el que he descrito.”

Tras el debate y sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto, a votación, tras lo cual se **ACUERDA: La Adhesión del Ayuntamiento a la celebración del "II Día de las Vías Pecuarias y los Caminos Públicos** por **MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR de 10 (Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C`S -3- Grupo Municipal GB -2-, Concejales no adscritos -1-); EN CONTRA (Grupo Municipal PP -7-).

5.- Expediente 534/2022. Aprobación, si procede, de la aprobación inicial de la Ordenanza General de Subvenciones.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Sr Turrero: “Traemos una ordenanza reguladora de subvenciones. Haciendo una retrospectiva, tenemos todavía operativa una ordenanza de subvenciones de hace veintiséis años, se aprobó y publicó en el BOCM en mayo de 1996 y tuve la enorme satisfacción de que la presenté yo y entre el público hay dos personas que estábamos trabajando conjuntamente en aquel momento, que son Manuel Montero y Pilar de la Fuente y sacamos adelante una subvención de subvenciones que para aquel tiempo era un hito importante, que ha tenido muchas carencias, sobre todo la carencia principal de otorgar como máximo el 50% del importe subvencionado y que por tanto costaba mucho a las entidades el poder devolver el doble del importe que se le facilitaba, hemos considerado que era el momento del dar un paso significativo y de cambio, veintiséis años después vuelvo a tener el honor de presentar en nombre del Equipo de Gobierno una mejora sustancial que yo creo que va a ser muy bienvenida en el movimiento asociativo de entidades pero también de las personas en particular porque esta ordenanza permite regular y otorgar subvenciones a particulares, entidades, a personas físicas y jurídicas de todo tipo, ahora describiré el ámbito de aplicación que proporcionen un interés público, un interés general para los vecinos del municipio. Para que nos hagamos una idea, en el presupuesto municipal de 2022, tenemos varios ítems, varias partidas, créditos de subvenciones para actividades muy concretas y otras de carácter general. Históricamente hemos tenido las subvenciones individuales que se



otorgan desde el área de servicios sociales y en el presupuesto de 2022 tenemos once mil euros, o la subvención a la banda municipal, que en los últimos años la hemos dotado con veinte mil euros, para que se mejora la enseñanza musical en nuestro municipio, pero hemos incorporado algunos ítems nuevos como por ejemplo una partida de subvenciones a familias para la dotación de material escolar con treinta cinco mil euros o también la partida más global que no está desagregada de cincuenta mil euros, que contempla justamente las ayudas que estamos describiendo, es decir que para poder desarrollar tanto las individuales hacia las familias en la compra de material escolar o las que podamos otorgar a asociaciones o entidades culturales, escuelas deportivas o clubs elementales deportivos o de otra índole necesitamos desarrollar una ordenanza reguladora como la que presentamos hoy en el Pleno. Esta ordenanza es el paraguas sobre el que cuando esté finalizada y publicada en BOCM y transcurridos todos los periodos correspondientes, se desarrollaran por cada una de las áreas gestoras del ayuntamiento, iniciativas puntuales o bien directas o bien desde el punto de vista de concurrencia competitiva. Digo directas porque como se establece en la ordenanza todas aquellas subvenciones que están contempladas en el presupuesto, no será necesario que salgan a concurrencia competitiva, es decir la subvención que otorgamos y vamos a seguir otorgando a la banda municipal para que siga funcionando, en este caso con los veinte mil euros que marca el presupuesto de 2022, ese procedimiento no será de concurrencia competitiva, pero si sacamos una orden de subvenciones para clubs deportivos elementales donde podrá haber varios que cumplan con los requisitos establecidos entre las asociaciones del municipio, se presentarán los que puedan y en esa convocatoria específica de subvenciones deportivas si que habrá concurrencia competitiva, habrá que valorar el proyecto y todos los aspectos que están contemplados aquí para poder determinar porque a la entidad A le damos cuatro mil euros, a la entidad B dos mil y a la entidad C mil quinientos u ochocientos, lo que se considere por parte de la valoración concreta.

Las áreas que contemplamos en la ordenanza, el objetivo es el máximo en el ámbito de aplicación cultura, música, deportes, educación, juventud, mayores, medio ambiente, sanidad, turismo, participación ciudadana, en fin podríamos decir si cumpliera los objetivos necesarios, una asociación de vecinos perfectamente constituida a todos los efectos, con su CIF y al corriente de pago con sus obligaciones, si las tuviera con la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Agencia Tributaria, tendrían opciones a que el ayuntamiento en función de sus presupuestos, como también lo pone en las bases de esta ordenanza, podrían optar a que le pudiéramos ayudar en la medida que corresponda. Cuando se otorgue esa evaluación técnica para determinar cómo repartimos esa convocatoria, con una transparencia absoluta, se firmaría un convenio específico para el ámbito temporal de esa concesión que lo determinaría el proyecto, la memoria y el importe que el ayuntamiento se compromete a facilitar. Normalmente ese tipo de ordenanzas contempla que el apoyo se hace una vez que finalice la actividad y que se aporta la justificación documental de facturas, recibos oficiales, para poder justificar la subvención otorgada por el ayuntamiento, pero también establecemos y se contempla en la ordenanza que podemos hacer un adelanto para ayudar a algunas de ellas a arrancar, el objetivo es empezar, y para que todo el mundo vea el nivel de transparencia y de exigencia que tiene al final manejar fondos públicos, pues por ejemplo decimos que en aquellas subvenciones por encima de los tres mil euros por actos concretos que supongan gastos por parte de las entidades que hayan sido adjudicatarias de la subvención, la entidad deberá pedir tres presupuestos para por lo menos garantizar que el procedimiento es transparente, es totalmente conforme a la legalidad y por tanto para que nadie pueda hacer un uso indebido de lo que son los fondos públicos, de en este caso el Ayuntamiento de Brunete.

Por resumir o terminar esto es una ordenanza reguladora, que es un paraguas, si se aprueba hoy saldrá a publicación en el BOCM durante un periodo de treinta días hábiles, con lo cual nos vamos a ir fácilmente a mes y medio, yo diría segunda quincena de mayo totalmente aprobado en el caso de que no haya alegaciones durante la exposición pública y a partir de ahí estaríamos en disposición de poder desencadenar las convocatorias de subvenciones donde espero que sean bien recibidas por parte de particulares, entidades, se me ha olvidado un aspecto importante, lo que proponemos y así quedará recogido en las convocatorias específicas, otorgar la subvención a empadronados en el municipio o a domicilios sociales radicados en Brunete en el caso que sea una entidad jurídica.

Esto es un poco en síntesis el objetivo que traemos cuando esté aprobado aquella ordenanza



de subvenciones del año 1996 quedaría derogada, por supuesto.”

Sr. Rico: “Yo estoy más que de acuerdo en la elaboración de una ordenanza de subvenciones que sustituya a esta que existe del año 33 antes de Cristo, evidentemente hay que trabajar en ese sentido.

Me genera bastantes dudas lo siguiente dice: de conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 9 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcribe literal “ *Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración*” nótese que algo parecido se ha lanzado este pasado lunes en la web del ayuntamiento y supongo que replicada en redes sociales. Dice que es durante el plazo de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio público en la web municipal, todo aquel interesado podrá portar sus comentarios a través del correo electrónico. De alguna forma echo de menos, pues no conocen el Plan, en la noticia o post que se pone en la web del ayuntamiento, se habla cualitativamente de algunas cosas, pero la ciudadanía no conoce el plan, con lo cual difícilmente puedo opinar con criterio, pero lo que más me preocupa sinceramente, es que creo que esto no podía haber venido hoy a Pleno, aún estando de acuerdo con la elaboración de esa ordenanza, no debería haber venido a Pleno porque existe la obligatoriedad de esa consulta previa, o yo así lo entiendo, leo en la propia propuesta al Pleno “*Visto que de conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, este Ayuntamiento ha realizado la consulta pública con carácter previo a la elaboración de la Ordenanza General de Subvenciones a través del portal web del Ayuntamiento con el objeto de recabar opiniones y sugerencias de los sujetos y organizaciones potencialmente afectados por la futura norma, cuyo informe de los resultados obtenidos se adjunta en el expediente*”, esto no es cierto o más bien es falso. Creo que no se está actuando con legalidad, si tenemos que sacar la consulta con veinte días naturales este asunto y no se hace porque insisto, salvo que yo no haya visto algo o esté equivocado, esta consulta pública o algo parecido se ha lanzado el lunes pasado en la web el ayuntamiento y replicado en redes sociales, pero ya más grave es que digamos aquí lo que decía “*cuyo informe de los resultados obtenidos se adjunta en el expediente*” ¿donde están los resultados, los tenéis?, porque estamos a jueves, esto se lanzó el lunes, evidentemente no han pasado los veinte días, así que a pesar de estar de acuerdo en la elaboración de esta ordenanza, no puedo en ningún caso aprobarla porque entiendo que la aprobación de esta ordenanza se lleva a aprobarla aquí en el Pleno de forma ilegal.”

Sr. Izquierdo: “Esta ordenanza de subvenciones viene a regular todo el proceso para otorgar ayudas a todas las entidades, clubes y asociaciones de nuestro municipio y esto es básico y es fundamental que reporten un beneficio a nuestra comunidad. Esta regulación ayuda a que se agilicen los procedimientos que se hacen anualmente y que se concreten las actividades a las que pueden ir destinadas estas subvenciones. Así pues con esta ordenanza que actualiza una que como ya hemos comentado era bastante antigua y estaba bastante obsoleta pues entrega a los vecinos un marco regulador en el que pueden moverse y en el que ya saben perfectamente a qué atenerse.

Con respecto a las subvenciones que ha comentado Turrero de las ayudas a las madres y a los padres que tienen a sus hijos en los colegios públicos de Brunete, y que fue una iniciativa de Ganar Brunete que consiguió que se incluyeran en los presupuestos del ayuntamiento del año pasado y que este año se aumentaron las partidas económicas destinadas a eso, comentarle a los vecinos que esta iniciativa de Ganar Brunete, que la seguimos, hemos tenido reuniones, hemos preguntado a Candela la concejala de educación cómo se está aplicando e informar que hacemos un seguimiento exhaustivo de cómo se está ejecutando y que se están



haciendo sugerencias y se está viendo la posibilidad de que en el futuro se gestione de otra manera para conseguir una mayor eficacia de estas subvenciones, que insisto son una iniciativa y una idea de Ganar Brunete que tiene como único objetivo conseguir que la educación pública en los colegios de Brunete sea completamente gratuita para los padres y madres que tiene a sus hijos dentro de estos colegios.”

Sr Pradillo: “El otro día en la Comisión dije que no había tenido tiempo porque era un texto legal muy amplio, muy extenso, no sabía si había muchas particularidades introducidas en esta ordenanza, pero la secretaria en ese mismo acto me dijo que prácticamente el cuerpo legal es la legislación que incluso viene recogida en el texto, es la Ley 38/2003 General de Subvenciones, la Ley del 85 Reguladora de las bases de Régimen Local, la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Brunete que es el texto que se redacta, que dice como ha explicado el concejal se prevé también en las Bases de ejecución de los Presupuestos municipales y en las Bases Reguladoras específicas de la convocatoria, o sea que este es el texto legal genérico, muy completo, muy exhaustivo, efectivamente busca la amplitud total del tema cultural, música, deportes, juventud, educación, juventud, mayores, turismo, sanidad, medio ambiente, comercio prácticamente no hay sector que no pueda entrar en estas convocatorias, esto se ha hecho legalmente, yo creo, con aquella ordenanza más que a través de los presupuestos se previeron las subvenciones de becas de colegio, de comedores, la escuela de música todo eso vino de acuerdo con la legislación general que he mencionado y que ha mencionado el concejal con lo cual aunque era una ordenanza incompleta y antigua se hizo con los trámites adecuados. Ojala se pueda ampliar porque la economía, el urbanismo o haya más ingresos y se pueda ayudar a todos estos sectores y desarrollar la cultura, el comercio especialmente abandonado, por las dificultades que han tenido estos años y que no ha habido presupuesto suficiente, yo creo, para apoyarles. Todo lo que sea educación, infancia, colegios y familias vulnerable todo lo que se pueda ayudar y a través de esta ordenanza sea más flexible, pues bienvenidos. Lo que nos exige ahora, no sé si la Corporación lo tendrá previsto los presupuestos tendrán que adaptarse o modificar antes de final de año, no sé cómo irá el tema económico porque no tenemos la liquidación hasta este trimestre, pero a lo mejor para estos colectivos vulnerables y tan necesitados, el tema de las familias ucranianas que están residiendo en el municipio, que me consta que se les está ayudando, tengo gente conocida, simplemente preguntar si se tiene previsto con esta ordenanza una vez aprobada, si a través de la modificación de presupuestos se van a ampliar estas ayudas, que sería interesante y desde aquí solicitamos priorizar dentro de los gastos que puedan ser modificables, si se puede ajustar para ayudar mas, pues bienvenido sea. En principio nuestro voto será a favor porque creemos que es interesante actualizar la legislación y más en un tema tan sensible como es esto de las subvenciones.”

Sr. Turrero: “Gracias a los grupos que han manifestado su apoyo. Por contestar primero a Manolo que es lo último que ha comentado, las ayudas individuales a personas que pasen del ámbito de refugiados ucranianos que pasen por el “control” o bajo la gestión de servicios sociales no es necesario que dependan de la publicación de esta subvención, pero pongo un caso, imaginémonos que vienen X y constituyen una asociación de refugiados ucranianos, podríamos establecer con cargo a esta y en el ámbito de esta ordenanza y las convocatorias podríamos perfectamente con cargo a este marco regulador dotarle, pero ya dependería de la publicación de la ordenanza, pero a título individual no dependen con tal de que pasen por la concejalía de servicios sociales y así lo hemos establecido y hablado recientemente nosotros, les apoyaremos y ayudaremos en lo que podamos hacer, por supuesto. Con respecto a la intervención de Carlos, espero que después de lo que te voy a decir votes a favor y saquemos esta ordenanza por unanimidad. No quiero que parezca prepotente por mi parte, pero te voy a sugerir que no nos infravalores ni a este Equipo de Gobierno, ni a este concejal que habla, porque ibas bien encaminado excepto que el argumentario te has pasado un poquito. Has visto la publicación del Plan estratégico que es un elemento, un documento,



un procedimiento fundamental que sirve para dar cumplimiento legal a esta ordenanza, esa publicación de esa audiencia pública previa es de veinte días naturales como has dicho, pero no estábamos hablando de esta ordenanza reguladora sino del plan estratégico. Esta ordenanza fue publicada en la web del ayuntamiento el 20 de febrero tuvo veinte días naturales de publicación y una vez pasado ese trámite es cuando ya podía ir a Pleno. Este Equipo de Gobierno no va a traer nunca, nada al Pleno que no esté bien configurado con todas las aprobaciones técnicas o legales. Y afortunadamente tenemos una Secretaria que es un poquito exigente y desde luego no podría haber venido a este Pleno si no cumpliera con todos los preceptos legales, entonces ibas bien encaminado, espero que votes a favor.”

Sr Rico: “No son ganas de tocar las narices, no me constaba así y como veo que el lunes se ha hecho esa consulta pública digo no cumple los criterios para ser sometida hoy en el Pleno, ya he dicho que estoy absolutamente de acuerdo con la elaboración de la misma pero eso era lo que a mí me parecía verificaré que lo que estás diciendo es correcto y no puedo decir otra cosa, no hay que ponerse tampoco así, a mi no me constaba a sí y al ver una publicación de consulta pública el lunes sobre un Plan que no conocía la ciudadanía, así lo he expresado.”

Sr. Alcalde: “Tiene todos los datos en el expediente de cuando firme yo la orden de consulta pública, cuando la llevó a Junta de Gobierno el concejal en febrero, tienes capturas de pantalla de la web donde se recoge el periodo que ha estado publicado, tienes todas las herramientas y todos los datos, a lo mejor la premura o tu inexperiencia todavía, te ha llevado ahí, pero insistimos que además tenemos una Secretaria muy rígida que no permitiría que lleváramos absolutamente nada irregular a Pleno, yo creo que después de todo lo que te hemos dicho Carlos, deberías de rectificar.”

Sr Rico: “Si es así rectifico.”

Sr Alcalde: “Muchas gracias, te honra.”

Sr Rico: “Lo dicho, rectifico.”

Sr Alcalde: “Gracias, se acepta la rectificación e insisto, te honra.”

Tras el debate y sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes en la Comisión, lo que representa el VOTO A FAVOR de 17 (Grupo Municipal PP -7- Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C`S -3- Grupo Municipal GB -2-,Concejal no adscrito -1-).

Sr. Alcalde: “Gracias, nuevamente vuelve a quedar aprobado en este Pleno por unanimidad una propuesta.”

En concreto el Acuerdo es el siguiente :

Primero. – *Aprobación inicial de la Ordenanza General de Subvenciones según Anexo I que se acompaña.*

Segundo. – *Someter a información pública y audiencia a los interesados mediante publicación en el BOCM y tablón anuncios del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Brunete, por un plazo de 30 días para la presentación de alegaciones.*

Simultáneamente publicar el texto de la Ordenanza General de Subvenciones en el portal web del Ayuntamiento al objeto de dar audiencia a los interesados.

Tercero. – *De no presentarse reclamaciones, alegaciones o sugerencias en el plazo*

establecido, se considerará aprobada definitivamente sin acuerdo expreso por el Pleno, debiendo publicarse el texto íntegro de la misma en el tablón de anuncios y BOCM para su entrada en vigor.

Cuarto. – Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto. - Facultar al alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

6.- Expediente 728/2022. Aprobación, si procede, moción Partido Popular para celebrar festejos taurinos, tales como encierros y recortes siempre que las circunstancias y normativa legal lo permitan.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 8, En contra: 9

Sr Lucero da lectura a la siguiente moción

"MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2022 EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LOS ENCIERROS TAURINOS.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal del partido popular desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al margen de que seamos o no aficionados a los toros, es indiscutible que la tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles. Enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural desde tiempos inmemoriales; hay referencias a la fiesta de los toros en los escritos de Alfonso X el Sabio, en el Cantar de Mío Cid, en el de Fernán González o en el de los Infantes de Lara, entre muchos otros. Impregna nuestro lenguaje cotidiano: coger al toro por los cuernos, tener mano izquierda, manso, templar, echar un capote e infinidad de palabras y expresiones más. Ha inspirado a artistas de todos los sectores, todas las épocas, ideologías y tendencias estéticas, y el mundo entero ve y reconoce a la tauromaquia como una seña de identidad de la cultura española.

Este tesoro propio de nuestro país, este compendio artístico que forma parte de nuestra memoria y conciencia colectiva como pueblo, regulado, entre otras, como "patrimonio cultural" por la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, debe ser apoyado y defendido por todos los Gobiernos: estatal, autonómicos y locales.

Como labor social, el mundo de la tauromaquia se suma a innumerables acciones solidarias y promueve iniciativas desinteresadas, siendo famosas las corridas por la beneficencia, que se vienen celebrando en Madrid desde hace 274 años y cuyos ingresos están destinados a causas benéficas como su nombre indica.

Inclusive, durante los momentos más duros de la pandemia, el mundo del toro, pese a ser de los sectores más perjudicados por esta, donó y ayudó a conseguir más de 300.000€

destinados a la compra de material sanitario.

A pesar de los ataques que recibe, los toros son, sólo por detrás del futbol, el segundo espectáculo de masas en España. Más de cinco millones de espectadores asistieron a los toros durante la temporada 2018. Además de esos más de cinco millones de personas que cubrieron los tendidos de la piel de toro española en corridas, novilladas, rejones o festejos mixtos (alrededor de 1.500 en total), según los datos de la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (Anoet), otros 20 millones aproximadamente presenciaron festejos populares (encierros, recortes, etc.). Por lo tanto, la tauromaquia, un auténtico fenómeno cultural, ha sumado más de 25 millones de espectadores en nuestro país.

Este tesoro propio de nuestro país, este compendio artístico que forma parte de nuestra memoria y conciencia colectiva como pueblo, regulado, entre otras, como “patrimonio cultural” por la Ley 18 /2013, de 12 de noviembre, debe ser apoyado y defendido por todos los Gobiernos: estatal, autonómicos y locales.

Como labor social, el mundo de la tauromaquia se suma a innumerables acciones solidarias y promueve iniciativas desinteresadas, siendo famosas las corridas por la beneficencia, que se vienen celebrando en Madrid desde hace 274 años y cuyos ingresos están destinados a causas benéficas como su nombre indica.

Inclusive, durante los momentos más duros de la pandemia, el mundo del toro, pese a ser de los sectores más perjudicados por esta, donó y ayudó a conseguir más de 300.000€ destinados a la compra de material sanitario.

A pesar de los ataques que recibe, los toros son, sólo por detrás del futbol, el segundo espectáculo de masas en España. Más de cinco millones de espectadores asistieron a los toros durante la temporada 2018. Además de esos más de cinco millones de personas que cubrieron los tendidos de la piel de toro española en corridas, novilladas, rejones o festejos mixtos (alrededor de 1.500 en total), según los datos de la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (Anoet), otros 20 millones aproximadamente presenciaron festejos populares (encierros, recortes, etc.).

Por lo tanto, la tauromaquia, un auténtico fenómeno cultural, ha sumado más de 25 millones de espectadores en nuestro país. Por otro lado, el mundo del toro es un generador de turismo en potencia. Como ejemplo, Las Ventas Tour atrae cada año, de enero a octubre, a más de 70.000 personas de las cuales el 78% son extranjeros, en su mayoría franceses, italianos y británicos. Los encierros son el principal reclamo del turismo rural y en la Comunidad de Madrid hay catorce explotaciones ganaderas abiertas al público que igualmente generan un gran impacto económico en las zonas en las que se localizan. En términos económicos, los festejos taurinos tienen un impacto anual de 3.559 millones de euros en la economía española. Solo en 2018 generó en concepto de IVA 150 millones frente a los 26 del cine español. Asimismo, los festejos taurinos generan 60.000 empleos directos y más de 140.000 indirectos.

Otro dato importante, es que en España hay cerca de 1.300 ganaderías de bravo, una de las pocas actividades que ayuda a evitar la despoblación en la “España excluida”.

Sobre la tauromaquia en Brunete es necesario decir que la tradición taurina en nuestra localidad está asociada a las fiestas patronales en honor al Santísimo Cristo del Patrocinio donde tradicionalmente se han venido celebrando los encierros y los posteriores festejos.

Los encierros brunetenses han sido muy valorados por vecinos y aficionados, ya que se

disponía de la oportunidad de disfrutar en las carreras de los mismos toros que por la tarde iban a ser lidiados en la plaza.

Nuestro municipio recupero sus eventos taurinos en el año 2018, habiendo sido suspendidos hasta la fecha.

Por todo lo expuesto, El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Brunete, propone si procede, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Instar al Equipo de Gobierno a reconocer, defender y fomentar la tauromaquia como patrimonio cultural de España.

SEGUNDO.- Cada pueblo se caracteriza por sus costumbres y tradiciones, esas costumbres que pasan de generación en generación y que son como un signo de identidad que obtienes al nacer y no quieres deshacerte nunca de ellas. Y mantener las nuestras forman parte de nuestro sello de identidad.

TERCERO. – Instar al Equipo de Gobierno a celebrar festejos taurinos, tales como encierros y recortes siempre que las circunstancias y normativa sanitaria lo permitan, durante las fiestas patronales de 2022. En paridad con el resto de las manifestaciones culturales y actividades recreativas apoyadas económicamente por el Ayuntamiento, e iniciando con tiempo suficiente, todos los trámites pertinentes.”

Sr. Rico: “Los toros forman parte del patrimonio cultural o histórico de nuestro país y en concreto también de Brunete, no voy a entrar en más comentarios, estoy a favor de la aprobación.”

Sr. Izquierdo: “Ganar Brunete tiene alma animalista, tiene unos principios de respeto y cuidado de los animales y estamos en contra de la celebración de todos estos supuestos espectáculos que maltratan a los animales. Para nosotros la cultura y las tradiciones son otra cosa y como nos gusta la democracia y su marco legal, pues se nos ha ocurrido, porque no es la primera vez que esto de los toros viene al Pleno municipal de Brunete, se nos ha ocurrido sugerir al Equipo de Gobierno que someta a votación entre todas las vecinas y vecinos de Brunete si prefieren que el dinero público sea destinado a corridas de toros y encierros o por el contrario si desean que este dinero público sea destinado por ejemplo a una biblioteca municipal que tanto necesitamos y que Ganar Brunete ya ha pedido en este Pleno por medio de una moción. Estos referéndums se han celebrado en muchos pueblos de nuestro país y consideramos que pueden ayudar a conocer las preferencias e ideas que tienen nuestras vecinas y vecinos sobre cómo invertir el dinero público. También consideramos desde una posición de responsabilidad que este tipo de gastos son inasumibles cuando la deuda actual del Ayuntamiento de Brunete ronda los veinte millones de euros.”

Sr. Barroso: “Buenas tarde a todos los aquí presentes, vecinos que nos acompañan en esta sala y a los vecinos que están viendo en directo esto o lo verán en los próximos días porque se queda grabado. Nosotros solo podemos decir y apostillar y aclarar que es una cuestión meramente económica el que no haya previsto este año encierros, ni toros, ni lidia, es económica, es una realidad, suena un poquito frío, suena a rata, suena a racaneo pero es lo que hay. Cuando hay excedentes, hay una economía boyante se pueden permitir muchas cosas, pero es una cuestión económica, no hay animalismo ni nada más detrás, salvaguardar la economía del dinero de los vecinos.”

Sr. Lucero: “Así por encima lo que repercuten dos días de toros, y esto es real, estudio de

marketing hecho, el último año que hubo festejos en Brunete, hubo por la mañana tres mil personas en la plaza y dos mil en el encierro, cinco mil y tres mil por la tarde, ocho mil por dos días dieciséis mil personas pasan por Brunete en 48 horas. Hay un estudio de marketing hecho a nivel nacional y valoran en un baremo de cinco a diez euros por persona y día, dieciséis mil personas a cinco euros, son ochenta mil euros que genera por dos días, poniendo a cinco euros un día entero estar por Brunete deambulando, he puesto el mínimo, el máximo son diez serían ciento sesenta mil, los gastos que origina vienen siendo alrededor de sesenta mil, le cuestan al ayuntamiento los dos días máximo, genera ochenta mil viendo el baremo mínimo de cinco euros por persona y día, que creo que nos gastamos algo más.

Ahora nos vamos a ir al tema de puestos de trabajo que originan aquí, en Brunete, gestoría, veterinarios, cirujanos y equipo médico, ambulancias, uvis, camiones de traslado de animales, plaza de toros, montadores para montar y desmontar plaza, ganaderos, imprenta, empresa de control de acceso, porteros, cuadra de caballos, carniceros, etc. Mucha de esta gente trabaja unos días antes de los festejos, durante y después de los festejos, duermen, comen y consumen en los locales y sitios de Brunete. No entiendo el que me diga usted que no tiene dinero, tiene dinero por ejemplo para la pólvora, para los músicos, para un fotógrafo que le dieron veinticinco mil euros por no hacer nada, tirados en contraprestación a estar sentado en el sillón, y no ven lo que genera dos días el estar lleno Brunete desde por la mañana hasta por la noche, es muy elástico decir que no hay dinero, cuando veo ahora otra nueva contratación para ayudar a no sé quien, no quiero entrar en ese tema, no lo sé, no lo entiendo. Como dijo Federico García Lorca *"el toreo es probablemente la riqueza poética y vital de España"*, efectivamente, no entiendo el porqué, estos desagrazos que tienen ustedes en contra de la tauromaquia, ustedes ahora se escudan en que no tienen dinero, pero sí tienen una serie de subvenciones para una serie de cosas y entonces a los taurinos nos están marginando, si no pueden dar dos días, den uno y sino medio, pero algo. Que sepan ustedes que los taurinos somos más que los antitaurinos, somos el segundo espectáculo de masas, nos están marginando, no me vale el que digan que no tienen dinero se lo pueden gastar en lo que quieran que para eso tienen mayoría, venga auditorías, no lo entiendo.

Por otro lado Sr. Alcalde, usted siendo hijo de torero, siendo sobrino de empresario taurino debía de dignificar el traje que se puso su padre, porque es una honra y es una grandeza cuando un hombre se pone un traje de luces, dignifica la profesión y dignifica España, espero que ponga de su parte, muchas gracias."

Sr. Alcalde: "Muchas gracias Tibur, te ruego que dejes a mi padre descansar en paz. Sabes y los que me conocen saben que vengo de familia con raigambre taurina y que conozco de toros, a mi padre le honro, no te imaginas cómo, así que te ruego no vuelvas a poner el nombre de mi padre en esta mesa. ¿De acuerdo?"

Sr. Barroso: "Solo apuntar que en ningún momento hemos señalado, ni tenemos ningún sentimiento antitaurino, tenemos todos los respetos por las tradiciones españolas y eso es así, comentar que aquí si ha habido una tradición taurina durante quizás décadas y décadas pero aquí en la época actual, en los últimos veinte años ha habido toros pues menos de diez, en los últimos veinte años hubo una ruptura de tradición taurina en el mandato de la época de Gavilanes, durante la primera legislatura no hubo toros y en los dos últimos años de la última legislatura suya si hubo toros, entonces no hay una tradición de todos los años de la vida de Brunete ha habido toros. Yo por ejemplo cuando digo que no hay dinero es que no hay presupuesto para toros, me comenta usted que si un día medio día o dos, yo extrapolo los datos que tengo de años que se han producido las dos últimas veces en los años 2017 y 2018

En el año 2017 hubo un presupuesto de gastos de 154.920,89 € en todas las fiestas patronales incluido alguna celebración taurina, en el año 2018 hubo unos gastos de 289.825,63 aquí van lo que es la fiesta en sí, tengo aquí los RC y una partida desglosada del presupuesto aproximado del festejo taurino ahí van incluidos los 17.703,51 de la instalación del vallado, que está ahí no se ha estropeado, van incluidos 15.548,50 del desmontaje del vallado, trabajos de preparación, recortadores, mulillas, ambulancias, hubo un gasto de ambulancias de 5000 euros con su RC que se pagó en un extrajudicial del 3 de noviembre de 2020, tasas y permisos, contratos de toreros, camión de traslado de palos de encierros, montaje de luces de plaza, generador, servicio de organización de festejos, una multa



provisional que al final se hizo firme, el personal de gatos extras se va a computar al resto de las fiestas y todo esto hace un monto de aproximadamente 120.046 euros lo que costaron los festejos taurino en el 2018, cuando nosotros en el año 19 llegamos nos encontramos con 107.769,61 euros para todas las fiestas del año 2019. Es dinero desgraciadamente Tibur, es dinero , quizás en un futuro cuando las grúas llenen los campos y se empiece a construir y entre dinero a raudales en el pueblo, puede que vuelvan, no te digo que no, pero cuando se pueda.

Respecto a la economía que genera o que ha generado ese estudio estadístico, me gustaría que me pudieras pasar por favor qué empresa hizo ese estudio estadístico, qué target tuvo esa empresa para tenerlo en cuenta, qué volumen de entrevistas hizo, qué preguntas hizo para esa entrevista, vamos a ser serios, estáis hablando con una persona que trabaja en medios de comunicación, simplemente estoy pidiendo los datos, no estoy pidiendo nada malo, es algo lógico, usted me da unos datos y yo le pido por favor que me los pase igual que si usted me pide los datos de lo que estoy contando, esto está todo sacado de gestiona, del programa este de control de fiscalidad, que quiere que le diga, lo que no vamos a hacer es crear un crédito o hace mar agujero a las arcas municipales para algo que seguramente muchísimos vecinos que este Equipo de Gobierno, no lo niega les gustaría disfrutar, pero ya habrán tiempos mejores

Y lo último que ha comentado usted que si se ha gastado de aquí o de allí eso ya es una valoración subjetiva, no hay nada de película ni de desviación, ni de interés oscuro en reconocer que ojalá entre muchísimo dinero en este ayuntamiento y luego ya se verá. En este ayuntamiento mucho cuidado en el pueblo de Brunete para poderlo revertir como se merecen los vecinos de Brunete, porque en los presupuestos haciendo una comparativa real del año 2018 de fiestas patronales, un pueblo grande, nosotros en el año 2018 el censo era de 10.550 vecinos, se hizo un gasto solo en fiestas patronales luego habría que ver que no he entrado en detalle todo el dinero que se invirtió, el presupuesto anual que hubo para todo el resto de fiestas como la cabalgata, las fiestas de halloween, las fiestas de Semana Santa para todo el año 18, yo solo estoy hablando de esa partida de doscientos casi noventa mil euros, monto total del año 2018 comparándolos con los ciento dos mil del año 2019.

La partida era de 289.885,63.- € Brunete era en el censo, en 2018, 10.596 habitantes, un pueblo de la zona grande, referente como puede ser Alcorcón, con 169.502 habitantes en el censo de 2018, invirtió en sus fiestas patronales alrededor de trescientos mil euros. Ojo Alcorcón y con David Pérez al margen como edil tenía una gasto, según pone aquí en los medios de comunicación de unos seiscientos mil euros anuales para las fiestas, repartidos en lo que ellos creían oportuno porque para eso es el pueblo que es , y lo pone en los medios de comunicación, evidentemente yo no tengo amistad con ningún contable ni tesorero del ayuntamiento de Alcorcón, yo me refiero a lo que ponen los medios de comunicación.

Todo es relativo pero las matemáticas, el dinero y la contabilidad no es relativa es la que es, lo sentimos muchísimo este Equipo de Gobierno pero es una cuestión meramente económica. Aquí no hay manía a nadie ni a nada y no se persigue ninguna tradición, como esto queda grabado, y las cifras son aproximadas, si lo quieren corroborar lo pueden hacer, nada está sujeto a la invención pero lo que no podemos es coger y hacer unos presupuestos muy grandes y luego pasar facturas de este año 2022 a otros años posteriores. No puedo decir más se va a intentar hacer un control del gasto municipal, el dinero de todos los vecinos y es una lástima que no se llegue a todo lo que todos queremos, pero es lo que hay."

Sra. Nicolás: "Cerramos nosotros que hemos propuestos la moción."

Sr. Alcalde: "Os voy a dejar cerrar pero voy a explicar a los vecinos que el Equipo de Gobierno cierra la contestación que se le deje, salvo que decida no contestar, pero lógicamente os doy la palabra no pasa nada."

Sra. Nicolás: " Simplemente Alcalde decirle que use la misma vara de medir para todos y de aquí en adelante cuando otro grupo político presente una moción y le dé usted la palabra, como proponente de esa moción, la última palabra pues le recordaré lo que usted ha dicho hoy. Dicho esto decirle señor Alcalde con todos mis respetos que creo que ha tenido una salida de tono con mi compañero cuando ha hecho el comentario de su padre en este caso, creo que no procedía a la contestación como se le ha dicho a mi compañero porque el en



ningún momento se lo ha dicho de manera ofensiva, pero es mi forma de verlo. Si quiero decirle al concejal de festejos, que usted alega que no hay dinero, que el dinero que hay es el que está, que no tiene partida presupuestaria, pero usted bien sabe que cada concejal, que cada concejalía se gasta el dinero como considera oportuno y dirige su concejalía como también considera oportuno, en este caso es un fiel reflejo de que ustedes no apuestan por la tauromaquia en este municipio, está pidiendo datos a mi compañero, esos son estudios que están hechos, que están publicados, no solamente de Brunete señor concejal sino de toda España o sea que hay estudios que dicen que donde hay un festejo taurino arrastra no solamente a gente del municipio sino a gente de los municipios de alrededor. Les podemos corroborar, porque además lo viví en primera persona porque la concejal de festejos cuando volvimos a recuperar los encierros, afortunadamente, y los festejos taurinos en este municipio, pregunte usted a los hosteleros ya los comerciantes de este municipio, todas las personas que se acercaron a Brunete en esos días. Pero repito como ustedes son los que están gobernando, ustedes gástanse el dinero en lo que quieran, sigan ustedes contratando lo que quieran está claro que ustedes no defienden la fiesta nacional y no defienden los toros, Y sabe lo que le digo que Brunete es tradicional en festejos taurinos, que cada pueblo se caracteriza por sus tradiciones y Brunete es tradicionalmente un pueblo taurino y que tenemos una sólida tradición taurina, cuando un pueblo pierde sus valores se olvida de su esencia y eso ustedes también colaborando a que así sea. Sr Barroso le estoy diciendo que de siglos tradición taurina, estaba gobernando un equipo que era del Partido Popular, no nosotros que en cuanto pudimos recuperamos los festejos taurinos. Por favor no sigan alimentando a la bestia con la deuda de este ayuntamiento porque creo que si no hay intención no se va a hacer.

Lo que decía el compañero de Brunete, hacer un referéndum a los vecinos de si se quieren festejos taurinos o se va a gastar el dinero público en otros temas, pues mire entiendo que usted no sienta Brunete como lo siento yo como brunetense, defensora de sus tradiciones y de su cultura y estoy convencida que mucha gente que ha votado a Ganar Brunete defiende a los toros y defiende los encierros y defiende la fiesta popular. Simplemente decirle que miren u poquito por Brunete y que defiendan lo que ese tradicional y lo que es costumbre en Brunete.”

Sr. Alcalde: “ Yo creía Mar que dentro de tu intervención ibas a salvar la situación que había provocado tu concejal, ibas a reprender su intervención, hay otras maneras dirigiéndose a mí directamente para hablar sobre mi cercanía o no al mundo taurino, pero desde luego y no quiero porque no se lo merece lógicamente y no voy a volver a nombrarlo, referirse a mi familia. Hay otras familias para atacar al Alcalde.”

Sra. Nicolás: “Como te gusta hacerte la víctima.”

Sr. Alcalde: “Si tenéis que recurrir a mi familia mal vais.”

Sr. Lucero: “No busques tontunas, no busques tonterías.”

Sra. Nicolás. “Es lamentable.”

Sr. Alcalde: “Lo que es lamentable es que tengáis que recurrir a la familia.”

Sr. Lucero: “Estas mintiendo.”

Sr. Alcalde: “No estoy mintiendo está ahí. Tibur no tienes la palabra. Y en segundo lugar en este Equipo de Gobierno ningún concejal tiene ninguna parcela cerrada e individual, en este Equipo de Gobierno se decide conjuntamente y estoy por decir que siempre por unanimidad todas y cada una de las actividades a las que se dirige el dinero de las vecinas y vecinos de Brunete, independientemente de que cada uno tenga su responsabilidad más cercana en cada una de las áreas, yo sé que no estáis acostumbrados a eso y evidencias hay entre los trabajadores del ayuntamiento. Este Equipo de Gobierno decide conjuntamente donde se invierte.

Yo no me he reído absolutamente de nada de lo que se ha dicho, no tenéis la palabra, no os



he cortado a ninguno, en ningún momento no tenéis la palabra.
En este Equipo de Gobierno se toman las decisiones conjuntas y efectivamente consideramos que nos corresponde a nosotros y a nosotras la responsabilidad de decir y de decidir donde se invierte el dinero de las vecinas y vecinos de Brunete y gracias a Dios por primera vez puedo decir en este Pleno que la situación económica del municipio ya no es tan acuciante, ya no es tan grave como la que nos encontramos en 2019 y una vez dicho esto y cierro vamos a pasar a la votación de este punto.”

Tras el debate y sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: NO APROBAR la Moción presentada por el Partido Popular para celebrar festejos taurinos, tales como encierros y recortes siempre que las circunstancias y normativa leal lo permitan** por **MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa VOTOS A FAVOR -8- (Grupo Municipal PP -7-, Concejales no adscritos -1-), EN CONTRA -9- (Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C`S -3- Grupo Municipal GB -2-)

7.- Expediente 939/2022. Aprobación, si procede, moción Ganar Brunete para condenar y repudiar las comisiones del hermano de Isabel Díaz Ayuso durante la pandemia.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 6, En contra: 11

Sr. Izquierdo: “La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, adjudicó a dedo durante la pandemia un contrato para la compra de mascarillas por valor de 1,5 millones de euros a la empresa Privet Sprotive, propiedad de un amigo de los Díaz Ayuso, y el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Tomás Ayuso, cobró, según ha reconocido la propia Comunidad de Madrid, 283.000 euros de comisión en dicha operación, distribuidos en cuatro facturas.

El cobro de las comisiones del hermano de Isabel Díaz Ayuso, por un contrato adjudicado a dedo por la Comunidad de Madrid, fue reconocido por la propia presidenta. Primero admitió que su hermano había trabajado con la empresa del amigo del pueblo de los Ayuso, y se refirió únicamente a un cobro de 55.850 euros, correspondiente a una de las facturas por el trabajo que, según la presidenta, fue traer las mascarillas de China que compró la Comunidad de Madrid. Y después, reconoció otras tres facturas, que elevan la cifra cobrada en comisiones por el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid a 283.000 euros.

Esta cifra de 283.000 euros fue anunciada por el de momento presidente del Partido Popular, Pablo Casado, en una entrevista en la cadena Cope el 18 de febrero del 2022 y, en dicha entrevista, Casado dijo (y citamos textualmente): “Es de un importe relevante como para pensar que ha habido tráfico de influencias”. Además, en dicha entrevista, Pablo Casado aseguró también que para él no es “ejemplar” que el hermano de Ayuso recibiera tal cantidad de dinero por un contrato público otorgado por el gobierno de la presidenta bajo el amparo de una situación de emergencia. Pablo Casado fue más allá y dijo también que “más allá de que sea ilegal, la cuestión es si es entendible que el 1 de abril de 2020, cuando morían en España 700 personas, se pueda contratar con tu hermana y recibir 300.000 euros por vender mascarillas. Yo no permitiría que mi hermano cobrara 300.000 euros por un contrato decidido en un consejo de ministros”.

Esta frase de Casado en la que decía que “más allá de que sea ilegal, la cuestión es si es entendible que el 1 de abril de 2020, cuando morían en España 700 personas, se pudiera contratar con tu hermana y recibir 300.000 euros por vender mascarillas” se recogió en un tuit de la cuenta oficial de twitter del Partido Popular, ese mismo día de la entrevista, en la cadena Cope, el 18 de febrero de 2022. Este tuit fue borrado y eliminado poco después de hacerse



viral.

No seremos nosotros quienes traten de dirimir en esta moción las responsabilidades penales que pueda haber en todo este proceso de adjudicaciones y esperamos que la justicia resuelva el caso y dé luz a este asunto. Tampoco vamos a pedir en esta moción la dimisión de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, porque no consideramos que corresponda a la corporación municipal de Brunete tal decisión. Y aunque aquí se ha pedido, por ejemplo, la dimisión del ministro de Consumo, Alberto Garzón, por unas supuestas declaraciones que no había dicho, nos vamos a limitar desde Ganar Brunete a condenar, repudiar y expresar nuestro máximo rechazo por estos comportamientos de Isabel Díaz Ayuso, y marcar distancias con estas actitudes que, insistimos, tanto daño hacen a la política de nuestro país. Un político debe ser ejemplo y referencia de comportamientos éticos y morales y, todo lo que no sea así, denigra a la política y a sus loables fines de servicio público y de medio para tratar de mejorar la vida de los ciudadanos.

Por este motivo, sometemos a votación un solo punto.

* Condenamos y repudiamos el comportamiento de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que ha reconocido que su hermano ha cobrado hasta 283.000 euros en comisiones por un contrato adjudicado a dedo por la administración que ella gestiona durante la pandemia.

Sr. Rico: “ Yo no quiero hacer valoraciones sobre ésta moción, porque no sé qué realmente le puede aportar esto a la ciudadanía de Brunete, creo que hay decenas de problemas más importantes en el municipio que merecería la consideración de este Pleno, para andar hablando aquí de estas cosas, si además el tema ya está en manos de la fiscalía ya decidirá lo que tenga que decidir, a lo mejor sería un poco conveniente mirarnos más en el ombligo en las cositas sobre los contratos que se firman en el pueblo.”

Sr. Ruiz: “Comparto parte de la opinión de nuestro compañero Carlos, esto es algo que ya está en manos de una comisión y después si hay alguna información que dé lugar a un caso jurídico, determinará la justicia, creo que nosotros no somos quienes para valorar y por lo tanto creo que no tiene sentido, y votaremos en contra.”

Sr. Turrero: “ Hablo en nombre del grupo municipal socialista, decir que la moción presentada por Ganar Brunete es hasta prudente, como bien decía su ponente David, no exigen dimisiones, no exigen ceses ni exigen reprobaciones, condena y repudia. Además es verdad que está o empieza a estar en manos de la justicia, en manos de la fiscalía de España y en manos de la fiscalía europea.

Espero que nadie diga que el fiscal europeo está seducido por el encantador de serpientes que se llama Pedro Sánchez que se va a Europa a conseguir mejoras para la ciudadanía española.

Espero que nadie diga que el fiscal de Europa es un peligroso social comunista porque hay indicios de presunto delito y es lo que están investigando el fiscal en España y el fiscal europeo.

Desde luego discrepo radicalmente, como está en manos de la justicia lo podemos dejar así, desde luego los socialistas somos partidarios que el comportamiento debe cumplir aspectos jurídicos, aspectos legales faltaría más, pero también tiene que cumplir valores éticos y hasta estéticos y desde luego no puedo estar de acuerdo en nombre del grupo socialista con esto, que como está en manos de la justicia deja que actúe, no, para nada, hay exigencias éticas y estéticas. En el Partido socialista por ejemplo, tenemos impuesto en nuestra normativa interna, que con la apertura de juicio oral el político que actúe debe ser cesado o debe dimitir en la situación en la que se pueda encontrar, me consta que en otros partidos o es más laxo o es más estricto. En ciudadanos creo recordar que el problema se producía cuando estuvieran imputados o investigados, nosotros con el juicio oral, si vemos el comportamiento del Partido Popular desde luego o de ciertos elementos en ciertas organizaciones del Partido Popular, nos hemos encontrado y podemos ir a la hemeroteca, con espionajes y en cualquier

caso incluso con fuego amigo, recordemos a Cifuentes y recordemos lo que pudo pasarle a la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, aunque el efecto búmeran se llevo por delante al presidente nacional y no a la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Es evidente que vamos a votar a favor porque el grupo municipal socialista también condena y repudia el comportamiento de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Díaz Ayuso."

Sra. Nicolás. "Yo si voy a defender esta moción como creo que esperabais que hiciera y me resulta muy significativo que esta moción se presente a nivel municipal porque demuestra que no tienen el más mínimo interés ni respeto por los vecinos del municipio ni por sus problemas, cuando en el pasado Pleno, aquí una persona de Ganar Brunete dijo que por qué traíamos mociones reprobando al ministro Garzón y otras mociones cuando aquí lo que había que tratar eran temas municipales, con lo cual no entiendo muy bien este juego al que ustedes hoy se prestan. Solo ven a las instituciones, como en este caso, es el ayuntamiento como una extensión de sus secarías asambleas partidistas en las que se dedican a conspirar para ver la forma de aniquilar políticamente a sus rivales, en vez de estar en esta institución como lo que es, un órgano dedicado a la gestión de una serie de competencias en defensa de las necesidades de los vecinos. Fruto de esta sectaria forma de ver la política hoy nos traen esta moción contra la presidenta Ayuso, muy bien le ha quedado a usted el artículo Sr Izquierdo, esa es su única finalidad, poner en marcha esa picadora de carne que tan buenos resultados les ha dado en otras épocas y sobre todo en otros regímenes pero que ahora no les están dando los mismos resultados.

El contrato es absolutamente legal, a iniciativa del propio grupo socialista en la Asamblea, solicitó fiscalización de los contratos de emergencia post covid tramitados por la Comunidad de Madrid, Sr Turrero, tras el análisis de la contratación por el máximo órgano de fiscalización externa se ha constatado que la gestión de los más de los cuatro mil contratos de la Comunidad de Madrid fue ejemplar y especialmente de la empresa Priviet, que hizo un imprescindible suministro de mascarillas a un precio adecuado a las circunstancias de entonces y por cuyo trabajo, no comisión, trabajo Sr Izquierdo, señores de Ganar Brunete, no por comisión el hermano de la presidenta como proveedor sanitario desde hace más de veinte años, cobró una facturas de 55.000 euros, no de 300.000 como usted ha manifestado, falso lo que usted ha manifestado, cantidad que es beneficio neto sin un importe de las labores gestionadas que ha realizado. Hasta la denuncia a la fiscalía de anticorrupción, no tiene visos de prosperar, por lo que ha trascendido a los medios tal y como ha trascendido la fiscalía anticorrupción no ve indicios de malversación e incluso ha expresado que no trasladaba el asunto a la fiscalía del Supremo, donde es aforada Ayuso, porque de los hechos denunciados no apreciaba de momento indicio verosímil del delito por parte de ella, lo que ocurre es que la izquierda de este país no puede soportar perder en las urnas señores, no soportan que tras pedir una fiscalización donde esperaban conseguir jugosos titulares, la Cámara de Cuentas les haya dicho y les haya dejado compuestos y sin novio como suele decir el refrán y no soportan que encima la fiscalía anticorrupción vaya a hacerse eco de estas denuncias, por eso sus desesperadas maniobras para que la fiscalía europea a través de, como no, la representante Dolores Delgado la representante en Europa mueva papeles para hacer ruido e intentar alargar un tema sin recorrido.

Como ha dicho la propia Presidenta solo falta que para un contrato de un millón y medio de euros la investigue hasta la ONU, por mucho ruido que hagan, no pasará de eso ruido y nada más y no va a haber de nada, pero si de verdad tanto están preocupados ustedes con la fiscalía española, la fiscalía europea por la contratación de emergencia, miren las denuncias que el Partido Popular ha presentado hasta la fecha en la fiscalía, cosa que me extraña muchísimo que ustedes traigan aquí esta moción y no reprueben el mal comportamiento del gobierno de Sánchez o ustedes señor concejal del Partido Socialista o grupo del Partido Socialista diciendo que ustedes condenan y que cuando un político está en procedimiento oral en un juicio en su código ético dice que tienen que dimitir, pues véase el ejemplo de la alcaldesa de Alcorcón, que ahí sigue en el asiento y que no dimite, por o decirle también la alcaldesa de Móstoles, así que por favor vamos a vernos el ombligo porque tienen mucho que callar y se lo voy a demostrar ahora mismo. Como le digo el grupo del Partido Popular ha realizado una denuncia por posible existencia de delitos de prevaricación, tráfico de influencias y malversación, el escrito de denuncia hace mención a doce contratos por valor de trescientos veintiséis millones de euros y a catorce ayudas en forma de avales por un



valor superior a ochocientos mil euros, en concreto se denuncia la posible existencia de graves irregularidades en once contratos de emergencias Covid, tres contratos a la empresa Soluciones de gestión apoyo a la empresa, presuntamente cercana al ex ministro Avalos, que casualidad señores, por valor de cuarenta millones de euros, es un contrato llamativo ya que es un empresa que facturó cero euros en el anterior ejercicio a recibir en cargos de la administración socialista por valor de más de cincuenta y dos millones de euros, están ustedes muy calladitos señores del Partido socialista y señores de Ganar Brunete, Podemos, que están gobernando con el Partido Socialista a nivel nacional, cuatro contratos a la empresa FCS SP SL Producciones, adjudicados por el ministro de sanidad por un contrato superior a doscientos sesenta y cinco millones de euros, llama la atención que una empresa dedicada al marketing y a las bebidas alcohólicas como una administradora condenada por estafa sea la mayor proveedora de productos sanitarios, que raro no, ¿no les huele a ustedes mal?, no solo les huele mal los cincuenta euros que se llevó de su trabajo el hermano de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, pero sigo porque no acaba aquí.

Dos contratos a una empresa textil, muy bien que recibió el encargo de suministrar noventa millones de mascarillas a un precio hasta un quinientos por ciento superior a adjudicaciones similares a otras empresas en el mismo momento, pero no, esto no se llama corrupción señores, se le adelantó parte del primer contrato un millón seiscientos sesenta y nueve mil euros, no se hizo entrega del pedido y todavía no se ha devuelto a la administración los uno coma seis millones de euros, ni mascarillas, ni el reintegro, sigo diciendo tampoco es corrupción. Un contrato a la empresa Weihai Textil Group para la adquisición de batas desechables, los precios fueron anormalmente altos incluso para el momento, de hecho se pagó un precio sesenta veces superior al que otros proveedores ofrecieron en las mismas fechas, eso supuso un injustificado sobrecoste de más de diez millones de euros, pero ustedes calladitos, aquí nadie dice nada. Un contrato a la empres Hypering una empresa de fabricación de yesos a la que se le adjudicó un contrato de más de tres millones de euros por la adquisición de dispositivos de ventilación mecánicos, la empres no cumplió como era previsible para una empresa de yesos y no ha devuelto el millón ochocientos mil euros por el importe que se le adelantó, otra vez ni dispositivos de ventilación, ni devolución del dinero por adelantado, ¿dónde está ese dinero?, ah, no lo sabemos. Además se denuncia un contrato adjudicado a la empresa Páginas Amarillas Soluciones Digitales, ya que no estaba al parecer al corriente de la Seguridad Social ni de sus obligaciones tributarias, el contrato era de reputación on line del Ministerio de Seguridad Social, y lo curioso es la empresa sonde está vinculado el marido de la vicepresidenta del gobierno Nadia Calviño, que tampoco está al día con la Seguridad Social ni con Hacienda, pero ustedes calladitos, solo criticamos lo que dice el Partido Popular. Finalmente recogemos en la denuncia las catorce ayudas por un valor superior a los ochocientos mil euros que la empresa de Industria Plásticas Playbol recibió de organismos del Estado, esta empresa según se publicó está relacionada con el padre del señor Sánchez, Don Pedro Sánchez, tampoco sabemos dónde está ese dinero.

Mire usted anticorrupción considera que la investigación de la fiscalía europea puede ser prospectiva porque carece de un mínimo acervo incriminatorio de soporte y en el que hay que apuntar con claridad a que no ha existido desviación de subvención alguna ni aprobación de caudales públicos, ni en consecuencia daños a los intereses financieros de la Unión Europea. Hoy mismo hemos visto como ha salido, perdón ayer, una noticia de que la fiscalía europea acusa a Delgado de saltarse la ley en el caso Ayuso y desafía a la Unión Europea, pero ustedes, repito calladitos.

Jamás he conocido mayor ejercicio de cinismo, de hipocresía y por qué no, de desvergüenza por su parte, su moción se reduce a un panfleto calumnioso que no solo atenta contra la honorabilidad de nuestra Presidenta Isabel Díaz Ayuso, sino que también atenta contra la verdad. De todos es conocido que la izquierda sigue intentando llevar a Isabel Díaz Ayuso a quien considera su azote y desde luego tiene razón que es su azote ante la justicia con una cascada de querellas, nada menos que diecisiete querellas que le han puesto, y que todas una a una han sido archivadas o inadmitidas, a las que vendrá a sumarse una más, así que señores de Ganar Brunete, Podemos, están ustedes cómo para dar lecciones de ética o de ejemplaridad y ustedes del Partido socialista están también como para dar lecciones de ética o dar lecciones de ejemplaridad, mírense ustedes el ombligo y por favor háganselo mirar.

Sr. Alcalde: "Pues efectivamente creo que estas legitimada para decir lo que has dicho dado

que como dijo un dirigente de tu partido si alguien conoce de corrupción es el Partido Popular.

Mantenemos el silencio y dejamos hablar.”

Sra. Nicolás: “Mantenemos el silencio cuando respetes a los concejales que nos sentamos en la bancada izquierda tuya, cuando lo respetes mantendremos el silencio.”

Sr. Alcalde: “Mar silencio, por favor. Es un juicio de valor. Ya está bien de intentar machacar mi imagen.

No nos hemos reído ningún concejal en este Pleno, salvo vosotros.”

Sra. Nicolás: “Es que nos haces mucha gracias José Manuel.”

Sr. Alcalde: “Un poquito de respeto a las opiniones de los demás, aquí nadie está faltando el respeto desde aquí, por favor silencio que le corresponde cerrar a Ganar Brunete.”

Sr. Izquierdo: “Vamos a aprovechar esta moción y la réplica que nos ha dado la portavoz del Partido Popular para en el futuro referirnos al Partido Popular como el Partido Popular y el partido de las comisiones del hermano de Isabel Díaz Ayuso, visto que nosotros somos Ganar Brunete, Podemos, aprovecharemos y a partir de ahora diremos que el partido de la oposición en Brunete es el Partido Popular o mejor dicho el partido de las comisiones del hermano de Isabel Díaz Ayuso, eso lo digo por utilizar nombres que tanto nos gustan a todos y que tanto sacamos aquí a colación y que tanto nos entretienen a todos.

En cuanto a que esta moción es calumniosa pues yo creo que a las vecinas y vecinos de Brunete les ha quedado muy claro que el ochenta por ciento de esta moción, está basada en las declaraciones de Pablo Casado, que supongo que Pablo Casado será un nuevo comunista al uso y que habrá ingresado hace poco en el club de los comunistas de este país, en el que por cierto ya hace también unos días forma parte Caritas y forma parte también la Iglesia católica, este club de comunistas que tenemos en este país va ampliando sus socios y suponemos que tendrá que ir buscando nuevas sedes para acoger a tanta gente porque esto ya se nos está yendo de madre.

Aprovecho también todos estos contratos que nos ha comentado la portavoz del Partido de las comisiones del hermano de Isabel Díaz Ayuso, que me parece muy bien que el Partido Popular traslade a la fiscalía todo lo que considere oportuno, me parece perfecto, está en su derecho, es que eso es el juego democrático si se le puede llamar de alguna manera, otra cosa es que luego eso vaya a algún sitio y tenga algún tipo de recorrido, nosotros aquí estamos refiriéndonos a un reconocimiento por parte de Isabel Díaz Ayuso de que su hermano cobró una comisión de doscientos ochenta y tres mil euros por una gestión, y además el término comisión no es algo que me invente yo o que se invente Ganar Brunete, es algo que básicamente Isabel Díaz Ayuso dijo en la Cadena Cope cuando Carlos Herrera, el periodista de la cadena Cope entrevistó a Díaz Ayuso poco después de que estuviera con Pablo Casado. Ella entró y reconoció y utilizó el término y la expresión comisión.

Insisto esto de los contratos que se han trasladado a la fiscalía me parece perfecto y para eso está la fiscalía.

A mí hay un, y reconozco que esto es una cosa particular, pero hay un contrato que hemos sabido no sé si hoy o ayer exactamente que me llama mucho la atención y es de una empresa que luego he visto fotos del empresario reunido con diferentes políticos vinculados a la derecha y a la ultra derecha de este país, un empresario que se dedicaba a la venta de alcohol, de vino y de destilados, que tenía el hombre una facturación de creo ocho mil euros anuales, ahí con su esfuerzo y su labor y resulta que esta empresa que insisto se dedicaba a la venta de alcohol y destilados, recibió un contrato de dieciocho millones de la Comunidad de Madrid para el suministro de material sanitario, es admirable la capacidad que tiene el “emprendedor” español de reinventarse, esto es asombroso y es curioso también porque hemos conocido hoy que este empresario que en origen se dedicaba a la venta de destilados y vinos y demás, recibió también del Ayuntamiento de Majadahonda un contrato de doscientos cuarenta mil euros para limpiar las calles de nieve del temporal Filomena, es alucinante, de verdad que yo chapó, este hombre tiene mi reconocimiento y mi admiración desde hoy y de por vida. Y luego contestando un poco a Carlos en cuanto a que si esta

moción tiene algún valor para los ciudadanos y vecinas y vecinos de Brunete, simplemente yo creo sinceramente que lanza un mensaje que trata de dignificar la vida política y de trasladar a los ciudadanos de Brunete que aquí estamos para gestionar el ayuntamiento, la Corporación Municipal cuando estamos en la oposición, el Equipo de Gobierno y sobre todo de la mejor manera posible para buscar el mejor beneficio posible para el ciudadano y que no estamos a otras cosas, porque yo creo que el silencio en estos asuntos, es mi punto de vista, yo creo que da por buenos y válidos este tipo de comportamientos, el hecho de que el hermano de una Presidenta, que adjudica un contrato a dedo se lleve una comisión por eso contrato y yo creo que el silencio da por buenos y válidos esos comportamientos y a Ganar Brunete que aquí represento y a mí personalmente es algo que me da pánico, me da pánico que el ciudadano, el vecino, la vecina de Brunete puede llegar a pensar que nuestro silencio es poco menos que cómplice y que bueno como lo hemos visto hacer en la Comunidad de Madrid, pues oye igual algún día de estos nos animamos a trasladarlo y eso a mí es que me hierva la sangre y quiero que le quede muy claro a los vecinos y vecinas de Brunete que estamos aquí para gestionar, para buscar lo mejor para este pueblo y que no estamos para otras cosas y entonces por eso traemos esta moción porque queremos que quede constancia que los vecinos y vecinas de Brunete puedan ver este Pleno, puedan escuchar las declaraciones y les quede claro que repudiamos y condenamos este tipo de comportamientos.

Tras el debate y sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: NO APROBAR la Moción presentada por Ganar Brunete para condenar y repudiar las comisiones del hermano de Isabel Díaz Ayuso durante la pandemia** por **MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa VOTOS A FAVOR -6- (Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo Municipal GB -2-) VOTOS EN CONTRA -11- (Grupo Municipal PP -7-, Grupo C`S -3-, Concejal no adscrito -1-)

8.- Asuntos urgentes.

8.1 Expediente 1146/2022. Aprobación, si procede, moción Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Brunete para la mejora de las condiciones del transporte público para los vecinos de Brunete y del resto de la Comunidad de Madrid.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 10, En contra: 7

Sra. Carreiro: “En primer lugar disculpar la urgencia y lo tarde que ayer os mandé el expediente, la propuesta que hace el Equipo de Gobierno y en segundo lugar la urgencia creemos que es necesario traerlo a este Pleno porque el tema creemos que es urgente porque el transporte es un tema muy importante para muchos vecinos de nuestro municipio, de hecho nos trasladan de modo continuado diferentes cosas que vienen recogidas en esta propuesta, muchos vecinos nos presentan firmas etc, por eso entendemos que la urgencia nos parecía conveniente.

Se **ACUERDA: APROBAR LA URGENCIA DEL PUNTO** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Concejal no adscrito -1-)

Sra. Carreiro: Da lectura a la moción, que textualmente dice:

"PROPUESTA QUE PRESENTA EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE AL PLENO ORDINARIO DE MARZO DE 2022, PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LOS VECINOS DE BRUNETE Y DEL RESTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido, hoy en día, hay unos 4,4 millones de madrileños y madrileñas usuarios regulares de abonos de transporte público en la Comunidad de Madrid. De ellos, algo más de 2 millones son usuarios del abono mensual de transporte ordinario en sus diferentes modalidades, que van de la zona A que cuesta 54,60 euros a la zona E que cuesta 131,80 euros. La otra mitad de usuarios, algo más de 2 millones, se concentran principalmente en el abono joven hasta los 25 años y el de mayores de 65 años.

*Entendemos que la **Movilidad Sostenible es un derecho para la ciudadanía** en nuestra Comunidad y como tal, para los vecinos de Brunete. Por ello consideramos que hay que realizar un nuevo planteamiento sobre el mismo en nuestra región, que haga el sistema de movilidad de la Comunidad de Madrid accesible, no sólo con la mejora de las infraestructuras y las frecuencias, sino también con la incorporación de tarifas asequibles a la mayoría de nuestros actuales y potenciales usuarios del transporte público, y en particular del abono transporte.*

Esta necesidad se incrementa en la actualidad, momento en el que vivimos un complicado escenario político internacional, resultante de la invasión y la guerra que sostiene Putin con Ucrania, que está alterando el escenario económico de España, y en el que nos enfrentamos a los efectos de la dependencia energética de la Unión Europea. Por ello, desde las administraciones públicas debemos aportar soluciones y recursos para aligerar las cargas económicas derivadas de los efectos del conflicto.

*Desde el ayuntamiento de Brunete consideramos importante plantear una serie de **propuestas** a la Comunidad de Madrid de cara al fomento del transporte público y como medidas disuasorias en la utilización del transporte privado que, lamentablemente, sigue siendo la principal opción de movilidad para las vecinas y vecinos de nuestro municipio. Estas son:*

Primero: Acometer mejoras profundas en la calidad del transporte público de toda la comunidad de Madrid, basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones (buses lanzaderas y medidas similares).

*Segundo: Aprobar una tarifa única temporal para todos los abonos mensuales y ordinarios y para todas las zonas, por un importe de **30 euros** mensuales, condicionado por la situación actual.*

Tercero: Ampliar el abono joven mensual (20 euros) desde los 25 años actuales hasta los 30 años incluidos. De ese modo, 400.000 jóvenes entre 25 y 30 años (de los cuales 749 son vecinos de Brunete) serán potenciales nuevos beneficiarios/as de esta medida.

*Cuarto: Mantener el precio del abono para mayores de 65 años a **3,30 euros** al mes, medida que beneficiará directamente a más de 1.500 vecinos de Brunete y que será de 0 euros a partir de 2023, como anunció la Comunidad de Madrid en enero de 2021.*

*A la vez, proponemos a la Comunidad de Madrid que, de manera inmediata, apoyando a las familias madrileñas ante el incremento del precio de los carburantes derivado de la guerra de Putin contra Ucrania, **INSTE** al Consorcio Regional de Transportes a aprobar **dos meses de gratuidad del transporte público** para todos los usuarios que tengan Abonos de Transporte en cualquiera de sus modalidades, así como para aquellos que decidan obtenerlo durante*



estos dos meses. Esta medida deberá ser revisada al finalizar este período.

Estas propuestas tendrán un impacto directo en el bolsillo de más de 4 millones de madrileñas y madrileños en forma de ahorro de 420 millones de euros. Pero en el ayuntamiento de Brunete creemos además que estaremos facilitando una alternativa viable y sostenible para los desplazamientos diarios de la gran mayoría de nuestros vecinos y vecinas que hoy optan por utilizar su vehículo privado, lo cual, ante los altos precios del combustible, tendrán un enorme impacto en sus economías familiares.

Gracias a estas medidas, los vecinos y vecinas de Brunete, junto al resto de la sociedad madrileña podrá minimizar en parte, el incremento de sus gastos corrientes y la correspondiente pérdida de su poder adquisitivo, provocados por el encarecimiento de la energía y los combustibles, elementos desgraciadamente asociados al desarrollo y escalada del conflicto en Ucrania.

Insistimos por último que, la puesta en marcha de las citadas medidas incrementará la utilización del transporte público en el seno de nuestra población, provocando un cambio en los hábitos de movilidad actuales, y contribuyendo, de manera directa, a la mejora medioambiental y a la lucha en contra de los efectos negativos que provoca el cambio climático.

Estas ayudas afectarán de manera inmediata, directa y positiva a las economías de más del 20% de los vecinos de Brunete y sus familias, además de estimular de manera sustancial el uso de transporte público para los vecinos que aún no encontramos en él una opción real de movilidad diaria.

Por todo ello, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Brunete presenta ante el Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar **dos meses de gratuidad** del transporte público para los usuarios que tengan Abono de Transporte o que lo adquieran en los próximos dos meses.
 2. Desarrollar una **tarifa plana** temporal para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas, por un importe de 30 euros mensuales.
 3. **Ampliar** el abono joven hasta los 30 años.
 4. Mantener el **precio del abono de mayores de 65** años a 3,6 euros al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023.
 5. Establecer un plan urgente de **mejoras profundas en la calidad** del transporte público basadas en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones en la Comunidad de Madrid.
 6. Solicitar al Consorcio Regional de Transportes, a la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Carreteras las siguientes mejoras directas para Brunete, las cuales viene solicitando el Equipo de Gobierno casi desde el inicio de la legislatura:
- Poner en funcionamiento una **línea lanzadera** que unirá los municipios de Brunete y Madrid (Colonia Jardín), a través de la línea 532, que mejoraría el transporte público, tanto a nuestro municipio, como el de nuestros vecinos de Sevilla la Nueva.



· **Creación de una Nueva línea** de acceso rápido al intercambiador de Moncloa o, en su defecto, mientras se pueda implantar esta medida, mejorar las **líneas que acceden al intercambiador de Moncloa** (línea 627), ya que, dado la cantidad de paradas que realiza a lo largo de su recorrido, el tiempo empleado en este trayecto se convierte en inasumible (más de 1 hora y 15 minutos en la mayoría de los horarios).

· **Mejorar del servicio y frecuencia de la línea 581**, de acceso a Príncipe Pío desde Brunete, más necesario en los fines de semana, que llega a tener una frecuencia de más de 95 minutos en determinados horarios.

· Mejorar del servicio de la línea 580 que **comunica Brunete con el hospital de referencia Puerta de Hierro**, ya que en este momento tiene una frecuencia de 1,5h entre las 8 y las 20h y solo opera en los días laborables.

· Construcción de una dársena para ubicar una **nueva parada de autobús** en el pk 33+200 de la M600, que daría servicio a las viviendas de esa zona. En la actualidad, la parada más próxima a esas viviendas está situada a más de 2 km tanto en dirección Brunete, como en dirección Villanueva de la Cañada. Las líneas que se verían afectadas son 530, 581 y 627.

· Instalación de **cruce con semáforo** en la zona de Prado Alto M-600 (rotonda abogados de atocha PK 35), el cual vienen solicitando tanto los vecinos de Prado Alto, como las familias de los centros educativos situados en la mencionada zona."

Sr. Rico: "No ha habido mucho tiempo para procesar esta moción pues ha sido enviada esta misma mañana y sin entrar en rifirrafes políticos, lo que si estoy seguro es que Brunete tiene un problema bastante importante con el transporte público y todo lo que sea su mejora bienvenido sea, yo por mi parte estoy de acuerdo con la moción y sinceramente en aquello que se insta, me hace soñar el poder tenerlo algún día en Brunete."

Sr. George: "Desde Ganar Brunete estamos a favor sobre todo de una línea que vaya sobre todo a una especie de lanzadera bastante regular, que pueda directamente a los vecinos a la línea 10 de metro, que sea por la M- 501 directamente hasta colonia Jardín u otra estación intermediaria de la línea 10 que podría también. Pero necesita el pueblo una línea directa por ahí porque el 575 que va directamente a la cabecera del metro ligero en Boadilla del Monte supone bastante retraso en los viajes hacia Madrid, porque las paradas que hace el metro ligero son numerosas y en algunos horarios suponen trayectos de más de una hora. Apoyaremos porque esta línea a Colonia Jardín se haga lo antes posible.

En lo relativo al paso de peatones, si los vecinos prefieren un paso de peatones a una pasarela que se construyó especialmente para dar acceso con toda seguridad a los niños y a los padres al colegio Ágora cuando este abrió, habrás que pensar que hacer con la pasarela y si ponemos ahora un semáforo en la M-600, votaremos a favor."

Sra. Nicolás: "Esta es una moción tipo, que la habéis adaptado al municipio de Brunete, que se ha presentado en todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y que vuestro portavoz el Señor Lobato manifestó en la Asamblea y bueno ahora os voy a contestar yo punto por punto de lo que pedís en esta moción.

Decís de poner en funcionamiento una línea lanzadera que unirá los municipios de Brunete y Madrid, Colonia Jardín a través de la línea 532 que mejoraría el transporte público tanto en nuestro municipio como en los vecinos de Sevilla La Nueva, bien esto está solicitado hace tiempo y siempre a respondido No el Consorcio Regional de Transportes dado que el servicio está cubierto y no está justificada su puesta en marcha.

La creación de una nueva línea rápido de acceso al intercambiador de Moncloa o en su defecto mientras se pueda implantar esta medida mejorar las líneas que acceden al intercambiador de Moncloa. No estaba solicitada como tal la nueva línea aunque si se disminuyeran los tiempos de recorridos actuales del autobús 627, que son los servicios más directos que tiene Brunete con Madrid, pero no es fácil porque es una línea con relaciones intermedias importantes.



Pedís la mejora del servicio de la línea 581 que llega a Príncipe Pío desde Brunete, mas necesario los fines de semana que llega a tener una frecuencia de más de 95 minutos en algunos horarios, también se había solicitado desde hacia tiempo, se mejoró la oferta antes de la pandemia pero ahora no existe tal problema, repito estos son estudios que ha realizado el Consorcio Regional de Transportes.

Pedía una mejora de la línea 580 que comunica Brunete con el hospital de referencia de Puerta de Hierro y que en este momento tiene una frecuencia de una hora y media entre las 8 y las 20 horas y solo opera los días laborables, bueno pues según el estudio el Consorcio Regional de Transportes manifiesta que no es necesario mejorar la frecuencia de esta línea por su baja ocupación, tenemos cien viajeros al día de media, en los lunes a jueves laborables, teniendo en cuenta que hay 18 expediciones al día, es decir 9 por sentido, obtenemos una media de 5,6 viajeros por expedición, ustedes me dirán si que hay que aumentarla.

Piden la construcción de una dársena para ubicar una nueva parada de autobús que como han dicho daría servicio a las viviendas de la zona. El Consorcio Regional de Transportes conoce esta demanda y así lo trasladará a la Dirección General de Carreteras que es la competente para estudiar su viabilidad y autorizar la obra, en su caso, de la doble parada, una en cada sentido.

Hablan de la instalación de un cruce con semáforo en la zona de Prado Alto, en la rotonda de los abogados de Atocha, el cual vienen solicitando tanto los vecinos de Prado Alto como las familias de los Centros Educativos situados en la mencionada zona. Bueno pues no consta ninguna solicitud por parte del Ayuntamiento.

En el tema de concentración de accidentes que va desde el kilómetro 32 al kilómetro 35 de la M-600, el Ayuntamiento solo ha pedido mejoras en la señalización vertical y balizamiento, en este punto, como bien dice, hay una pasarela y no tiene sentido hacer un paso de peatones.

En definitiva exigimos nosotros al gobierno del Partido socialista que se una a las reivindicaciones del gobierno de la Comunidad de Madrid y que apoye la petición realizada por el Consejero de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid en la que solicita al Gobierno Central la creación de un fondo extraordinario de compensación, que sirva para paliar el efecto de los precios de la energía del transporte público. Que apoyen la PNL que se llevará a la Asamblea el próximo 7 de abril que presenta el grupo parlamentario del Partido Popular en la que se solicita al Gobierno de España la creación de este fondo extraordinario de compensación. El Gobierno no ha creado ningún fondo de compensación como había pedido el Gobierno de la Comunidad de Madrid por la subida de la luz, ha obviado de manera totalmente arbitraria que la Comunidad de Madrid no tenga ninguna ayuda por parte de este Gobierno, ni un euro para el metro de Madrid en el Plan Sánchez pese a la subida del precio de la electricidad.

Les diré también que la Comunidad de Madrid tiene congeladas las tarifas del transporte público desde el año 2013.

Yo entiendo de verdad que ustedes quieran poner esta moción, que repito se ha hecho extensible en todos los ayuntamientos y que ustedes la han presentado como Equipo de Gobierno, desde aquí quiero dar un aplauso a los señores de Ciudadanos que han estado dos años gobernando y que su Consejero de Transportes era de Ciudadanos ¿Por qué no han reivindicado ustedes esto en tres años que llevan gobernando? Está claro que ustedes se han echado en brazos del Partido Socialista, entiendo que será porque quieren ir en las próximas listas del PSOE y están haciendo méritos o de Vox, no sabemos. Pero vamos deberían de haberlo trabajado desde hacía tiempo y no ahora un oportunismo que el Señor Lobato lo ha presentado en la Asamblea, traerlo y hacerlo público en el Pleno de Brunete.

La Comunidad de Madrid ha presentado nuevas medidas desde enero. En enero de 2022 entraron en vigor dos nuevas medidas de reducción del precio de los bonos, una unificación de tarifa para los usuarios de la zona C-1 y C-2, las zonas más alejadas de Madrid que pagaran lo mismo que la zona B-3 por el abono mensual, esta medida afecta a quinientos mil residentes de los 129 municipios beneficiarios, una reducción de la tarifa del abono mensual para los mayores de 65 años de 3.30 euros para las zonas de la Comunidad de Madrid, lo que supone un ahorro anual de unos 930.000 mayores de la región, un ahorro de unos 15 millones de euros, el abono es un gran éxito del gobierno del Partido Popular, les guste o no les guste, lo siento. A estas reducciones tenemos que sumarle el abono joven 20 por 20 del que se benefician en la Comunidad de Madrid más de un millón de jóvenes.



Entonces, no sé que quieren ustedes más que se mejore el transporte en la Comunidad de Madrid, que creo que es uno de los mejores transportes, no solo de España sino por lo menos de Europa.

Decirle señor Alcalde que esto se negocia en las Consejerías, esas que usted no sabe donde están y esas a las que usted dice que ha ido y no ha ido y las que dice que usted ha ido con compañeros de su Equipo de Gobierno y es mentira, nos ha mentado a todos los brunetenses y no ha ido. Estas medidas se negocian sentados con el Director General de carreteras, con el Consejero competente, o con el Consorcio Regional de Transportes y no en una moción ridícula presentada en el municipio de Brunete, y no quiera hacérmelo ver de otra manera Sr Alcalde, o quiera hacer ver a los vecinos de Brunete que esto no es así, recorra usted las Consejerías, que no le conocen en la Comunidad de Madrid, y no me puede decir que lo recorre porque lo sé de muy buena tinta Señor Alcalde. Cuando ustedes ayer nos presentaron esta moción, a las doce de la noche esta concejal, esta portavoz, estaba trabajando en esta moción y a las doce y media de la noche tenía todo este argumentario, por favor, moléstense un poquito en ir a las Consejerías, moléstense un poquito en pedir a los Consejeros, claro si bien está que el Consejero de Transportes, ese señor David Pérez al que ustedes se han dedicado en estos Plenos a ponerle de caldo perejil pues ¿con qué dignidad van a ir ustedes, o con qué moralidad van a ir ustedes a pedirle nada?, pero le repito todo esto señor Alcalde en las Consejerías y señores de Ciudadanos que quiere que les diga, es lo que va a quedar de Ciudadanos, métense ustedes en la lista del Partido Socialista porque de lo contrario ustedes no van a volver a gobernar en Brunete, nunca, jamás, salvo que vaya con Vox, también, de verdad háganselo mirar señores de Ciudadanos y hubiesen presentado esta moción, hubiesen trabajado, ¿saben lo que es la palabra trabajar?, hubiesen trabajado y aprovechar que la Consejería de transporte era suya, de Ciudadanos y haberlo llevado y no que traen una moción del Partido Socialista, que se la han hecho oiga, les han metido un gol por toda la escuadra, que pena.

Por cierto aquí también tengo unas fichas por si ustedes quieren ver, a todo color, lo que es el Consorcio Regional de Transportes, de lo que está haciendo la Comunidad de Madrid a nivel de transporte público y que vean las frecuencias de cada autobús. Les ha quedado muy bien pero ya no engañan a nadie más."

Sr. Alcalde: "Muchísimas gracias Mar, discúlpame por alusiones.

Eduardo las veces que haga falta. Que vosotros estéis intentando manchar mi imagen no quiere decir que yo tenga que lavar la mía.

Por empezar por el final al Consejero David Pérez, yo a un Consejero igual que a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, o al Alcalde o al portavoz ..., le respeto y en la última oportunidad que tuve de hablar con él, aquí en el centro de Conservación, se lo comenté y me prometió que lo iba a intentar. No voy a consentir que sueltes mentiras, el Consejero David Pérez conoce de mi boca junto al Alcalde Sevilla la Nueva, confío en el Sr Pérez y en su caballerosidad que podrá confirmarte este extremo cuando tú le preguntes, y le volvimos a pedir y le dije sé que hay un problema con el Consorcio de Transportes, lo se porque hay competencia entre compañías, pero te ruego David, te ruego consejero que en la nueva licitación que está a punto de llevarse a cabo, tengáis en cuenta que no haya competencias entre compañías al menos en esa línea porque tanto a los vecinos de Sevilla la Nueva en reunión con su Alcalde, porque yo si me reúno con la gente, que también te lo podrá decir, que creo que es una persona cabal, solo nos separan nuestros ideales pero el cuidado por nuestros municipios nos une, tuvo él la deferencia de venir a verme a mí para tratar de esa entre otras cosas, y delante de él que te lo podrá confirmar le pedí al Consejero porque creí que era una buena oportunidad, que intentara solucionar el problema y le explicamos cual sería la ventaja para los vecinos de Sevilla la Nueva y Brunete, tener esa línea a modo de lanzadera para los dos municipios.

Ahora voy a dejar a mi compañera que tiene todos los datos, solo quiero terminar mi intervención diciendo que ojala, no tengamos que lamentar ningún accidente en la rotonda de los abogados de Atocha por no escuchar la petición de este Equipo de Gobierno, de este Alcalde en las dos reuniones que estuve, que es verdad que me equivoqué, no mentí, que con quien estuve fue con Juan Ruiz y con Candela no con Juan Antonio Turrero. Una presencial y otra virtual porque nos pilló en pandemia, porque este Equipo de Gobierno trabaja aunque estuviéramos en pandemia, este Equipo de Gobierno trabaja y de verdad me

duele muchísimo que cuando veo que mis compañeros se dejan el alma por trabajar en este municipio, intentéis manchar también su imagen.

En esas dos reuniones así lo manifesté, por favor, tenerlo en cuenta que una cosa es lo que se quiera hacer con buena fe y buena voluntad y otra es la costumbre y las necesidades de los vecinos, los vecinos nos lo solicitan, nosotros hemos detectado que hay peligro, por favor tenerlo en cuenta, no hace falta quitar la pasarela quizás se puede apoyar con un semáforo, ojalá nunca tengamos que lamentar un accidente con personas, que ya los ha habido y la semana pasada el último con vehículos, que ya los ha habido porque cogen demasiada velocidad, ojalá nunca tengamos que lamentar un accidente con daños personales en ese cruce, y si es verdad que tienes tanto conocimiento de lo que está ocurriendo, de lo que ocurre y de lo que hacemos y dejamos de hacer, te ruego que ayudes porque esto sí es muy serio, que ayudes desde la Comunidad de Madrid a que ahí se ponga un semáforo.”

Sra. Nicolás: “No, ese es su trabajo Sr Alcalde, no lo hace. Usted se cree que porque hable dos minutos con el Consejero, porque estaba yo presente en el Centro de Conservación, ¿usted trató con un Consejero en dos minutos todo esto, es que es mentira Señor Alcalde, no intente mentir a los vecino, siéntese usted y vaya a las Consejerías.”

Sr Alcalde: “No tienes la palabra Mar, no mas mentiras y ruego a los vecinos y echen para atrás, he dicho hace dos minutos.”

Sra. Nicolás: “Usted es un mentiroso y no puede responsabilizar al Partido Popular de lo que usted no hace, no puede responsabilizar al Partido Popular de su no trabajo, esto se tiene que sentar usted en una Consejería y perdone y pedirlo y sino a sus socios de gobierno habérselo pedido hace dos años, pero no nos responsabilice ahora.”

Sr. Alcalde: “Mar no tienes la palabra. No desacates”

Sra. Nicolás: “Es usted un mentiroso y un liante.”

Sr. Alcalde: “Mar no tienes la palabra.”

Sra. Nicolás: “Me da igual solo quiero que me escuchen los vecinos, mentiroso.”

Sr. Alcalde: “Te llamo al orden por primera vez.”

Sra. Nicolás: “Mentiroso.”

Sr. Alcalde: “No tienes la palabra y no me vuelvas a faltar al respeto.”

Sra. Nicolás: “No se lo estoy faltando.”

Sr. Alcalde: “Mar te llamo al orden, silencio, no tienes la palabra.”

Sra. Nicolás: “Mentiroso.”

Sr. Alcalde: “Mar, deja de ofenderme.”

Sra. Nicolás: “No es que te estoy definiendo, perdona.”

Sr. Alcalde: “Deja de ofenderme, ya está bien.”

Sra. del Castillo: “Nos está responsabilizando de una cosa.”

Sr. Alcalde: “Ya está Mar por favor silencio.”

Sra. Nicolás; “No, estoy hablando yo.”

Sra. del Castillo: Estoy hablando yo,

Sr. Alcalde: "No tenéis la palabra."

Sra. del Castillo: "Nos está responsabilizando de una cosa que es suya."

Sr. Alcalde: "Receso."

Sra. del Castillo: "No nos tiene que responsabilizar de nada."

Sr. Alcalde: "Receso hasta que os tranquilicéis."

Sra. Nicolás: "Perdona tranquilízate tu."

Sr. Alcalde: "Receso hasta que os tranquilicéis."

Sra. Nicolás: "Eres un sinvergüenza, eres un sinvergüenza."

Sr. Alcalde: "Se retoma la Sesión, sentaros todos. Menos mal que todo esto se graba."

Sr. Alcalde: "Estamos todos, retomamos la sesión del Pleno después de este lamentable incidente."

Sra. Carreiro: "Habría muchas cosas que decir de lo que hemos vivido ahora, pero creo que es innecesario, todos hemos visto, todos hemos jugado y todos tenemos claro dónde estamos."

Voy a basarme simplemente en los datos concretos que ha manifestado la portavoz del Partido Popular. En primer lugar creo que ya lo ha comentado José Manuel, pero insistir que el hacer una línea rápida a un intercambiador es importante para Brunete, y que además es tan sencillo como poner de acuerdo a dos empresas, que sea quien sean los concesionarios sería tan fácil como que Comunidad de Madrid compensara de modo económico o negociara con ambas empresas adjudicatarias de estas dos líneas de autobuses, la línea que opera en Brunete y la línea que opera en Sevilla la Nueva, tanto el Alcalde Sevilla la Nueva como nosotros estamos de acuerdo en que con una simple parada en la rotonda daría servicio a los dos municipios. Vaya por delante una cosa que la Comunidad de Madrid tendrá el mejor transporte del mundo, pero lo que es Brunete es el peor transporte de la zona, nosotros lamentablemente la mayoría de nosotros tenemos necesidad de tener un vehículo privado y justamente el vehículo privado es lo que provoca que para el medio ambiente sea un problema, económicamente para los vecinos de Brunete dada la situación de los precios del combustible es un despropósito y apoyamos el transporte público, desde nuestro Equipo de Gobierno apoyamos el transporte público. Esta moción puede estar basada en lo que sea pero todos los puntos que aquí hemos traído son puntos que afectan única y exclusivamente a las necesidades de los vecinos de Brunete, según el punto de vista del Equipo de Gobierno al completo, que es lo que nosotros queríamos traer aquí.

La línea 581, los vecinos nos han manifestado, no me acuerdo del número de firmas que han presentado, pero lo han hecho y dos veces, recogen firmas en la propia parada, nos manifiestan que pasan con una frecuencia de 95 minutos en los fines de semana. Es inasumible, no es posible que una línea que es la que es más rápida desde de Brunete tarde esa barbaridad de tiempo, entre semana puede ser aceptable, en fines de semana no y eso lo hemos pedido, lo hemos pedido por email en repetidas ocasiones, lo hemos pedido en reuniones que hemos tenido dos reuniones con diferentes interlocutores, una de ellas fue durante la pandemia precisamente, que fue una reunión on line, que fue con el gerente del Consorcio y con la Directora General de Carreteras, eso en cuanto al 581, yo espero que haya vecinos de los que han presentado sus firmas que estén oyendo esto y que la última vez que vinieron a hablar conmigo creo que fue esta semana, no es tan complicado que aumenten la frecuencia es que además la gente va de pie en el autobús porque al ser la frecuencia tan alta lógicamente se acumula un número de personas importante y espero que entiendan que aparte de los email que les aseguré mandar y lo que se nos ocurre hacer, lo



traigo aquí a este pleno municipal para que haya una mayor repercusión, aprovechando que hay alguna persona en este Pleno que tiene una cercanía tan alta con la Comunidad de Madrid y que las competencias de transporte son de la Comunidad de Madrid, por eso lo traemos a este Pleno, para darle mayor repercusión.

Después en la línea 580 de acceso al hospital, vaya por delante que el transporte público, es eso, público, es un servicio público que tenemos las instituciones facilitar para que los vecinos puedan desplazarse sin necesidad de utilizar su vehículo privado, que en muchas ocasiones personas mayores que tienen necesidad de trasladarse al hospital de referencia, cada vez con más frecuencia porque los problemas de los centros de salud, de atención primaria, son complicados, entonces esas personas que son mayores, no tienen modo de ir salvo con la frecuencia que acabo de mencionar que es bastante inasumible y a veces estas personas mayores también se ponen enfermas los fines de semana y sin embargo no pueden desplazarse a no ser que contraten a un taxi o que haya algún buen samaritano que les lleve al hospital, entonces sea o no deficitaria la línea, sea o no con una ocupación alta o baja, al ser un servicio público no tiene por qué ser ventajoso, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento, el Gobierno de España o quien sea tendrá que compensar de manera que los vecinos, los usuarios de esos servicios públicos tengan, digamos, un beneficio social y por eso pedimos un aumento de la frecuencia y alguno en los fines de semana.

En cuanto a la dársena, claro que lo hemos solicitado, en un par de reuniones, porque de nuevo vecinos de esa zona nos presentaron escrito con firmas, hay incluso personas que tienen alguna discapacidad, en esa zona 2,3 personas y que tienen grandes problemas porque, encima eso es competencia nuestra, los caminos después de Filomena y con las lluvias están de aquella manera, vamos a hacer una actuación en esa zona y mejorarán pero tienen muchas dificultades para salir y dependen única y exclusivamente de su vehículo privado. Que no consta la solicitud pues creo que a lo mejor volveremos a pedirlo, pero volveremos a pedirlo con la solicitud anteriormente presentada, pasaremos las dos y que vean que efectivamente quizás se halla perdido, siempre hay fallos en todas las Consejerías, Concejalías y en todos los estamentos públicos puede haber errores y alguna persona puede perder un expediente, un email, una reunión o lo que sea.

En cuanto al semáforo, vamos a ver, de nuevo es un clamor popular, la gente no utiliza la pasarela, además hasta ahora, no tenía ni luz, entonces afortunadamente hemos conseguido poner luz, ha sido bastante complejo por razones técnicas y por otro tipo de cuestiones, pero la gente no la usa entre otras cosas me dicen las personas mayores, que tienen muchas dificultades para subir esa rampa, porque quizás la rampa al ser una pasarela antigua no cumple la normativa actual y tiene una pendiente excesiva, no suficiente como para que haya una comodidad por parte de las personas mayores o personas con carritos o con silla de ruedas, entonces por eso los vecinos cruzan la calle, se arriesgan la vida, los chavales pues que queréis que os diga, igual que se puso un semáforo en la rotonda del aeropuerto porque iban los chavales al instituto y era una evidencia que cruzaban de mala manera la calle, entonces es necesario que ahí se regule, yo no pienso que haya que anular la pasarela, habrá gente que prefiera utilizar eso aunque el recorrido es muy largo y las pendientes son demasiado, la gente mayor nos relatan miedo, porque tiene muchos recovecos y temen que se esconda alguien y que les pueda dar un susto, entonces el semáforo que se ha solicitado por escrito en repetidas ocasiones, se ha solicitado en reuniones, pues ese semáforo, por cierto la Directora de Carreteras nos dijo que cómo iban a poner un semáforo en una carretera M-600 y le dijimos es que hay tres más, yo creo que se debió confundir en esa reunión o a lo mejor entendió otra cosa.

Nosotros no responsabilizamos a nadie de nada pero tememos que vaya a haber un accidente, por eso nos empeñamos en volver a solicitar y requeeté solicitar un semáforo para que los chicos del colegio y las familias que pasan con carritos de bebés y cruzan la rotonda de una manera bastante peligrosa desde mi punto de vista, no utilizan la pasarela, entonces ¿qué tenemos que hacer las instituciones?, intentar facilitar la vida a los vecinos. Entonces quizás todo lo que ha planteado el Grupo Popular demuestra que a lo mejor no le importa mucho la opinión de los vecinos, la verdad espero que no sea así y yo en este momento esté confundida y si le importe pero quizás no haya entendido bien cuál era el espíritu y el sentir de esta moción. No me interrumpáis."

Sr. Alcalde: "Por favor silencio, está la Concejala de transporte en posesión de la palabra, por

favor.”

Sra. Carreiro: “Y luego ya por último me parece genial que el Partido Popular presente PNL en la Asamblea, pero estamos en el Pleno municipal y las cosas que traemos son de Pleno municipal casi siempre. Pero las cosas que estamos aquí hablando son lo que nos afecta a los vecinos directamente.

Lo que he planteado de que haya una ampliación del abono joven hasta los treinta años, está sabido y requequé sabido que la mayor parte de la gente no consigue trabajo antes de los treinta, por tanto su situación económica es complicada, entonces no me parece tan despropósito que planteemos que el bono se amplíe hasta los treinta años, me congratulo de que la Comunidad de Madrid haya puesto en marcha lo de la reducción para los mayores de 65 años, me parece genial pero que lo mantengan por favor, porque a veces las cuestiones económicas pueden tener ciertas subidas y bajadas y a lo mejor lo quitan, por eso nosotros lo traemos aquí, nos consta que eso existe y que es así.

En cuanto a la gratuidad durante dos meses, yo creo que es una medida que la Comunidad de Madrid podría subir y que quizás apoyase también a todos los vecinos de la Comunidad de Madrid y creo que no se me olvida nada porque con tantas idas y venidas, la verdad es que me he quedado un poco desconcentrada, pero bueno básicamente quiero decir eso.”

Sr. Alcalde: “No voy a conceder más palabras, no voy a consentir que el Pleno se vuelva a convertir en un gallinero.”

Sra. del Castillo: “No es Directora de Carreteras es Director.”

Sr. Alcalde: “Corta el micrófono, no tienes la palabra. Era Directora en ese momento. Pasamos a la votación del punto.”

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR moción Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Brunete para la mejora de las condiciones del transporte público para los vecinos de Brunete y del resto de la Comunidad de Madrid por MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa el VOTOS A FAVOR de 10 (Grupo Municipal PSOE -4-, Grupo C’S -3-, Grupo GB -2-, Concejales no adscritos -1-); VOTOS EN CONTRA 7 (Grupo Municipal PP-7-)

Sr Alcalde: “¿Carlos traes algún punto urgente?”

Sr Rico: “ Traigo un punto urgente en relación con la verdad es que siento traerlo aquí y hacerlo públicamente, va en relación con la vulneración de mis derechos como portavoz del Grupo Mixto en atención y aplicación a la diversa jurisprudencia del Tribunal Constitucional en relación con este tratamiento que se me está dando ya después de un mes desde que jure el cargo. No sé si esto hay que aprobar la urgencia o no.

Sr. Alcalde: “¿Consta en Secretaría?”

Sr. Rico: “ No bueno, lo que he hecho en Secretaría ha sido diferentes peticiones incluso al margen de todo ello y como Alcalde y responsable de Recursos Humanos, te he escrito el día 15 de marzo, el 121 de marzo me dices que pida por registro lo que te comentaba por email y bueno pues tengo esta urgencia.”

Sr. Alcalde: “Y está en manos de Secretaría que es a quién corresponde, yo a lo mejor lo que creo que quieres trasladar es un ruego y pregunta,

Sr. Rico: “Vale pues un ruego y pregunta.”

Sr. Alcalde: “Yo creo que es lo que corresponde Carlos, no pretendo disuadirte de nada.”

Sr. Rico: "Me da igual yo lo que quiero es expresar aquí esa situación."

Sr. Alcalde: "Te agradezco que atiendas mi sugerencia.
Ganar Brunete ¿trae algún punto urgente?"

Sr. Izquierdo: "No, no traemos nada."

Sr. Alcalde: "Ciudadanos ¿trae algo urgente?"

Sr. Ruiz: "No nada".

Sr. Alcalde: "Grupo Socialista, no traemos."
¿Partido Popular trae algo?

Sra. Nicolás: "Tampoco traemos nada."

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

9.- Dación cuenta Libro de Decretos.

Sr. Alcalde: Es lo que viene por defecto lo que viene en los documentos a los que tenéis acceso, en el momento de convocar el Pleno y pasamos a ruegos y preguntas.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

10.- Ruegos y preguntas

Sr. Rico: "En mi opinión y en opinión de la diversa jurisprudencia que hay del Tribunal Constitucional, creo que se están vulnerando mis derechos como lo que soy, Portavoz del Grupo Mixto, te expuse vía email este asunto a la par que envié mi solicitud para que se autorizara la consideración de concejal no adscrito el pasado 15 de marzo, al no tener noticia ni respuesta alguna por tu parte, te escribí por whatsapp el 21 de marzo y en tu contestación no entrando en valoración alguna sobre mi escrito, me remitiste a que presentara por registro el mismo del que a día de hoy no he recibido contestación alguna, cómo no recibía contestación me puse en contacto con Ángeles para saber cómo estaba mi asunto sabiendo de antemano que efectivamente no se me ha considerado portavoz del Grupo Mixto pues así se deduce del recibo de nómina d hace unos días y lo único que me argumenta verbalmente Ángeles, es que soy un concejal no adscrito y que por eso no me corresponde y ya está. No estando de acuerdo pido que me indique la base legal que el Ayuntamiento emplea para tomar esa decisión y por la que tendría en su caso que recurrir y me dice que va a tratar este asunto con la Intervención y hasta hoy, me veo en la obligación de sacar a colación este asunto en el Pleno para defender públicamente mis derechos.

Nos referimos a concejales adscritos y no adscritos, nada tiene que ver por cierto con los tránsfugas cuando hablamos del espacio político en el que ejercen sus funciones. En aplicación de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, éste manifiesta que es una vulneración de los derechos individuales, como así lo dice la sentencia del Tribunal Constitucional 9/2012 de 18 de enero sobre la cuestión del Constitucional 1490/2010 o la



sentencia del Tribunal Constitucional 5/1983 de 4 de febrero en la que el Tribunal interpreta que los representantes elegidos son de los ciudadanos, no de los partidos. De hecho cuando un partido no tiene más de un concejal, no forma grupo político y pasa al Grupo Mixto, si hay más de una persona en el Grupo Mixto pues lógicamente se designa un portavoz. El Tribunal Constitucional establece que por el hecho de actuar al margen de un grupo municipal, los concejales no adscritos, no pueden ver coartado ni limitado el ejercicio de su representación, lo que supondría un claro quebranto al principio de igualdad con el resto de los concejales integrados en los grupos municipales, en conclusión de alguna manera el paso a no adscrito no puede lesionar bajo ningún concepto los derechos atribuidos de forma individual a los concejales, es por eso que solicito por tanto se cierre ya este asunto internamente sin más dilación y se proceda a regularizar mi situación de forma inmediata y cómo se dijo y así consta en la grabación del Pleno, la situación de mi regularización se debía de hacer desde el Pleno en el que tome juramento. Básicamente esa es mi reclamación, ceo que legalmente es así como me corresponde, nadie me contesta, nadie me acredita legal ni jurídicamente que no sea como yo digo, yo lo tengo clarísimo porque no hay más que ver esas sentencias, de hecho es la misma consideración que la que tenía el concejal anterior hasta ocupar yo este puesto, independientemente de que el perteneciera a un grupo político o no, en atención a esto que comento de que los representantes elegidos no son de los partidos son de los ciudadanos, si mañana no soy portavoz pues debería de venir con careta o pongo o una cinta, no sé que debería de hacer, es evidente que esa es la situación que me corresponde y lo peor de todo es que no se me está haciendo caso y no se me contesta a las reclamaciones que he ido presentando. Eso es lo que quería transmitirlos. A todos los demás mis compañeros concejales, pedirles que apoyen y consideren lo que aquí estoy diciendo porque creo que gran parte de vosotros estáis de acuerdo con la opinión que yo tengo a este respecto. Si queréis dar alguna opinión a este respecto pues fantástico y si no te pido José Manuel que por favor resuelvas esto de inmediato ”

Sr. Alcalde: “Cuando vi tu whatsapp porque no todos los correos los puedo comprobar con toda la asiduidad que me gustaría, además no reconocí que fueras tu, en cualquiera de los casos, viste que en cuanto me contactaste por whatsapp te respondí de inmediato, antes de responderte consulté con Secretaría porque es la Secretaria General del Ayuntamiento la que toma esas decisiones, los técnicos no yo , a mi me encantaría decir la situación de Carlos es esta pero no está dentro de mis atribuciones, yo puedo opinar con la Secretaria, puedo opinar con la Interventora, cuidado que no me estoy descargando yo de ninguna responsabilidad, ni cargando a nadie de esa responsabilidad, lo que si te puedo garantizar es que de inmediato, en cuanto se registró esa misma mañana pedí que se te abriera expediente y que se te diera la contestación correspondiente también por registro para que haya transparencia absolutamente en todo, que es lo que solemos hacer, y espero que lo antes posible, lamento este tiempo de demora porque bueno en el ayuntamiento hay mucho lío, mucha saturación y las cosas en los ayuntamientos van mucho más despacio de lo que a todos nos gustaría, te lo puedo garantizar, lamento que tenas que seguir esperando la respuesta pero te puedo garantizar que están en ello y estoy seguro que en breve vas a recibir la contestación que corresponda y desde luego lógicamente podrás apelar si no estás de acuerdo y si estás de acuerdo pues perfecto. Además yo te animo a todos los vecinos y vecinas que vienen a verme a que utilicen los cauces que consideren pertinentes para hacer valer sus derechos, sea contra el ayuntamiento, sea contra un establecimiento, sea contra quien sea, lo siempre animo a la gente a que haga valer sus derechos faltaría, mas. En definitiva espero que en breve puedas recibir esa contestación que me consta que se está elaborando.”

Sr. Rico: “Ya que estamos en ruegos y preguntas digo yo que la Secretaria podrá contestar.”

Sra. Secretaria: “Los ruegos y preguntas son el control y fiscalización del Equipo de Gobierno.”

Sr. Alcalde: “Bueno como le he invitado yo a que lo pusiera en ruegos y preguntas, a lo mejor puede sentirse defraudado, pero no por ti sino por mí, quizás por mi propuesta. Solamente decirte que espero que lo antes posible.”



Sr. George: "Yo quería abordar un problema que nos han comunicado que es relativo al Valle de los Rosales. Hubo una asamblea de la Junta el domingo pasado, sí estoy bien informado, y se me ha informado también que han iniciado el proceso para ser reconocido y registrado como entidad conservadora de urbanismo y entonces la pregunta es una vez los documentos están preparados, falta pasar por el notario, una vez que el registro esté en vuestras manos cuanto tiempo podrían esperar tener un asfaltado los famosos treinta mil euros, que se les concedió para un asfaltado y que se mantuvieron en suspensión por el hecho de que no estuvieran constituidos en entidad conservadora. Si quieren luego también pueden preguntar."

Sr. Turrero: "La Comunidad de propietarios del Valle de los Rosales tenía pendiente, desde 2019, desde que se trajo a un Pleno, no recuerdo en que mes, se aprobaron los Estatutos, se aprobó en un Pleno de 2019 una subvención de treinta mil euros para poder ayudarles en la mejora de la pavimentación principalmente del asfaltado. Sobre todo Pablo, como presidente actual, ha sido más perseverante de ¿cuándo nos ayudáis para mejorar el asfaltado?, yo siempre le he dicho lo mismo, y después ya lo derivamos al asesor jurídico de los propietarios, que necesitaban estar dados de alta como entidad urbanística de conservación, lo han aprobado en Asamblea el domingo pasado, efectivamente, yo pensaba que las bases y estatutos ya habían pasado por notario, pero en cualquier caso el trámite para llevar a la Comunidad de Madrid tiene que pasar previamente por el Ayuntamiento, tenemos que aprobar en Junta de Gobierno una petición expresa de ellos, la entidad como si fuera una Junta de Compensación de uno de los Sectores y se derivará al registro y hasta ese momento no pueden funcionar con voz jurídica. A partir de ese momento ¿qué es lo que tenemos que hacer?, los treinta mil euros no están en el presupuesto del 2022, y con eso no estoy diciendo nada, tenemos un compromiso de Pleno y nosotros como Partido Socialista apoyamos en aquel Pleno que se pudiera otorgar esa ayuda a Valle de los Rosales. Es decir no lo tenemos en Presupuesto y tendremos que ir en un momento determinado al Pleno municipal y hacer una modificación de crédito para crear esa partida económica, a partir de ese momento, a mí me queda una duda jurídica, que no creo que sea el momento para que la Secretaría se pronuncie, y es cómo se puede transferir una subvención, que probablemente venga como consecuencia de la aprobación de la ordenanza que acabamos hoy de lanzar y que hemos aprobado por unanimidad. Es decir voluntad política del Equipo de Gobierno, la hay, no está en Presupuesto pero eso no es un impedimento porque tendremos que llevar a que el Presupuesto pudiera admitir y asumir un crédito para esa función que iría por subvención, si tenemos el ok de la Secretaría del Ayuntamiento y si no tendremos que ver cómo se hace, pero yo no improvisaría ahora mismo con respecto al procedimiento porque nos queda la última parte, esto fácilmente nos puede llevar de aquí al verano, con voluntad, estamos por apoyar, por supuesto a nuestro vecinos, faltaría más, del valle de los Rosales igual que del resto del pueblo."

Sr. Izquierdo: "Yo quería preguntar, en el pasado Pleno ordinario lo dejamos con las reivindicaciones de la Policía Local con el tema de la distribución de los festivos, de las horas extras y demás y quedó la cosa pendiente de que iba a haber Mesas negociadoras, para que nos contarais de cómo ha ido el asunto y si se ha conseguido solucionar."

Otra pregunta que tengo es sobre el punto de recarga de vehículos eléctricos de enfrente del Aniceto Marinas, el Centro Cultural, que hubo un accidente ahí y acabó de aquella manera, hemos sabido que se ha puesto otra vez en marcha y me gustaría saber cuáles son los requisitos, porque me han preguntado muchos vecinos, que es lo que hay que solicitar, si esto es gratis, si está subvencionado, me gustaría que un poco nos aclararais este tema."

Sr. Alcalde: "Como ya comenté en el Pleno pasado ya hubo un Acuerdo con Policía de abordar de manera urgente todas sus reivindicaciones, históricas además, y te puedo decir que el tema de las horas extras fue el primero que se trató porque parecía que era el más urgente, desde unos días después en que tuvimos unas conversaciones, el servicio se normalizó, los Agentes de Policía y sus representantes tuvieron pruebas de la buena fe de negociación, desde entonces todos lunes, pedido por mí además, propuesto por mí, todos los lunes hemos mantenido Mesa de Negociación Sectorial con Policía. Lo primero que se trató



fue el Acuerdo de Horas Extras, si bien es verdad que esta mañana porque esta semana hemos cambiado el lunes por el jueves por cuestiones de agenda de todos y porque estaban trabajando técnicamente con la responsable de RRHH, si bien esta mañana a petición de ellos por unos defectos o unas modificaciones a su propia propuesta, que ellos nos hicieron, quisieron hacer unos retoques y como lógicamente es por su bien y sus necesidades y en nuestro afán está conseguir el mayor consenso, era un tema complicado y que era complicado demuestra que ellos mismos cerraron con muy buena fe, tengo que decir que los representantes sindicales de Policía han estado actuando con mucha lealtad y con muy buena fe, con toda la buena fe del mundo y por intentar dar a sus compañeros una solución, ellos han detectado una serie de errores y aunque está firmado, yo me he comprometido a revisarlo el lunes que viene con ellos con la siguiente propuesta y todo apunta a que salvo que detectemos alguna cosa muy extraña, que mi responsabilidad no me permita aceptarlo, yo creo que ese tema concreto estará cerrado y también esperamos, y digo esperamos para que nadie me llame mentiroso, esperamos que el lunes que viene también todo el Anexo de Policía, que es toda su reivindicación, que es todo o que traían aquí, todo el Anexo de Policía esté acordado. Este nuevo Anexo de Policía una vez que se acuerde sustituirá al anterior anexo de Policía y todas las Actas intermedias que hubiera habido, es decir se recogen todos los acuerdos, se actualizan los que se consideren convenientes y este nuevo Anexo, que ojalá pueda estar cerrado el lunes, porque creo que están siendo muy coherentes en sus solicitudes, se dan cuenta donde lo que han solicitado no es factible y enseguida tras un pequeño debate llegamos a un acuerdo. Yo me gustaría decir que la semana que viene absolutamente todo el Anexo de Policía estará cerrado y acordado. No lo puedo prometer, porque lógicamente mi responsabilidad me lleva a revisarlo todo bien y a debatir y negociar lo que considere que no es justo, pero creo que tiene muy buena salud la Mesa de Negociación de Policía.”

Sr. Turrero:”Tenemos dos puntos de recarga en el municipio, uno está en la calle Campo frente al Centro Cultural, que es el que se quedó destruido, y que ya está operativo desde hace escasamente una semana con la segunda manguera, tuvimos un problema último en la rehabilitación y nos quedó inoperativa la segunda manguera, ya está operativo cien por cien, y tenemos otro punto de recarga en la calle estudiantes que estamos a punto de ponerlo en marcha, hemos tenido problemas durante mucho tiempo, porque ese punto, como teníamos la deuda que teníamos con Naturgy no nos permitían meter uno más, aprovechando el cambio a Endesa a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, conseguimos poder avanzar y al final incorporarlo. El servicio es gratuito y no tenemos pensado ahora mismo, a corto plazo no tenemos previsto habilitar una ordenanza, que puede ser perfectamente factible, pero no hemos considerado todavía y ceo que acabaremos este mandato municipal sin lugar a dudas sin ordenanza y por tanto el servicio será gratuito, en el de la calle Campo, tenemos adquiridas y repartidas casi cuarenta tarjetas, que son las que seleccionamos para el funcionamiento, hay algo menos de cuarenta usuarios que utilizan ese servicio gratuito para el cual tienen que hacer una solicitud, son muy básicas las condiciones, pero tiene que estar empadronado y las otras dos o tres cuestiones adicionales no las recuerdo, con esto es fundamental para contestar a un vecino, presenta por registro que tienes un coche eléctrico, que necesitas punto de recarga, aporta la información que tenga y se le garantiza que es gratuito, mi objetivo es poder unificar, los dos puntos de recarga son de fabricantes distintos, vinieron por subvenciones distintas, no tienen un modelo integrado de su tecnología y por tanto iba a tener en estudiantes usuarios distintos a los de la calle Campo y yo lo que estoy intentando trasladar internamente en el área es que los mismos usuarios que demos en un sitio, automáticamente puedan tener servicio desde el otro, en el de la calle Campo se va a funcionar también con una app, de tal manera que no haga falta que se le entregue la tarjeta sino que se validaran en la aplicación del smartphone y a partir de ahí nos permitirá tener mejor controlada la situación porque ahora mismo por saber no sabemos cada una de las tarjetas cuantos servicios de recarga hace en un tiempo determinado y nos consta que hay algún caso de medio fraude, de algún vehículo que no hemos conseguido localizar todavía. Pero lo importante de cara al vecino es un servicio gratuito, lo seguirá siendo de cara a los dos próximos años por así decirlo, porque no deja de ser una manera de fomentar el uso de vehículos alternativos, compatible con el medio ambiente claro, mientras esto no sea una flota enorme de vehículos eléctricos, que entonces se podría someter o sopesar una ordenanza



fiscal, no tenemos pensado por el momento que lo sea.”

Sr. George: “¿No es posible tener un servicio mixto por el que alguien que viene al pueblo pueda usarlo, la gente que sea de fuera de Brunete pague el servicio a través de su tarjeta.”

Sr. Turrero: “Lo podemos evaluar Paco.”

Sr. La Cave: “A esto último que estáis hablando, decir que hay más puntos de recarga, pero no todos tienen porque estar a consta del propio Ayuntamiento, el propio Burguer King, te tomas una hamburguesa por siete euros y mientras te la comes, recargas el coche. Buenas tardes a todos los vecinos que nos están viendo y a los que tienen todavía la paciencia de estar acompañándonos aquí.

En primer lugar usted Sr Alcalde ¿todavía se extraña de que Doña Isabel Díaz Ayuso venga aquí, a esta plaza, debajo de esta ventana y no venga a saludarle?, después de la intervención que ha tenido el Sr Turrero. Yo creía Sr Alcalde que tenía un poco ya de ascendente sobre la franquicia de Podemos aquí en Brunete y los tenía controlados, de hecho el portavoz, camarada Izquierdo, en alguna ocasión ya ha hecho un alegato del liberalismo económico en este Pleno, que es cuando yo le dije que le podían expulsar de su partido si le escuchaban en Madrid. Ha dicho que él venía aquí a dignificar la política y que no se iba a callar los casos de corrupción, yo tampoco, señor Alcalde. Pregunta, va a ser larga pero pregunta.”

Sr. Alcalde: “De control y fiscalización al Equipo de Gobierno.”

Sr. La Cave: “Bueno son ruegos y preguntas.”

Sr. Alcalde: “De control y fiscalización al Equipo de Gobierno.”

Sr. La Cave: “Señores de Ciudadanos ustedes están muy preocupados por los temas de corrupción, están apoyando al Partido Socialista, aquí en Brunete, ustedes dos creo que les conocen, a lo mejor su compañera, no.

Empezamos un poquito a repasar los casos, GAL ¿se acuerdan ustedes de los Gal, una organización criminal para matar

Sr. Alcalde: “Pepe Control y Fiscalización del Equipo de Gobierno.”

Sr. La Cave: “¿Qué le parece como estoy diciendo el apoyar a estos señores?, aquí tengo, no me deja leerlo, tres hojas de los casos de corrupción, que iba a leer uno por uno.”

Sr. Alcalde: “Pepe ¿vas a preguntar algo al Equipo de Gobierno, sobre Control y Fiscalización de su gestión, vamos a hacer alguna pregunta al respecto o pasamos al siguiente?”

Sr. La Cave: “Hasta ahora nunca ha sido aplicado el Reglamento de esta manera Sr Alcalde”

Sr. Alcalde: “Es que hasta ahora nunca ha pasado, lo que ha pasado esta tarde, ni otras tardes anteriores. Tienes algún ruego o pregunta al Equipo de Gobierno?”

Sr La Cave: “No lo que voy a hacer y ya se lo anuncio, vamos a presentar una moción para el siguiente Pleno de reprobación al Partido Socialista con todos los casos de corrupción. Pero no se extraña señor Alcalde de que luego no le reciban y que no quieran ni venir a verlo.”

Sr. Alcalde: “Estás en tu derecho.

Sra. Molina: “Me gustaría preguntar qué entrevistas y encuestas se han hecho para la elaboración del Plan fechas, a cuántos vecinos, en qué fechas, quiero saber también el coste exacto de este Plan y me gustaría saber también por qué la Sra. Elisa Cruzado responsable del mismo y responsable de la empresa que ha cobrado dicho Plan, ni siquiera estuvo en la tan famosa reunión, a la que nosotros no asistimos por cuestiones que se han explicado aquí



por activa y por pasiva, pero a la que ella como responsable del Plan y persona que lo ha cobrado tal vez debería haber estado. También me gustaría saber si ya que no estuvo, se hizo alguna grabación para que esta persona pudiera ver las intervenciones y el resto de compañeros, que por cierto no solo no estuvo el Partido Popular, no estuvo nadie de Ganar Brunete, y no estuvo, que yo sepa, la concejal de educación del Partido Socialista, esas son mis tres preguntas.

En cuanto a ruegos, ya lo he hecho varias veces, pero volvemos ruego al Alcalde que no confunda, de nuevo que como es su costumbre, mis palabras, yo no he alabado su capacidad intelectual en cuanto a la tergiversación que decimos, simplemente he puesto de manifiesto sus intentos, que aprovecha dado que tiene la ventaja de tener la última palabra, para hacer creer en cada una de nuestras intervenciones a los vecinos lo contrario a lo que hemos dicho. No se trata de capacidad intelectual para controlar o dominar mentes, se trata simplemente de que yo ya no sé si usted solo oye lo que quiere oír en vez de la realidad.

Ruego también que no se vuelva a insinuar en este Pleno que este grupo municipal no trabaja por nuestro municipio, lo que este grupo municipal no va a hacer nunca es ser cómplice de la realización de ningún Plan o proyecto, cuya utilidad para el municipio sea nula o considere viciada de origen. Si no se quiere confundir a los vecinos no se puede decir a los vecinos que nuestros comentarios tienen un sesgo político y no reconocer ese mismo sesgo del que se nos acusa en conclusiones tan viciadas como decir que la diferencia casi inexistente en el porcentaje de la afiliación a la Seguridad Social entre hombres y mujeres, no se pone en valor sino que más bien se da a entender que dicha diferencia es mucho más abultada, si eso no es un sesgo político, pues igual estamos tomando unas cervezas en vez de en un Pleno municipal.

Luego también ruego dado que la concejal me ha pedido que le iluminemos sobre el Plan del 2014, debo decir que mi compañera Palmira en una rápida encuesta por internet, ha encontrado la publicación del mismo, pero como no lo tenía muy claro pues le voy a dar unos datos, se hizo, sino recordamos mal con una subvención de la Mancomunidad, se imprimió y se repartió por colegios, asociaciones, servicios sociales y otros organismos, he cometido un error fue en 2014, nuestra compañera Teresa Moran entró en el 2015, la concejal en ese momento era Izaskun Alaña, a la presentación del mismo la Directora General de la mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid Doña Laura García de Galarreta, fue el 10 de abril de 2014 a las 11.30 en este mismo salón de Plenos, contamos con la actuación musical de la cantautora Nieves Canta, entre los asistentes estuvieron, la concejal de juventud y mujer de Villaviciosa de Odón, la concejal de bienestar social y mujer de Sevilla la Nueva, la Directora de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Sevilla la Nueva, la Presidenta de la Mancomunidad la Encina, el director de la Mancomunidad de la Encina, técnicos de la Mancomunidad de la Encina, como su trabajadora social, personal del punto de violencia de la Mancomunidad la Encina, a la que creo que pertenecemos y que por lo tanto esta información se podría haber obtenido de la misma, como fueron la psicóloga, la abogada y la trabajadora social, la Directora, la técnico de la Cruz Roja, asistió un colegio público de este municipio, el otro excuso su asistencia puesto que no les cuadraba y también miembros de AMPA. Esto ha sido una rápida consulta, como le ha dicho muy bien mi compañera Mar, una rápida consulta a la técnico hubiera dado los mismos resultados o una rápida ojeada a los archivos.

Y por último pero no menos importante en cuanto a lo que se ha vivido aquí esta noche, debo decir que yo también estaba en esa reunión, que yo estuve en todo momento al lado del Alcalde de Sevilla la Nueva y muy cerca de usted y muy cerca del Consejero como mi compañera Mar y vuelvo a repetir, cuando se está hablando al público y se están dando hechos objetivos, no se debe decir lo que se quiso decir en ese momento sino lo que se dijo en realidad. Sus palabras fueron, que tenían temas pendientes de hablar y las palabras del Consejero fueron, es cierto tenemos que hablar, tenemos un café pendiente buscaremos una fecha, eso fue todo lo que usted le dijo al Consejero y vuelvo a repetir, yo estaba presente, mi compañera Mar estaba presente y había otros compañeros presentes."

Sr. Alcalde: "Gracias Nuria, pregúntale al Consejero."

Sra. Castelli: "Las entrevistas sobre el Plan de igualdad al personal técnico del ayuntamiento se hicieron y te voy a informar el listado de a quiénes se hizo, a los vecinos no, porque no lo



considero así la especialista. En cuanto al pago, estaba buscando porque lo tenía anotado, son alrededor de dos mil quinientos euros que se descuentan de lo que le corresponde al ayuntamiento para hacer actividades de igualdad, no todo una de parte de la partida de igualdad que tenemos como ayuntamiento de Brunete mancomunado, elegimos hacer el Plan de Igualdad. En cuanto a por qué no estuvo Elisa, porque no pudo, se disculpó, y decidimos porque ella no podía, hacer una grabación. Ese fue error mío no contraté zoom por más de cuarenta minutos, hice la grabación, pedí permiso a Carlos, a Candela, que sí estuvo, a Begoña que sí estuvo, a Ganar Brunete que se le invitó y no quisieron estar, porque no pudieron pero es que ellos tampoco habían planteado objeciones cómo para tratar, perdón no se les echó tanto en falta, cuestión que esa grabación al cortarse el zoom, no pude recuperar la grabación, lo intenté con un especialista y no pude recuperar.

En cuanto al Plan de 2014, y esto me vais a permitir, yo quiero hacer un reconocimiento público a mi técnico Begoña Rufo, a quien le tiene que haber sentado muy mal, que hayan dicho que Begoña debía saber, porque Begoña mientras se elaboró este Plan no estaba a cargo, porque fue con Izaskun y ella estuvo como técnico de Teresa Morán, entonces públicamente quiero salvaguardar la imagen de doña Begoña Rufo, que excelente y que no va a haber mentido porque lo que yo no puedo pensar es que cuando Begoña me dijo no hay un Plan de Igualdad, se piense que ha mentido, no lo voy a aceptar.

Por otro lado lamento decirle que no hay rastros del Plan, porque qué hice yo, le pregunté a la técnico y le pregunté al informático y tengo el correo, que también se lo puedo pasar, no existía el Plan, no lo encontrábamos por ningún lado, le pregunté a ver si había rastros en la web y el puedo mostrar la respuesta que me dice "lo último que se publicó fue en el 2011", me manda un enlace, pincho en el enlace y me dice no se encuentra el contenido disponible, que yo podría haber preguntado a viva voz quién sabe de un Plan de Igualdad, pues no lo hecho doña Nuria. Me queda pendiente enviarle el personal del ayuntamiento que ha sido entrevistado por Doña Elisa Cruzado."

Sra. Molina: "Si no me permiten contestarle, pues nada

Sr. Alcalde: "Pídeselo por escrito."

Sra. Molina: "No, si no me permiten ejercer mi derecho pues nada."

Sra. Castelli: "Por escrito pídemelo lo que quieras, porque las preguntas que me has hecho te las he respondido."

Sra. Molina: "No, no las has respondido."

Sr. Lucero: "Para el concejal de festejos, ha dicho usted antes que están a favor de la tauromaquia y que no va a haber encierros, ha dicho que se hicieron unas obras para el circuito del encierro, los cuales ustedes solo han respetado en parte ¿no lo sabe?, han parcheado una serie de calle un poquito, coincide donde va el encierro y hay unos agujerito con una tapita, y esos se han tapado, cuando se vuelvan a hacer, que lo vamos a hacer que lo sepa usted, que usted no estará ya viviendo aquí, que lo sabemos que se va a marchar y todo le dará igual, va a haber encierros otra vez, me comprometo, es mas os doy mi palabra, están tapados, cuando era más sencillo que la tabla del uno."

Sr. Alcalde: "¿Cuál es la pregunta o el ruego?"

Sr. Lucero: "Ese es el ruego, que me escuche. No me interrumpa."

Sr. Alcalde: "Tengo que llevar el Pleno por donde tiene que ir, ruegos y preguntas al Equipo de Gobierno."

Sr. Lucero: "La pregunta es si sabe que han tapado los agujeros?, han hecho su trabajo mal."

Sr. Alcalde: "Te estoy diciendo que hagas los ruegos y preguntas sobre la gestión del Equipo de Gobierno, porque si no estaría siendo injusto con tu compañero José, y te ruego yo,

intentemos no ir subiendo el tono de voz, porque al final acabamos todos como no queremos y ahora ruegos y preguntas y mientras te mantengas haciendo ruegos y preguntas sobre la gestión del Equipo de Gobierno no te interrumpiré.”

Sr. Lucero: “Ruego que por favor cuando hagan un trabajo, como han hecho de asfaltar, han tapado los agujeros, cuando se vuelva a hacer hay que buscar los agujeros, hay que romper el alquitrán con lo fácil que era haber metido el tubito y ponerla tapita que estaba, solo, trabajo mal hecho ¿es mentira?, vayan y véanlo.

Voy a preguntarle también al Concejal de festejos si sabe por dónde va el encierro, sabe donde empieza y cómo va? No lo sabe.

Sr. Barroso: “ Sale del Parque del Papa”

Sr. Alcalde: “Víctor te ruego que el concejal termine los ruegos y preguntas y después contestes a todas, no es un debate.”

Sr. Lucero: “Eso es lo que tú conoces de Brunete, ahí termina, pero ahora ya no puede terminar, ah, sí ya ha caído, me alegro.” Un pelín tardo como decimos los taurinos.

El encierro tiene su recorrido calle Iglesia, sube para arriba, Asunción, parque del Papa y a la plaza, ¿y usted no es antitaurino?, lo ha dicho, por eso ha montado un parque de calistenia, para que no se pueda montar la plaza de toros allí o hacemos el encierro en otro sitio y nos gastamos más dinero para hacer el encierro, no sirven las excusas baratas que ha puesto de decir que no tienen dinero, lo que no quieren es hacerlo y a usted le da lo mismo, le queda cuarto de hora de vivir en Brunete, a usted y a unos pocos mas de los que están sentados aquí, les d exactamente vivir en Brunete o en Barakaldo.”

Sr. Alcalde: “Tendré que interrumpirte cada vez que te vayas del hilo, el ruego o la pregunta.”

Sr. Lucero: “Termina el encierro donde el parque de calistenia, ¿iba a dar encierros y poner la plaza ahí?

Sr. Barroso:” Punto uno, no soy inútil ni antitaurino, otra cosa es que no sea aficionado, hay una gran diferencia entre ser antitaurino y no ser aficionado, ¿usted es del athletic?

Tapas, pues no me he fijado si se han tapado, no les miento, mal por la empresa que hay hecho el parcheo no somos quienes para juzgar la profesionalidad de ningún trabajador, no está bien.”

Sr. Lucero: “El responsable va a ser el cura de mi pueblo, ustedes no.”

Sr. Barroso: “No creo, será la empresa que lo ha hecho.”

Sr. Lucero: “¿Quién es el responsable, quien le manda a esa empresa, el cura?

Sr. Barroso: “Eso que estás haciendo es demagogia barata.”

Sr. Lucero: “Pero real. La segunda pregunta por qué has puesto el parque de calistenia, no había otro sitio en todo el pueblo? Nada más que allí, donde termina, donde se monta la plaza de toros, nada más que allí, si hubieses tenido dinero, ahora ¿dónde tenías pensado dar los toros?

Sr. Barroso: “Se buscaría otro sitio.”

Sr. Lucero: “Ah, tu sí que sabes.”

Sr. Barroso: “De toros no, para eso tu eres si eres un profesional ganadero, con todo el respeto del mundo.”

Sr. Lucero: “No sabes gestionar, no me cuentes películas.”

Sr. Alcalde: "Tibur, Víctor, luego seguís debatiendo fuera del Pleno, ¿no tienes ningún ruego ni pregunta mas no?"

Sr. Barroso: "El parque de calistenia se ha puesto en el sitio que mejor creíamos que era para ponerlo. Aporta a la salud de los vecinos, era el mejor sitio. ¿no le gusta?, pues que le vamos a hacer "

Sr. Pradillo: "Creo que es un tema de interés afecta a toda la urbanización del Valle de los Rosales, es el escrito por el que está aquí Pablo. Han elegido una nueva junta, están bastante preocupados, han contactado conmigo porque es una problemática que la sufrimos durante bastante tiempo yo creo que desde el 15 hasta el 18. El tema es rodajes en la urbanización los rosales, ya se ha explicado aquí has aprobado ya el ser entidad urbanística de colaboración, después de cuatro años, que lo dejamos a punto nada más que de una asamblea constituyente, que se ha realizado el oro día, han elegido la nueva junta y curiosamente la nueva junta, los tres que la conforman, que son los tres presidentes de los años anteriores han unido esfuerzos para tratar de ir solucionando los problemas, pero les ha surgido un tema urgente, han presentado un escrito por registro, que nos lo han hecho llegar por la tarde, he subrayado un poquito la temática y es en principio que hay una autorización ya en la calle Orquídeas 20, de unos rodajes, se permitió, en nuestra época intentamos cortar todo este tipo de actividades porque era una urbanización con unos estatutos particulares, quería ser el uso prácticamente residencial, en el escrito os exponen y tienen mucha urgencia, por eso había que tratar de hacerlo como ruego hoy, en conclusión lo que piden es una reunión con los responsables municipales porque hay otro rodaje en Jazmines 5 que fue lo que nos creo muchísimos problemas durante 20 o 30 actividades que intentaron tener y parece ser que a ellos se les ha denegado pero están procediendo a la instalación del corte de todas las calles perimetrales durante varios días, incluso hoy curiosamente, hay una obra enfrente y me he enterado por Eduardo, que es el que lleva la obra, que el guarda jurado, aun no teniendo actividad, parece ser que están haciendo la preinstalación, ha dicho que si iba a ir maquinaria pesada a la obra porque iban a tener dificultades. de acceso, se les ha dicho que no, que hay un compresor, una hormigonera y que no van a pasar hormigoneras ni nada, bueno en el escrito lo que vienen a decir, es que su vocación, y así lo mantuvimos durante la legislatura era uso puro residencial, que este tipo de actividades les molesta por los transformadores, los aparcamientos, se suben a las aceras, los ruidos, los horarios, si hay rodajes nocturnos las luces, las voces, una problemática que conseguimos frenar a base de muchas reuniones, de una coordinación que había en nuestro momento del concejal de vías y obras, del de policía, porque claro si esta actividad no va a estar permitida, como parece ser que transmite el escrito, el problema es que en nuestra época esta gente tiraba para adelante y había que llegar y clausurara la actividad.

Hablábamos de una subvención de treinta mil euros para el parcheo del asfalto, son calles pavimentadas con zahorra con lo cual e prótor de resistencia, eso lo digo yo, porque eso no lo saben quizás ni ellos, que todos los vehículos pesados y el exceso de circulación pueden producir que en vez de tener una subvención la necesidad de treinta mil euros vaya a ser muchísima más cantidad, esos viales ya no aguantan más tránsito además cuando no hay limitación de tonelajes.

Dice que se pueden romper servicios de aceras, no están pavimentadas las aceras, se suben los camiones pesados, les crean problemas. Han intentado estar en contacto, pero parece ser que no ha debido ser muy fluido el contacto aunque Pablo ha estado volcado con el tema, pero bueno aquí en el escrito se quejan de falta de sintonía en cuanto a las comunicaciones. Ellos piden como así ha sido, porque fue verbal y muy superficial que se les pidió como pensaban ellos o si lo querían autorizar, hay que comentar que esa urbanización cuando les damos licencias de obras de edificación, el ingeniero nuestro no informa a favor como no está recepcionada, lo que se dice que todo el tema del saneamiento el Canal, tomas de agua, finalización de aceras y pavimentación es supervisado por la junta directiva y la mancomunidad los rosales. Asimismo dicen que todo este tipo de actividades que puede producir molestias, desperfectos pues que hay que tener muchísimo control pues de avales por el caso de roturas, permiso, ruidos, horarios, cosas que creen que se ha pasado un poquito por alto, lo explican aquí en su escrito.



En el punto tercero dicen que el 1 de marzo de 2022, el concejal de urbanismo, Juan Antonio Turrero remite un correo electrónico al presidente Pablo Camacho dándole traslado de la solicitud recibida por Aldea Media estos son los de Orquídeas, que se corresponde con una solicitud de rodaje en una vivienda particular, esto ha ocurrido que no han pasado por los viales pero han ido por una finca rústica posterior privadas, se han atascado los camiones, han aparcado en una finca privada, ellos tampoco saben si tienen permiso o no, pero las rodadas con las lluvias han producido visibles quebrantos en la superficie.

Vuelven a decir de otra reunión formal, la decisión de la junta denegando la autorización solicitada, por todos los problemas derivados que ha habido en años anteriores prácticamente en nuestra legislatura.

Siguen diciendo fechas, reuniones, intentos, hablando del terreno privado se pasan más por Velisas y estos tampoco están contentos porque todos estos vehículos que han ido por la finca privada a Orquídeas, les ha creado también a ellos molestias e inquietud.

El problema dicen, a no ser la vivienda conflictiva de Jazmín 5, hemos considerado que no habría impedimento por parte del ayuntamiento. . Parece ser que el ayuntamiento justifica que si ha sido posible en Orquídeas y lo han denegado en Jazmín 5 porque era la finca problemática, que en aquél momento quería hacer todas las semana eventos, hubo música una noche que se oyó hasta en Boadilla, porque el problema es que tu das estos permisos pero no llegan a documentarte en una memoria y en un aplicación todas las molestias que pueden producir, claro van a ocultar que a lo mejor a la una y media de la mañana van a tener un dj y organizó un escándalo no solo en la urbanización, sino que se oyó fuera.

En definitiva, que están preocupados por el tema de Jazmín 5 y la que está concedida es muy difícil controlarla para que los daños colaterales sean los mínimos posibles y se adapten lo máximo posible a las condiciones que haya puesto el ayuntamiento porque la mancomunidad no los conoce y lo que sí dice es que como esto es para dentro de dos días, que por favor haya una comunicación lo más rápidamente posible para atajar el tema este, que aunque esté denegado, siempre, incluso en nuestra época esta gente tiraba para adelante y tenía que actuar Policía Local y muchas veces la Guardia Civil. Solicitan al ayuntamiento acuerde cautelarmente la paralización del rodaje, también piden el de Orquídeas 20, pero ese está concedido. Y por supuesto que se vigile la de Jazmín 5 porque son tres calles que quieren ocupar, todo el entorno de una manzana, con un guarda jurado y que curiosamente hemos tenido la información de que va a haber problemas de circulación y de acceso a fincas porque así se lo ha preguntado el guarda jurado a Eduardo que ya está allí para controlar el tema circulatorio.

Era mi obligación por la experiencia mía de años anteriores exponerlo rápidamente por la urgencia que tiene la mancomunidad de los rosales en tratar de solventar estos problemas.”

Sr. Turrero: “Soy perfectamente conocedor de los dos casos, y soy perfectamente conocedor de lo que habéis hecho vosotros porque nos sirvió para ponernos alineados y desde que entramos en el 2019 con los problemas en Jazmín 5 y desde un principio. Hemos actuado con la Policía, atacando incluso publicaciones o buscando publicaciones que hacían oferta de servicios y de actividades en Jazmín 5 por los problemas que generaban.

Los problemas que se generaban tradicionalmente a parte de los ruidos, el follón en esa vivienda, no solo en rodajes sino en actuaciones, actividades lucrativas en esas vivienda, es la ocupación de la vía pública, las molestias por meter camiones o no camiones en la vía pública que en este caso es todavía competencia de los propietarios del valle de los rosales.

Se producen simultáneamente dos peticiones una para hacer un rodaje en Orquídeas 20 y al poco tiempo en Jazmín 5, yo contacto con Pablo, yo tenía muy claro que lo de Jazmín 5 por supuesto que no, y surge la posibilidad de dar acceso al rodaje de Orquídeas 20 desde las Velisas, si hay malestar de algún vecino de las Velisas, que después ello me dijeron que habían hablado con los del rodaje y más problemas tienen ellos que se están quedando los camiones en una parcela privada y con cuyo propietario habían hablado, salvo que yo esté equivocado no se está circulando con vehículos del rodaje ni tan siquiera en la calle Orquídeas, que está pegada al campo, salvo que yo esté equivocado y quería acercarme para ver cómo estaba la situación, estuve el otro día pero no había camiones, hoy en el reportaje que nos ha entregado la comunidad p si se ven un montón de camiones en Velisas en la calle Isaac Albeniz y en la parcela privada que será de desarrollo en el Sector 8 en su momento, salvo que yo esté equivocado los vehículos del rodaje no están pasando por las



vías de los rosales, ni tan siquiera de la calle Orquídeas, y lo que le dije a Pablo y le dije a Luis Bueno como responsable de jurídico, es que lo de Jazmín 5 lo teníamos clarísimo porque es histórico como ha comentado Manuel Pradillo, si en Orquídeas 20 se producen problemas del tipo que sea, evidentemente cortaríamos la autorización y no se haría en esa vivienda nunca más, pero teniendo en cuenta que el rodaje se está haciendo utilizando viales que no son propiedad o responsabilidad de la comunidad del Valle de los Rosales y tenemos un informe favorable de Policía Local permitiendo el acceso desde la calle Isaac Albeniz hacia la parcela privada del sector 8. Eso es lo que yo conozco hasta ahora. Hablaré con Edu mañana a ver cuál es el problema que están originando como daño colateral que tampoco tenía yo ningún conocimiento. Es lo que puedo decir ahora mismo, esto que estoy diciendo hoy, se lo puse a Luis Bueno hace muy poquito, la semana pasada, le contesté por escrito a cómo se habían producido los hechos. Denegábamos totalmente Jazmín 5 por el histórico que hay y el de Orquídeas 20, teniendo en cuenta que no se están utilizando vías públicas del Valle de los Rosales y teníamos un informe favorable de Policía Local para poder entrar desde las Velisas, hoy mismo he contactado con la vecina que está justo en la esquina de Isaac Albeniz y me ha dicho que no están teniendo ningún problema y yo me comprometí con la vecina que si se producían desperfectos hablaríamos con los del rodaje para arreglar lo que pudieran generar como desperfecto en la calle Isaac Albeniz, esto es lo que yo sé ahora mismo, sí están circulando los vehículos por las vías de Los Rosales, es otra cosa, y si es otra cosa, tomaremos otras medidas. Tenemos que analizarlo el escrito en su conjunto.”

Sr. Pradillo: “La mayor preocupación es Jazmín 5.”

Sr. Turrero: “Lo tenemos muy claro y además creo que ha contestado Pablo a la empresa del rodaje diciendo, no perdón ha sido Luis Bueno, el que ha contestado formalmente en nombre de la comunidad de propietarios, que no en Jazmín 5, que no y que compartíamos nosotros esa decisión. Analizaremos en detalle cómo está la situación y en función de eso y veremos, además había quedado con Pablo mañana para otras cosas, pero a su criterio.”

Sra. Nicolás: “Voy a ser muy breve porque ya son horas un poco intempestivas, voy a empezar por Norma, decirte para tú información el Plan de Igualdad se aprobó por los cuatro municipios que componen la Mancomunidad es decir Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Quijorna y Brunete y que fue por una subvención que dio la mancomunidad para el Plan de Igualdad. Solamente como información posiblemente en la Mancomunidad esté registrado.

Candela, con todos los respetos del mundo si decirte que con la Directora General de Carreteras que tú te reuniste hace dos años una on line y otra que dices que fuiste presencialmente, era una Directora General que pertenecía al grupo de Ciudadanos, como he dicho anteriormente decirte que ha cambiado el Director General, ni con emails, tienes que ir físicamente a luchar por el bienestar y el interés de tus vecinos

También quiero hacer un ruego al Concejal de Cultura y Festejos, diciéndole que dado que es usted el concejal infórmese un poquito más de lo que son las tradiciones de nuestro pueblo, ese que usted dice que también quiere, y que cuando se toma la decisión de hacer un parque de calistenia, por cierto subvencionado por la Comunidad de Madrid, pues que se vean otras opciones dónde se puede hacer, porque usted no va a ser eterno gobernando en este municipio y cuando gobierne el Partido Popular, porque gobernará más pronto que tarde y se vuelvan a reanudar los festejos taurinos, ese es el sitio en el que irá la plaza de toros, ese es el sitio en el que se ha hecho una inversión de las tapitas que ha dicho antes mi compañero que ustedes han tapado y que han tapado simplemente por ignorancia y cuando uno representa al municipio y cuando uno a los vecinos al menos se tiene un poquito que informar por donde van las cosas y cómo funcionan, simplemente le hago ese ruego que usted se informe un poquito más.

Señor Alcalde le voy a hacer un ruego, esta misma noche, creo que es lamentable el espectáculo que estamos teniendo en los últimos plenos, de verdad yo siento vergüenza ajena por las situaciones que se están produciendo pero mire usted son situaciones derivadas de su actitud, una actitud con todo el respeto, que no es sincera con los vecinos de Brunete, a usted no le gusta que le llame mentiroso, le digo que no le llamo mentiroso sino que le defino, y cada vez me afianzo más en ello. Sí que me gustaría que fuese un poquito más humilde con



los vecinos y más sincero porque usted no puede pretende y en una visita del Consejero en dos minutos, hacerle saber todas las peticiones que hoy han presentado ustedes en este Pleno, como tampoco puede hacer saber a la Presidenta de la Comunidad de Madrid en una carta, en que si hubiese venido a saludarle, cosa que tenía que haber sido usted por respeto y por educación, que si usted sabía que estaba ahí en la plaza porque lo sabía, porque a esa misma hora usted se estaba reuniendo con el sindicato contrario al que representa a nuestros agricultores, eso también es fruto de su ignorancia señor Alcalde y de que no sabe cómo funciona la idiosincrasia de nuestro municipio, en dos minutos que hubiese bajado a saludar a la Presidenta, usted no había solucionado el PIR de este municipio, al cual aprovecho a decir a los vecinos que no han presentado ni un solo proyecto o hablar del desdoblamiento de la M-600, señor Alcalde, de verdad, solamente le pido sinceridad con los vecinos, de esta forma evitaremos el espectáculo que se viene dando últimamente en los Plenos en este municipio. Y para terminar al Concejal de Hacienda, porque hemos visto en los Decretos de Alcaldía una resolución, que a colación de lo que dicho de los espectáculos que se están dando en este Pleno, porque uno de ellos fue a consecuencia de las declaraciones que hizo el Concejal de Ganar Brunete con que el Partido Popular venía perdonando deudas a determinados vecinos, incluso se permitió el ponerlo en redes sociales con nombres y apellidos y sí me gustaría señor concejal que esta resolución, me vas a permitir que se la explicases al concejal de Ganar Brunete, que si tuviese un poquito de decencia y de dignidad, pidiese perdón a este grupo político. Si no te importa Concejal de Hacienda te paso la resolución aunque tú la conoces perfectamente, es la resolución de los altos del hipódromo, si quieres te la paso que la tengo aquí, pero si me gustaría le explicases a este concejal que representa a los vecinos, que le explicases desde cuando se está reclamando esta deuda por el Equipo de Gobierno anterior y que si tiene dignidad política, que pidiese perdón. ¿Necesitas la resolución, porque supongo que te la sabes porque la has firmado tu?”

Sr. Turero: “No siquiera estar aquí en el medio de un debate entre concejales de la oposición de este ayuntamiento. Pero si hemos sido capaces de recuperar IBIS pendientes de ese emplazamiento del centro comercial quemado, es como consecuencia de que los expedientes no habían caducado, no había prescrito en ningún momento, afortunadamente y aprovechando la adquisición que se hizo de ese centro comercial, hemos sido capaces de poder recuperar prácticamente medio millón de euros, que los recibimos y los ingresamos en 2020, pero no sé qué quieres que traslade, era un expediente histórico de deudas del IBI como ahí hay otros expedientes que no han prescrito porque se ha hecho un trabajo adecuado desde el área de recaudación excepto el punto final que hubiera sido exigírselo por algún embargo pero en este caso se adquirió el inmueble en la situación que estaba y tenía que pagar la deuda.”

Sra. Nicolás: “Simplemente quiero, te pido por favor, que aclares en este Pleno que el Equipo anterior del Partido Popular, siguió el procedimiento que debería seguir con la empresa de recaudación por vía ejecutiva, simplemente quiero que los digas, entiendo que son tus socios de gobierno y que no te interesa sacar la cara por el Partido Popular, pero creo que las cosas que están aquí escritas son las que se leen y no es que el Equipo de Gobierno o tu como Concejal de Hacienda, haya sido capaz de cobrar esa deuda sino que este ha sido un procedimiento largo que se inició hace muchos años y que finalmente ha visto la luz en el sentido en que ese ayuntamiento ha podido recuperar ese dinero.”

Sr. Turrero: “Si me permites, yo creo que me he debido explicar muy mal, es que lo he dicho que para ese expediente no prescriba significa que se ha hecho un trabajo en los últimos años evidentemente.”

Sra. Nicolás: “Pues entonces ahora

Sr. George: “No se hablaba de ese expediente.”

Sr. Alcalde: “Paco no tienes la palabra. David por favor ”

Sra. Nicolás: “Simplemente Alcalde una cosa para terminar no me apetece que volvamos otra

vez a lo de antes porque de verdad me parece bochornoso, simplemente decirle al concejal de Ganar Brunete que hay un tuit y un Pleno que está grabado y que es un control al gobierno y el también forma parte indirectamente del gobierno, por eso me permito el decirle que rectifique y que reconozca que tuvo una mala praxis y que hizo unas acusaciones.”

Sr. Alcalde: “Eso lo habláis fuera del Pleno porque ni el está en el gobierno ni eso es n ruego al Equipo de Gobierno. Yo te entiendo te he dejado expresarte, no te he cortado, te agradezco el tono con el que estás hablando y ya está.”

Se levanta la sesión, continúan ruegos y preguntas del público.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud de Acuerdo adoptado en Pleno, Sesión Ordinaria 28 de julio de 2022, en la que no existen rectificaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE